



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“El Sistema Bancario Mexicano.
Un caso de estudio”

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

ALFREDO IVÁN MARTÍNEZ GALINDO

ASESOR:

LIC. ALEJANDRO GUERRERO FLORES



Ciudad Universitaria, D. F., noviembre de 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INDICE

INTRODUCCION	1
---------------------	----------

CAPITULO I

1.1	MARCO TEORICO	4
1.2	LAS REFORMAS ECONOMICAS EN MEXICO A PARTIR DE 1993	9
1.3	LAS REFORMAS TRIBUTARIAS	12
1.4	LAS POLITICAS MONETARIAS	16
1.5	LAS SOFOLES Y LAS SOFOMES	18

CAPITULO II

2.1	LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	27
2.2	EL SISTEMA BANCARIO	35
2.2.1	HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO	36
2.2.2	LA FORMACION DE LOS GRUPOS FINANCIEROS	50
2.2.3	LAS REFORMAS BANCARIAS	53
2.3	EL SISTEMA BURSÁTIL	56
2.4	OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	58
2.5	LOS ACTIVOS FINANCIEROS	62
2.5.1	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	63
2.5.2	CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (RIESGO, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ)	69
2.6	LOS MERCADOS FINANCIEROS	70



CAPITULO III

3.1	EL MERCADO MONETARIO	73
3.2	POLITICA DE DESCUENTO	76
3.3	EL BANCO DE MEXICO	77
3.4	LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS	77
3.5	LOS BANCOS COMERCIALES	78
3.5.1	LA RENTABILIDAD SIN RIESGOS	79
3.6	LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	81
3.7	INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES	87
3.8	INSTRUMENTOS BANCARIOS	88
3.8.1	PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	89
3.8.2	ACEPTACIONES BANCARIAS	89
3.8.3	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO	90
3.9	INSTRUMENTOS EMPRESARIALES	91
3.9.1	CERTIFICADO BURSATIL	92
3.9.2	EUROBONOS	93
3.10	LOS ACUERDOS DE BASILEA	94
3.11	ASPECTOS GENERALES DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS	104
	CONCLUSIONES	110
	RECOMENDACIONES	115
	BIBLIOGRAFIA	117



JUSTIFICACION

El mercado de capitales es pieza clave en la asignación eficiente de recursos de ahorro hacia los distintos proyectos de inversión que crean empleo y riqueza para los mexicanos. Su aporte directo al PIB nacional, lo coloca como uno de los mercados básicos del sistema económico.

En la actualidad, este mercado se encuentra estancado, y no ha mostrado ninguna expansión interior, mucho menos a nivel internacional, lo que es lamentable, ya que este mercado se muestra diariamente como una atractiva fuente de financiamiento para las microempresas, brindando la oportunidad de canalizar importantes recursos al sector productivo y ofrecerle la oportunidad de captar capital proveniente de mercados nacionales e internacionales.

Durante décadas, la mayor proporción de pequeñas empresas mexicanas (microempresas) no han podido integrarse al mercado bursátil para obtener todos los beneficios que este les proporciona. Así, surge la inquietud de preguntarse el por qué las empresas no pueden ingresar a este mercado como opción a sus insuficiencias.

Son muchos los factores que deben ser considerados al rediseñar y evaluar un adecuado marco regulatorio para la efectiva operación de un mercado de valores, desde las instituciones financieras, las políticas económicas y monetarias, el sistema bursátil y las sociedades de inversión, que conforman una barrera para el avance de las empresas de servicios y las que elaboran productos de consumo en bienes duraderos y no duraderos y que participan en estos mercados.

Los principales objetivos de un adecuado marco regulador son, probablemente preservar la competencia y proteger a los inversionistas, así como también se debe promover el desarrollo de los mercados a través de su legislación y regulación.



El propósito fundamental de esta investigación es realizar propuestas concretas para un indispensable reimpulso del mercado de capitales mexicano.

Las empresas, en general (refiriéndose también a las microempresas y medianas empresas) disponen de diversas formas para adquirir recursos financieros, dado el gran universo de instrumentos existentes en los mercados financieros y otras formas primitivas existentes para la obtención de recursos.

Una de las principales necesidades de la microempresa y mediana empresa en México es el financiamiento. Dichas empresas tienen la posibilidad de recurrir al mercado de dinero, pero esta opción se ve truncada al tener altos costos. Otra opción es el recurrir al mercado de capitales, pero las condiciones económicas en que se encuentran algunas empresas de este tipo, no les permiten ingresar al mercado.

La banca comercial está enfocada principalmente a otorgar créditos al consumo y no a la producción, es decir, es difícil que un banco otorgue un crédito a un empresario o empresa pequeña, con el objetivo de realizar una inversión, a más del alto costo, que a un individuo que requiere del crédito para adquirir bienes de consumo. Es entonces cuando se recurre a los proveedores con el propósito que otorguen financiamiento. El análisis del costo del dinero, reafirma lo oneroso que resulta acercarse a las principales fuentes de financiamiento.

En atención al problema anterior, se reafirma la necesidad de esperar un cierto tiempo para realizar reformas de corto plazo y de manera gradual.

Es imprescindible evitar un Big-Bang financiero, el cual es un conjunto de medidas que contemplen la desregulación del mercado, porque propone la liberación del comercio, además de prescindir de la intervención estatal, ya que ello ocasionó en su momento un cambio drástico en la economía de Inglaterra en 1986. La idea esencial es buscar alguna política financiera en México, que remueva el sopor de los actores y coloque a México en la competencia global



financiera, al igual que Australia y Nueva Zelanda en los primeros años de la década de los 80's e Inglaterra, Francia, España y Japón a finales de los 80's.¹

¹BIG BANG Se denomina así la revolución y **desregulación** que se produjo en 1986 en el mercado financiero de Londres y que afectó posteriormente a las reformas de los principales mercados financieros europeos.
http://www.sendafinanciera.com/servicios/diccionario/dicc_b.htm



HIPOTESIS.

1. El sistema bancario mexicano ha estado cambiando constantemente, las asociaciones con bancos extranjeros, han traído en consecuencia, que la competencia entre instituciones sea mayor en términos de la captación de clientes.

2. El Banco de México no ha logrado controlar los niveles de inflación en el país, a pesar de ser el organismo regulador y la institución autorizada de la emisión de monedas y billetes en circulación. La institución reguladora no ha establecido políticas económicas para lograr la estabilidad del empleo.

3. La presencia de la inflación no permite que las pequeñas y medianas empresas establezcan sus formas de obtener beneficios seguros. En consecuencia, los empresarios mexicanos desconocen cuánto percibirán del monto de sus salarios a mediano plazo, generando en ellos incertidumbre respecto de las instituciones bancarias.

4. El crédito otorgado a pequeñas y medianas empresas se ha destinado sólo al consumo, pero no a la producción.

5. Los tratados de Basilea han generado expectativas más pesimistas y diversidad de opiniones en el Gobierno entrante. Representan recomendaciones para los sistemas económicos latinoamericanos.

6. La transparencia fiscal constituye un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas de control del riesgo en el ámbito fiscal y del ámbito financiero, pero la escalada de precios en general en el país, ha puesto en entredicho los puntos ciegos del gobierno en torno a su situación financiera, así



como la necesidad de mejorar las normas, prácticas y vigilancia de la declaración de datos fiscales.

7. Se prevé en México un mayor deterioro en el desempeño de las operaciones hipotecarias, debido a los efectos de la crisis económica mundial sobre la economía mexicana, tales como el incremento en las tasas de desempleo y los menores ingresos disponibles de las familias.

8. Las instituciones financieras como los bancos, las sofomes y sofoles han estado relacionadas con el blanqueo de manera indirecta con algunas actividades del narcotráfico.



OBJETIVOS.

- I) Identificar las políticas financieras que ha establecido la banca mexicana para beneficio de los ahorradores.

- II) Demostrar que los diversos instrumentos financieros como los portafolios financieros, CETES, Bondes, Bonos, Udibonos, Certificados de depósito (CEDE), el Certificado Bursátil, representan buenas opciones para solicitar crédito a mediano plazo para los pequeños empresarios y ahorradores con bajo riesgo.

- III) Explicar que la falta de cumplimiento de la banca comercial en cuanto al otorgamiento de crédito en apoyo a las actividades productivas, no se está dando.

- IV) Señalar que el banco central (el Banco de México) puede influir sobre la cantidad de dinero y sobre la tasa de interés, a través de cambios en el tipo de interés y operaciones de Mercado Abierto.

- V) Citar las fallas en el sistema fiscal mexicano y demostrar que esto ocasiona que la evasión fiscal vaya en aumento año con año, a diferencia de otros países latinoamericanos y europeos.



INTRODUCCION

Hoy en día, las empresas en general, dependen de la banca como fuente de financiamiento para los negocios, para disfrutar de una amplia gama de servicios, ya que representan la fuente de crédito dominante.

Para la necesidad de crédito, otras opciones pueden ser las instituciones de banca múltiple, las cuales representan sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos del público y de colocación de éstos en el mismo. Estas operaciones se denominan servicios de banca y crédito. A estas instituciones se les conoce también como bancos comerciales.

Así, en el capítulo uno, se presenta en forma general aspectos importantes acerca de la banca en México, el mercado de capitales, la cuestión del dinero y su importancia en las transacciones crediticias y financieras. Se resalta brevemente la importancia del sector servicios como resultado de la evolución de la situación financiera en México. La importancia del surgimiento de instituciones de banca múltiple y sus servicios, relegando de una parte el crédito, pero que aún sigue pesando en el ofrecimiento a los mismos; la importancia de ser precavido al llevar ahorros a las instituciones de bolsa y al mercado de valores, y así mismo, solicitar préstamos en estas instituciones. En cuanto a las sociedades financieras llamadas sofoles y sofomes, se hace una referencia a la vulnerabilidad a la que pueden estar expuestas.

En el capítulo dos, el trabajo inicia con una presentación introductoria del sistema bancario y de la historia de la banca en México, los momentos históricos de crisis, la formación de los llamados grupos financieros y los primeros servicios otorgados por estos al público en general. Aquí se incluye un breve análisis del sistema bursátil y de los intermediarios financieros, de su origen y el papel que desempeñaron en los cambios en el país, además de los organismos e instituciones que regulan a las diversas instituciones y los servicios que estas



prestan. Se incluye además, una presentación acerca de los mercados financieros y su influencia por la cercanía con los Estados Unidos, ya que desde el siglo pasado, se han significado como el modelo financiero y bursátil líder en el ámbito internacional.

En el capítulo tres, se presenta un análisis global de los activos financieros, sus características, los riesgos en que se incurre y la forma en que pueden ser aprovechados por las empresas. Muy importante es el análisis del riesgo en que se incide al invertir dinero, porque puede perderse en su totalidad en un momento dado. Asimismo, se presenta un panorama del mercado monetario, donde los mercados financieros, en su conjunto, forman el mercado de fondos prestables, pero se distingue de acuerdo con las características de los activos negociados, entre el mercado de capitales y el monetario. Este tipo de mercados, son mercados al por mayor, puesto que sus participantes, suelen ser grandes entidades financieras o empresas industriales que negocian grandes cantidades de recursos financieros a partir de las decisiones de profesionales especializados. La consideración más importante aquí, es que las actividades que se realicen deben hacerse a corto plazo, tanto del depósito y préstamo de dinero. Aquí se presentan varias formas de negociación con los diversos instrumentos financieros (activos financieros, títulos hipotecarios, pagarés con descuento, etcétera). Destacando la importancia de estos mercados en cuanto a el logro de los objetivos de la política monetaria, la formación de una estructura adecuada de los tipos de interés, la eficiencia de las decisiones financieras de los agentes económicos y de la financiación ortodoxa del déficit público. Aquí se destaca la política de descuento de la autoridad monetaria, la cual consiste en la determinación del tipo de redescuento y de la fijación del volumen de títulos susceptibles de descuento, y del papel que tiene el Banco de México en este ámbito bancario.

En este capítulo se definen y se explican brevemente las características de las empresas no financieras, los bancos comerciales, las sociedades de inversión, de



los instrumentos gubernamentales, bancarios y empresariales, se presenta un esquema que aun está soportado por los beneficios derivados de los apoyos recibidos del gobierno, con cargo a los contribuyentes durante la última década.

Los créditos productivos son escasos, abundan los destinados al consumo y ahora a las hipotecas, además de ser muy elevadas las comisiones por los servicios; que a pesar de la crisis financiera que causó la quiebra de 12 bancos y obligó al gobierno a aplicar un muy costoso programa de rescate y saneamiento del sistema, las instituciones privadas extranjeras, no resultaron tan afectadas tal como se menciona en el análisis de banca Serfin. Hoy, la banca que opera en México vive una nueva etapa marcada por la necesidad de aumentar la competencia, disminuir el margen financiero, es decir, la diferencia entre los intereses que cobra y los que paga, y las comisiones, además de reactivar el crédito al sector productivo y mejorar la calidad de sus servicios, y que como resultado final, los bancos mexicanos se asociaron a los bancos extranjeros.

Un punto muy importante es que resulta extraordinariamente riesgoso realizar reformas parciales de desregulación en el marco institucional de cualquier sistema financiero sin haber valorado previamente sus efectos sobre el marco institucional y su adecuación a las necesidades que se hayan establecido para el conjunto de la economía. Es importante la regulación bancaria para evitar que aumente la competencia en la adquisición de activos financieros, y se generalice la desregulación de precios y la liberalización del comercio para acentuar la competencia en México, además de evitar el retraso en la administración y la información financiera por parte de las instituciones privadas y públicas.

El panorama es que los negocios muy rentables son mejor en el corto plazo, pues en el largo plazo, no hay expectativas favorables en la adquisición de activos, para las empresas privadas, y para las entidades familiares no hay planes favorables en cuanto al ahorro.



CAPÍTULO I

1.1 MARCO TEORICO.

En los últimos años el sistema financiero mexicano ha sufrido cambios importantes, pero en el ámbito bursátil no ha mostrado reformas o creación de leyes y reglamentos que permitan el crecimiento nacional e internacional a través de la incorporación de empresas en general, sobre todo del estrato mediano y un tanto en el grande. Como se dijo, las modificaciones realizadas al mercado de capitales no atañen a sus lineamientos o reglamentos que realmente repercutan en el mayor ingreso de las empresas que buscan obtener financiamiento, mismos que establezcan una estructura sólida en este mercado, que se destaca como una fuente rica, atractiva y de alcances nacionales e internacionales.

Efectivamente, el análisis del costo del dinero en el mercado crediticio corrobora la conveniencia de ampliar la cobertura del mercado de capitales hacia un mayor número de empresas. Los resultados indican que el costo del financiamiento es muy alto en el primero de ellos. En este sentido conviene agregar la falta de cumplimiento de la banca comercial en cuanto al otorgamiento de crédito en apoyo a las actividades productivas, ya que en vez de ello, lo está dirigiendo al gasto en consumo. En esto último influye el diferencial abismal entre la tasa de interés activa y pasiva, es decir, entre las tasas que cobran los bancos en tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y otros préstamos, y las tasas que reciben los ahorradores e inversionistas.

El sector comercio y servicios generan casi 63 por ciento del empleo formal en el país, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática, las cuales refieren que en ese tipo de establecimientos se ocupan 30 millones 41 mil 43 personas.¹

Según la información del INEGI, ahí se concentran 20 millones 760 mil 848 individuos, equivalentes al 43.4 por ciento de la población ocupada.

¹http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=829770&seccion=dinero&cat=13 Periódico Excelsior con fecha 07 de noviembre de 20012. Jorge Ramos. Comercio y Servicios generan casi 63% del empleo formal.



Otro 19.4 por ciento de la población ocupada, o sea, 9 millones 280 mil 194 sujetos, se emplean en establecimientos comerciales y el resto se distribuye en el resto de los sectores productivos, como industria manufacturera, actividades agropecuarias y construcción, entre otras, aunque en menor proporción.²

Los Indicadores Oportunos de Ocupación y Empleo con cifras preliminares durante marzo de 2011, elaborados por el INEGI, refieren que 7 millones 366 mil 752 personas, equivalentes al 15.4 por ciento de la población ocupada, labora en la industria manufacturera.³

El cuarto generador de empleo formal en nuestro país, es el sector agropecuario, en cuyas actividades, que son agricultura y ganadería principalmente, se ocupa el 13.2 por ciento de la población ocupada, es decir, 6 millones 314 mil 359 individuos.⁴

La industria de la construcción, uno de los sectores productivos que más impulso han recibido durante los últimos años, tanto para la construcción de vivienda como de infraestructura en todas las regiones del país, se ubica como el quinto empleador nacional, en términos de cantidad de mano de obra contratada.

En ese sector se emplean 3 millones 396 mil 359 trabajadores que representan al 7.1 por ciento de la población ocupada, mientras que en “otras actividades económicas”, que incluyen minería, electricidad, agua y suministro de gas, colabora el 0.8 por ciento, equivalente a 382 mil 688 sujetos.⁵

Derivado de lo anterior, se ha comentado que un porcentaje alto de empresas en estos sectores, no utilizan el crédito bancario, debido principalmente a las altas tasas de interés.

Además, es interesante mencionar que el empresario no usa el crédito bancario solamente porque es caro, tampoco lo hace por la inestabilidad, exceso de

²http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=829770&seccion=dinero&cat=13 Periódico Excelsior con fecha 07 de noviembre de 2012. Artículo de Jorge Ramos. Comercio y Servicios generan casi 63% del empleo formal.

³http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=829770&seccion=dinero&cat=13 Periódico Excelsior con fecha 07 de noviembre de 2012. Artículo de Jorge Ramos. Comercio y Servicios generan casi 63% del empleo formal.

⁴http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=829770&seccion=dinero&cat=13 Periódico Excelsior con fecha 07 de noviembre de 2012. Artículo de Jorge Ramos. Comercio y Servicios generan casi 63% del empleo formal.

⁵<http://www.excelsior.com.mx/index.php...>, op. cit.



trámites y la supervisión a la que es sometido; por esas razones mejor acude como alternativa con sus proveedores. Para mala fortuna de los empresarios nacionales, los proveedores también les cobran a las empresas tasas de interés, quizá no tan altas, comparadas con las cobradas por los bancos, pero con la ventaja adicional de que los recursos se obtienen en menos tiempo y con menos interrogatorios y pruebas documentales de la operación de la empresa.

En virtud de que el costo del financiamiento es alto en el mercado de dinero, con los particulares y proveedores, se propone una mayor regulación y control en préstamos bancarios, con mayor transparencia en los contratos que se firmen para dichos préstamos, por lo que es imprescindible evitar un big-bang financiero en este mercado y un análisis más a fondo del mercado de capitales, por los grandes riesgos que este ofrece para la actividad productiva de las empresas. Ya que la desregulación representa un acto de liberalización, una supresión del control estatal sobre una actividad económica. La relajación o eliminación de regulación de una industria o sector previamente regulado.⁶ Esta desregulación representa en sí una estrategia para eliminar la excesiva normatividad o dar flexibilidad a procesos que atañen a todos los sectores de la economía como normas, requerimientos de calidad, reglas operativas de las comunicaciones y transportes.⁷ En el contexto de una globalización financiera mundial y de la búsqueda de recursos financieros complementarios para financiar los mercados financieros estos juegan un papel de primer orden, ya que los recursos se obtienen en mejores condiciones en ellos. En los últimos años se ha utilizado en menor medida el crédito bancario y se ha incrementado la participación de estructuras financieras bursátiles y líquidas.

El mercado de capitales es donde se debe poner énfasis por sus características de intermediación, ya que dentro de sus actividades está la formación y

⁶<http://www.mascoalba.com/public/progcast028418.htm>

⁷http://www.terra.cl/finanzas/index.cfm?pag=ahorro&id_reg=393808



distribución de capital, así como el financiamiento de proyectos de largo plazo. En específico la Bolsa Mexicana de Valores que tiene dentro de sus funciones básicas facilitar el flujo de ahorro-inversión. El análisis de sus operaciones revela que desde su creación ha estado estancada en los aspectos de incorporación de empresas, situación que ha producido un bajo crecimiento en su volumen de operaciones, por lo tanto, ha mostrado un precario desarrollo bursátil.

Es importante señalar que el análisis de la solidez de las empresas en términos de sus fortalezas y debilidades para absorber recursos y garantizar la rentabilidad que se obtiene con ellos, así como la recuperación de la inversión, se hace aplicando las razones financieras; es decir, mediante los valores que toman, así, es fácil conocer de modo transparente la situación de la empresa con estos indicadores. Razones de liquidez, de actividad, de rentabilidad y de valor de mercado; estas en general, miden la habilidad de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo. Además miden la eficiencia de la empresa en la administración de sus pasivos y activos.

Si se determina la bursatilidad de la empresa, ésta obtiene las siguientes ventajas en este mercado: que como inversionista se pueda depositar la confianza para invertir en ella, para obtener de las compañías calificadoras una buena calificación de riesgo crediticio en términos de su posición competitiva en su industria y de su solidez financiera (requisito que es necesario para la solicitud de inscripción a la Bolsa Mexicana de Valores), además la empresa tendrá la posibilidad de ingresar a la Bolsa y al ser admitido, obtener los recursos que le permitirán crecer en cuanto a la calidad de su producto, su exportación, así como incrementar su volumen de producción, entre otras cosas.

La bursatilidad es un indicador que considera el desempeño durante los últimos 6 meses de una acción determinada en el mercado accionario, y nos sirve para identificar el grado de liquidez que tienen dichas acciones. Por su grado de bursatilidad, las acciones se pueden clasificar como de Alta, Media, Baja y Mínima. Por citar un ejemplo, las acciones de Alta bursatilidad tienen un grado



mayor de realización en el mercado por el gran volumen de acciones que se operan diario, mientras que las de media y baja muestran volúmenes de operación inferior y en algunos casos, prácticamente nulos. La bursatilidad de una acción establece su facilidad de ser comprada o vendida. Mayor bursatilidad= Mayor facilidad de comprarse y venderse. Así mismo, las empresas con mayor bursatilidad tienen menos volatilidad.⁸

Los procedimientos que las asociaciones deben cumplir para ser posibles emisoras en las Bolsas de Valores de los países que se analizan como los Estados Unidos de Norteamérica, muestran pocas diferencias respecto a México, pues revelan una serie de situaciones que imposibilitan el desarrollo adecuado del mercado de valores. En tanto que en Estados Unidos de Norteamérica las formas de registro que se manejan en los reglamentos interiores de dichas bolsas son más flexibles, en México la mejor fuente de recursos de largo plazo disponible, con los más bajos costos y que ofrece mejores oportunidades de crecimiento, presenta altas demandas para poder ser integrante de ella.

Estados Unidos de Norteamérica cuenta con una gran diversidad de bolsas de valores, dirigidas a distintos tamaños de empresas y los requisitos de ingreso son de acuerdo a las capacidades de estas. De hecho las bolsas más grandes de este país, NYSE y NASDAQ distinguen niveles acorde a la capitalización. Además el plan de negocios es de vital importancia en el aspecto cualitativo para permitir su incorporación.

Este país, cuenta con los mercados de valores más estrictamente regulados en el mundo y proporciona un sistema de protección integral al inversionista a través de la regulación de las autoridades federales y estatales, así como las organizaciones privadas de la industria de valores. Lo anterior contrasta de forma perfecta con las facilidades que se otorgan a las compañías para enlistarse a la Bolsa de su conveniencia.

⁸http://www.economia.com.mx/bursatilidad_de_las_acciones.htm



1.2 LAS REFORMAS ECONÓMICAS EN MÉXICO A PARTIR DE 1993.

En este apartado se parte del análisis del proceso de reprivatización bancaria, o más bien, del proceso de venta de las 18 instituciones de crédito que se privatizaron y que se llevó a cabo de junio de 1991 a julio de 1992. Una de las razones para conducir dicho proceso de venta con tal rapidez, fue la idea de no otorgar ventajas competitivas a los bancos que se privatizaran inicialmente. La primera privatización que se concretó fue la de Multibanco Mercantil en junio de 1991. La última, fue la de Bancen en julio de 1992. El resto de los bancos múltiples se privatizaron como sigue: Banpaís (junio de 1991), Bancrecer (agosto de 1991), Banamex (agosto de 1991), Bancomer (octubre de 1991), BCH (noviembre de 1991), Serfín (enero de 1992), Comermex (febrero de 1992), Banco Mexicano Somex (marzo de 1992), Banca Promex (abril de 1992), Banoro (abril de 1992), Banorte (junio de 1992) y Banco Internacional (junio de 1992).

Una vez que concluyó a mediados de 1992 el programa de privatizaciones bancarias, la Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. El llamado no cayó en tierra infértil y en un lapso relativamente breve abrieron sus puertas al menos 19 nuevas instituciones privadas con esa especialidad, entre ellas los siguientes bancos: Interestatal, Del Sureste, Industrial de Jalisco, Capital Interacciones, Inbursa, Quadrum, Pronorte y Regional del Norte.

A manera de resumen, tres características principales distinguen al sistema financiero que se ha venido formando en México desde 1992. La primera de ellas es que varios bancos múltiples existen y operan sin pertenecer a algún grupo financiero. De hecho, este es el caso de 15 de los 40 bancos múltiples que existen actualmente en México. La segunda característica es que la normatividad permite la formación de grupos financieros sin que éstos posean un banco múltiple. La tercera es que los grupos financieros más grandes y poderosos sí cuentan con una banca múltiple, como es el caso de Banamex, Bancomer y Banorte.



Como se indicó, la lista de los bancos múltiples en funciones incluye a las siguientes instituciones que forman parte de un grupo financiero: Banamex, BBVA, Bancomer, Santander, HSBC-México, GE Capital, Ixe, Inbursa, Interacciones, Mifel, Scotiabank, Invex, Afirme, Mercantil del Norte, Banco del Centro, Bank of America, J.P. Morgan, ING, Credit Suisse y Barclays. Los Bancos múltiples que no pertenecen a grupo financiero son como sigue: Regional de Monterrey, Bansi, Banco del Bajío, ABN Amro, American Express, Bank of Tokio-Mitsubishi, Comerica Bank, Ve por Mas, Deutsche Bank México, Azteca, Autofin México, Compartimos y Ahorro Famsa. Para finalizar, la lista de grupos financieros es como sigue: Afirme, Banrregio, GE Capital, Bank of America, Banorte, Barclays, Bancomer, Credit Suisse, HSBC, Inbursa, Interacciones, Mifel, Santander, Scotiabank-Inverlat, Ve por Más, ING, Invex, Ixe, J.P. (Chase) Morgan.⁹

De ese periodo hay evidencias de que la privatización generó una competencia muy intensa en todos los segmentos del mercado bancario. Como era de esperarse, esta mayor competencia indujo una disminución en los índices de concentración bancaria al menos en tres ámbitos: captación de clientes, cartera de crédito y cartera de valores. Por otro lado, durante esos primeros años de la banca reprivatizada no se observó un cambio importante en la relación promedio de número de empleados por sucursal, indicador que pasó de 36 en 1990 a 34 en 1994.

No ha habido acuerdo entre los expertos sobre las causas que dieron lugar a la muy severa crisis bancaria que estalló durante los primeros meses de 1995. Al menos parcialmente, ese desplome se derivó de la insuficiente privatización. Cabe recordar al respecto, que tres de los bancos que cayeron en problemas (Banco Unión, Cremi y Oriente) fueron intervenidos por la autoridad, incluso antes de que tuviera lugar la devaluación que detonó a finales de diciembre de 1994.

⁹Turrent, Eduardo. Historia sintética de la banca en México. Archivo PDF, 2009, págs. 25 a 27. Al respecto consúltese la página de internet:



Con todo, es indudable que la principal causa de daño sobre los bancos provino de los efectos de la crisis de balanza de pagos que dio lugar a la mencionada devaluación cambiaria. Durante ese episodio la cartera de los bancos se debilitó grandemente a raíz del aumento de las tasas de interés y de la imposibilidad que enfrentaron muchos acreditados para poder seguir pagando sus créditos.¹⁰

Un primer programa que se aplicó para apoyar a los bancos, fue el de capitalización temporal, que respondió a la finalidad de impedir que el capital de algunos bancos medido con respecto a sus pasivos descendiera por debajo del límite mínimo señalado en la ley. Así, para cerrar la brecha de falta de capital se concedieron a varios bancos créditos cuyo saldo alcanzó en total más de 7 mil millones de pesos. Por su parte, el programa de capitalización con compra de cartera fue realizado de 1995 a 1996 y los acuerdos correspondientes de compra, finalizaron en 1997. El requisito que las autoridades impusieron para que los bancos pudieran participar en este programa fue que en contrapartida por la compra de cartera vencida, los accionistas de los bancos que habían sido apoyados hicieran aportaciones adicionales de capital.

Los programas de apoyo para los acreditados de la banca se implantaron en beneficio de los deudores pequeños. El primero de dichos programas se puso en ejecución en abril de 1995 para ayudar a empresas micro, pequeñas y medianas con adeudos bancarios. También se pusieron en ejecución programas de este corte en beneficio de deudores por vivienda de interés social. Posteriormente, esta política temporal se amplió para incluir a empresas de tipo medio y a deudores del sector agropecuario.

Por último, como ya se ha mencionado, la intervención de los bancos con mayores problemas se inició en 1994. Después de la devaluación de diciembre de 1994, durante 1995 se pusieron bajo intervención gerencial cuatro instituciones más: Banpaís, Banco Obrero, Bancen e Interestatal. En 1996 se intervinieron cuatro bancos más de nueva creación: Sureste, Capital, Pronorte y Anáhuac. Por último,

¹⁰Turrent Eduardo (2009). Historia sintética de la banca en México.



de 1997 a 2001 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acordó la intervención de una institución por cada año: Confía, Industrial, Bancrecer y Quórum.¹¹ A raíz de esas intervenciones las instituciones en cuestión quedaron saneadas y fueron posteriormente objeto de fusiones.

1.3 LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Una visión breve de las reformas tributarias, nos presenta el siguiente panorama:

La reforma del 2000 realiza mínimas adecuaciones al régimen de pequeños contribuyentes que no presentan pagos provisionales.

La reforma del 2001 contemplaba una estrategia para incrementar la tasa de crecimiento de la economía y fortalecer el gasto social.

Reforma 2002, se aprueba la Nueva Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para gravar medicinas y alimentos.

Reforma fiscal 2003, se incorpora la Ley del IVA al procedimiento de cálculo con base a flujos de efectivo.

Reforma 2004, no se aprueba la ley para gravar del IVA a medicinas y alimentos, se incluye la tasa 0% a la edición de revistas, pagan IVA las personas físicas en el régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS). Reforma 2005, se modifica el acreditamiento del IVA. En cuanto a estas reformas de 2005, sólo se destaca el hecho de que se presenta al congreso por parte del ejecutivo federal, una propuesta de cambios en la reducción de compras por el costo de lo vendido en el impuesto sobre la renta, y un sistema de transición para la acumulación de inventarios a partir de 2005, que se deben incluir en pagos provisionales.

Pero en términos generales, se puede argumentar que la recaudación tributaria en México es baja y poco efectiva. En efecto, los países de la OCDE recaudan, en promedio 25% del PIB por concepto de ingresos tributarios. Aunque el rango es bastante amplio. Por ejemplo, para 2007, Dinamarca recaudó 46% del PIB; Suecia, Francia, España y Nueva Zelanda alrededor de 34%. México, por su parte,

¹¹Turrent, Eduardo. Historia sintética de la banca en México PDF, 2009, págs. 26 a 31



tan sólo 10%, también muy por debajo de Brasil (que recauda más de 30% del PIB), Chile (22%) y Argentina (20%), economías con similar nivel de desarrollo.¹²

Por otra parte, y volviendo al análisis de las reformas en México, las reformas tributarias de 2006, señalan en primera instancia que la carga fiscal de Pemex se reduciría en 2006 en 23,200 millones de pesos (US \$2,136 millones) en caso que el Senado apruebe las nuevas reformas, señaló la prensa local.

Pemex sostiene que necesita con urgencia la reforma para poder invertir en exploración en aguas profundas en el sur del golfo de México antes de que maduren los pozos petroleros costa adentro.¹³

El Congreso aceptó siete de las nueve reformas realizadas por el presidente Vicente Fox cuando éste vetó el proyecto original de reforma tributaria de Pemex en septiembre, según la prensa local. Las modificaciones tienen el objeto de reducir el impacto financiero del proyecto de ley sobre el ingreso presupuestario del Gobierno Federal. Las otras dos sugerencias de Fox, de las que sólo se aceptaron partes, se relacionan con la eliminación de las facultades del Congreso de fijar metas de producción a Pemex por exportación y producción de crudo, comunicó la prensa local.

El nuevo régimen tributario establece que todas las actividades de producción relacionadas a la industria petrolera y gasífera pagarán un impuesto de 30% para financiar los proyectos de infraestructura de Pemex.

Además, la petrolera implementará un programa transitorio para rebajar sus costos de operación hasta que el Gobierno Federal apruebe un nuevo régimen de administración corporativa para la compañía, lo que le permitirá una mayor autonomía de gestión, informó la prensa local.

El Gobierno Federal renunciará a ganancias de unos 19,300 millones de pesos anuales en virtud del nuevo régimen tributario, pero esto podría verse

¹²<http://www.OECD.RevenueStatistics>, Francia 2008

¹³http://www.bnamericas.com/news/petroleoygas/Aprueban_cambios_a_proyecto_de_ley_de_reforma_tributaria
Publicado el viernes 25 de octubre de 2005. Equipo de prensa Business News Americas



compensado por mayores ganancias provenientes de la exportación de crudo, citó la prensa local a algunos parlamentarios.¹⁴

Está presupuestado que el precio de la canasta de crudo mexicano alcanzaría un promedio de US \$35/b (35 dólares por barril) en 2006. La cifra estimada para el 2005 era de US \$27/b (27 dólares por barril), pero el precio promedio de exportación fue de US \$41,76/b (casi 42 dólares por barril) en los primeros nueve meses de ese año.

México es de los países a nivel mundial que presenta uno de los niveles más bajos de productividad en la recaudación de impuestos, particularmente en el ISR y el IVA, los dos principales instrumentos tributarios en el mundo.

La baja productividad de los impuestos en México sólo se explica en buena medida por la inadecuada administración de los tributos, los grandes niveles de evasión y elusión, así como la creciente economía informal alentada por las bajas tasas de crecimiento económico de los últimos años.

La productividad de un impuesto es el resultado del cociente de la carga tributaria entre la tasa general del impuesto. Es decir, “indica el rendimiento recaudatorio real del impuesto e indirectamente indica la magnitud de incumplimiento.”¹⁵

Pero también se puede medir la efectividad del impuesto. En 2001, la productividad del IVA en México fue de alrededor del 0.3, mientras que la de Chile, Brasil, Costa Rica y Perú fue de 0.59, 0.52, 0.45 y 0.44, respectivamente. En 2003, la productividad del IVA era de 0.22 en México y de 0.49 y 0.34 para Chile y Argentina, respectivamente. Esto significa que si México hubiera tenido la productividad de Chile o Argentina, la carga tributaria del IVA se hubiera incrementado en 4 o 1.8 puntos porcentuales del PIB, respectivamente, manteniendo constante la tasa de 15%.

¹⁴http://www.bnamericas.com/news/petroleoygas/Aprueban_cambios_a_proyecto_de_ley_de_reforma_tributaria
Publicado el viernes 25 de octubre de 2005. Equipo de prensa Business News Americas.

¹⁵M. Bergman, La administración tributaria en América Latina: una perspectiva comparada entre Argentina, Chile y México. Documento de trabajo, México, CIDE, 2002.



Actualmente, con una tasa del IVA de 15%, sólo se recauda menos de 4% del PIB. Esto es, una productividad de 0.25 y si se excluye del total de la recaudación del IVA lo que se recauda en las aduanas, la productividad interna de la administración del tributo es muy baja: con una tasa de 15% sólo se recauda internamente menos de 2% del PIB, o sea una productividad un poco mayor a 0.15, algo similar sucede con el ISR.¹⁶

En términos generales, la reforma de 2005 fue muy importante, pero por otro lado, la tasa de evasión fiscal en México es una de las más altas entre las economías con semejante nivel de desarrollo, por tanto limita sustancialmente la productividad de los impuestos.

Las personas físicas evaden impuestos al no declarar totalmente sus ingresos por sueldos y salarios, actividad profesional, arrendamiento y otros ingresos. En el caso de arrendamiento, la evasión llega a representar hasta 70% de la recaudación potencial por esta actividad, también es común que las personas morales incurran reiteradamente en actividades de evasión.¹⁷

La recaudación fiscal sigue siendo baja y para compensar estos niveles, el peso de los ingresos no tributarios (que en su enorme mayoría se obtienen del petróleo) dentro del total de los ingresos del gobierno federal es enorme y, al analizar el comportamiento del total de los ingresos se advierte que la caída de los ingresos tributarios se compensa, casi en su totalidad, por el aumento en los ingresos no tributarios.¹⁸

¹⁶Sobre la reforma tributaria en México (2005). Tello Carlos, Hernández Domingo (2010), págs. 40 – 45, PDF. Consúltese: http://www.google.com.mx/#hl=es&sclient=psyab&q=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&og=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&q&l=serp.3...12047.16398.2.17613.20.13.0.0.0.0.1238.10796.31j1j2j5j4.13.0...0.0...1c.1.gW3u4t3g9d8&pbx=1&bav=on.2.or.r_gc.r_pw.r_qf.&fp=f19bb721743afd39&bpcl=38093640&biw=786&bih=427

¹⁷Sobre la reforma tributaria en México (2005). Tello Carlos, Hernández Domingo (2010), págs. 40 – 45, PDF. Consúltese: http://www.google.com.mx/#hl=es&sclient=psyab&q=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&og=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&q&l=serp.3...12047.16398.2.17613.20.13.0.0.0.0.1238.10796.31j1j2j5j4.13.0...0.0...1c.1.gW3u4t3g9d8&pbx=1&bav=on.2.or.r_gc.r_pw.r_qf.&fp=f19bb721743afd39&bpcl=38093640&biw=786&bih=427

¹⁸http://www.google.com.mx/#hl=es&sclient=psyab&q=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&og=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&q&l=serp.3...12047.16398.2.17613.20.13.0.0.0.0.1238.10796.31j1j2j5j4.13.0...0.0...1c.1.gW3u4t3g9d8&pbx=1&bav=on.2.or.r_gc.r_pw.r_qf.&fp=f19bb721743afd39&bpcl=38093640&biw=786&bih=427



1.4 LAS POLITICAS MONETARIAS

La política monetaria es el conjunto de acciones que el Banco de México lleva a cabo para influir sobre las tasas de interés y las expectativas inflacionarias del público, a fin de que la evolución de los precios sea congruente con el objetivo de mantener la inflación baja y estable; el Banco de México contribuye a establecer condiciones propicias para el crecimiento económico sostenido y, por lo tanto, para la creación de empleos permanentes.¹⁹

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

La autonomía del Banco de México implica que ninguna autoridad pueda exigirle la concesión de crédito, con lo cual se garantiza el control ininterrumpido del instituto central sobre el monto del dinero (billetes y monedas) en circulación. La finalidad de la autonomía es que la operación del banco central sea conducente a la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional. Esto quiere decir que los precios de todas las cosas se mantengan estables a lo largo del tiempo.

Es importante entonces mantener una política estable de precios, ya que el aumento descontrolado de los mismos tiene varias implicaciones negativas para la economía. Si los precios aumentan constantemente, es difícil para una familia saber cuánto dinero requiere para adquirir los bienes que necesita, o si el valor de su dinero es el mismo para comprar lo que acostumbra; las empresas no pueden hacer una estrategia de negocios al desconocer el monto en el que se incrementarán sus insumos, además se ven forzadas a realizar frecuentes

¹⁹<http://www.banxico.org.mx/divulgacion.html>



cambios de precios, lo que les genera costos; en las negociaciones salariales, los trabajadores tendrían que adivinar cuanto subirán los precios el año entrante para hacer sus peticiones y lo más probable es que decidan cubrirse contra la inflación esperada pidiendo aumentos cada vez mayores, avivando la espiral inflacionaria; los inversionistas no podrían determinar razonablemente tasas de interés ni los rendimientos en inversiones, por lo que podrían postergarlas o cancelarlas. Entonces se puede decir que una mayor variabilidad en los precios relativos provoca severas distorsiones e ineficiencia en la asignación de los recursos, lo que a su vez se traduce invariablemente en una pérdida de competitividad y de actividad económica.²⁰

Tomando en cuenta el descontrol de precios con aumentos generalizados y constantes alzas en los mismos, la planeación económica resulta difícil e incierta, lo que inhibe las inversiones productivas y el empleo, esto limita la formación de patrimonios, la construcción de obras de infraestructura que requieren de un plazo largo para su realización. Desafortunadamente, varios países (entre ellos México) han padecido de periodos de inestabilidad de precios, con las consecuencias adversas que este fenómeno tiene asociadas. Precisamente la experiencia previa ha permitido consensuar, entre círculos académicos y de gobierno, el hecho que para obtener mayores niveles de inversión y de crecimiento económico, así como mejores niveles de vida, es necesario contar con un entorno de estabilidad de precios que permita la planeación económica y mantenga el valor del dinero a lo largo del tiempo. Por lo anterior, el objetivo principal del Banco de México es el de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, tarea que se logra con la estabilidad de precios.²¹

Esto representa un problema inflacionario, definiendo a la inflación como el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo, lo que implica el deterioro del poder adquisitivo de

²⁰<http://www.85aniversariobanxico.com/2010/09/historia-del-banco-de-mexico/>

²¹http://www.banxico.org.mx/divulgacion/politica_monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html Con fecha de 15 de julio de 2011.



la moneda en cada país respectivo donde se presenta. El aumento de un sólo bien o servicio no se considera como inflación, tampoco si aumentan solo una vez.²²

1.5 LAS SOFOLES Y LAS SOFOMES

Una sociedad financiera de objeto limitado son las sofomes, que pueden estar o no reguladas y tienen como principal función realizar en forma habitual y profesional una o más de las siguientes actividades: otorgar créditos, realizar operaciones de arrendamiento y factoraje financiero.

La sociedad financiera de objeto múltiple, las sofoles, tienen la función de otorgar créditos o financiamientos para un fin específico: viviendas, autos, créditos personales, etcétera. Es decir, su actividad para otorgar créditos se encuentra limitada y están reguladas por la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) son sociedades anónimas especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector, por ejemplo: hipotecarios, al consumo, automotrices, agroindustriales, microcréditos, a pymes, bienes de capital, transporte, etc. Para realizar dicha actividad la Ley de Instituciones de Crédito las faculta a captar recursos provenientes de la colocación en el mercado de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, pero también pueden obtener financiamiento bancario.²³

¿Por qué es una opción más de financiamiento?

Debido a que ambos sectores están otorgando créditos a la población que se encuentra desatendida por el sector bancario, o bien, que no tienen acceso al crédito bancario. Están especializadas en un sector o región, lo que les permite atender de manera personalizada a las Pymes²⁴ de la siguiente manera:

²²Heyman, Timothy. Inversión contra inflación. México. Milenio, 1995, 3ª edición.

²³Artículo de Edgar Huérfano, El Economista con fecha de 22 de mayo de 2010. ehuerfano@eleconomista.com.mx.

²⁴Sofomes y Sofoles.

<http://www.google.com.mx/search?hl=es&noj=1&site=webhp&source=hp&q=sofomes+y+sofoles+en+mexico&oq=sofomes+>



A. La empresa debe preparar un proyecto o plan de negocios, no para conseguir un crédito inmediato, sino para potencializar su crecimiento.

B. Una vez que tengan esto y la documentación correspondiente, deberá acercarse con una sofom o sofol, que se adapte a sus necesidades (la Asofom y la AMFE los podrán orientar).²⁵

C. Una vez depositada la confianza de la empresa y de la sofom en una operación crediticia, comienza el trabajo de aplicar muy bien el crédito, que se ha otorgado para que tenga éxito la empresa y pueda pagar responsablemente el financiamiento.²⁶

¿Cuál es el monto máximo que puede obtenerse?

El crédito promedio para Pymes oscila entre 800,000 y 1 millón de pesos por parte de las sofoles, y los rangos de las sofomes son de 500,000 a 10 millones de pesos.²⁷

¿En qué plazos tiene que pagarse el crédito?

El plazo promedio para recibir el crédito oscila entre 10 días y tres semanas. El plazo de pago es de cinco años aproximadamente.

Pese a que la recuperación económica se reflejó en el crecimiento de la cartera de crédito bancaria durante el primer trimestre del 2010, las sofomes y sofoles registraron una caída de 50.8% anual al pasar de 127,472 millones de pesos al tercer mes del 2009, a 62,611 millones de pesos a marzo del 2010.²⁸

De acuerdo con cifras del Banco de México, el sector de las sofoles y sofomes se vio fuertemente afectado principalmente por la caída de 60% anual de la cartera de crédito de las empresas inmobiliarias a marzo del 2010, mientras que el

[y+sofoles&qsl=hp.1.1.0l2i0i5i30l3.987470.994287.1.997003.29.19.0.0.0.0.499.3790.2j5j5j2j2.16.0...0.0...1c.1.XW_z-CfNyPM](http://www.banxico.org.mx/CatInst_Consulta/sistemafinanciero.BuscaSector.do?sector=67&seccion=2)

²⁵http://www.banxico.org.mx/CatInst_Consulta/sistemafinanciero.BuscaSector.do?sector=67&seccion=2

²⁶http://www.google.com.mx/search?hl=es&noj=1&site=webhp&source=hp&q=sofomes+y+sofoles+en+mexico&oq=sofomes+y+sofoles&qsl=hp.1.1.0l2i0i5i30l3.987470.994287.1.997003.29.19.0.0.0.0.499.3790.2j5j5j2j2.16.0...0.0...1c.1.XW_z-CfNyPM

²⁷<http://elempresario.mx/centro-soluciones/abc-credito-sofoles-sofomes>

²⁸ehuerfano@eleconomista.com.mx, op. cit.



portafolio de las sofomes no hipotecarias disminuyó 40% anual al mismo mes del año.²⁹

Durante el 2009, la sofom Crédito y Casa del grupo Coppel, cerró sus operaciones debido a que no alcanzaba a cubrir sus pasivos, mientras que la sofom Metrofinanciera, se declaró en quiebra a inicios del año pasado, por lo que la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), le ofreció un programa de financiamiento para capitalizarlo.

Por otra parte, Edgar Huérfano (analista financiero), menciona que además esto tiene efectos negativos sobre las crisis económicas, agudizándolas, y para ilustrar esta situación cita a Mauricio Tello, quien es analista de la calificadora Standard & Poor's, que comentó que se prevé un mayor deterioro en el desempeño de las operaciones de las hipotecarias, debido a los efectos de la crisis económica mundial sobre la economía mexicana, tales como el incremento en las tasas de desempleo y los menores ingresos disponibles de las familias. La cartera de crédito de las sofomes hipotecarias no pertenecientes a grupos financieros, pasó de tener un saldo de 67,750 millones de pesos, al mes de marzo del 2009, a 26,748 millones de pesos.³⁰ El punto más alto de la cartera de crédito de las hipotecarias en México en los últimos cinco años, lo alcanzaron en agosto del 2005, donde obtuvieron un monto de 123,127 millones de pesos, mientras que enero del 2010, fue el mes con menor saldo en el sector de las sofoles y sofomes especializadas en la vivienda, con 26,594 millones de pesos.³¹ Según datos de la Asociación Hipotecaria Mexicana, al cierre del 2009, el índice de cartera vencida en los créditos individuales ascendió a 5.79%, lo que representa un incremento de 20 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior y de 118 puntos base con respecto al 2008.³²

²⁹ ehuerfano@eleconomista.com.mx, op. cit.

³⁰ ehuerfano@eleconomista.com.mx, op. cit.

³¹ ehuerfano@eleconomista.com.mx, op. cit.

³² ehuerfano@eleconomista.com.mx, op. cit.



Por otra parte, y en relación con el narcotráfico, en un artículo publicado por el colegio de Juristas de México, se menciona que hay 30% más empleados dedicados a perjudicar a las empresas (debido a la presencia de narcotraficantes) y piden ellos poner atención a señales que los descubran.³³

“CIUDAD DE MÉXICO.- El Colegio de Juristas de México advirtió del aumento de profesionistas blanqueadores de capitales en tres años. Estos individuos, informó Jorge Manrique, rector del Colegio, dañan a las organizaciones en las que se infiltran con problemas legales, mala reputación, riesgos operativos, concentración crediticia y otros. Aunque la mayoría de ellos opera en organizaciones financieras, en diversos sectores cada vez aparecen más casos de empleados relacionados con ese ilícito, señaló. Generalmente los lavadores de dinero trabajan en bancos, casas de bolsa o de cambio, aseguradoras, transmisores de fondos, finanzas populares o inmobiliarias, pero ya se desempeñan como corredores de arte y concesionarios automotrices, prestadores de servicios profesionales o dentro de la hotelería y el turismo.”³⁴

"Por sus conocimientos, relaciones y apariencia son criminales miméticos que se desarrollan en ambientes empresariales, políticos y sociales pero realizan ilícitos que generan inestabilidad económica, problemas sociales, fiscales y monetarios", comenta Manrique.³⁵

Se menciona también aquí que en general, son empleados con más de cinco años de antigüedad en la empresa, ocupan puestos de confianza, tienen a su cargo muchas funciones y rehúsan salir de vacaciones y/o delegar trabajo. "Son los últimos en salir de la oficina al terminar la jornada laboral, mantienen un bajo perfil

³³<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>. Fuente: Noticieros Televisa, 22 de octubre de 2012.

³⁴<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>. Fuente: Noticieros Televisa, 22 de octubre de 2012.

³⁵<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>. Fuente: Noticieros Televisa, 22 de octubre de 2012.



en la empresa e incluso recurren a préstamos que pagan con descuentos de nómina”.³⁶

Manrique enfatiza que existen métodos para detectar el blanqueamiento de capitales, pero pide poner atención a los siguientes comportamientos como indicadores del ilícito, entre otros como: Actividad en efectivo acumulado durante un periodo determinado. Cambio constante de domicilio. No desean dar información de antecedentes personales al solicitar un crédito. En algunas ocasiones también, tratan de solicitar un crédito sin identificación, referencia o domicilio local. El domicilio permanente del cliente se encuentra en ocasiones fuera del área de servicio.

Además hay mucho más actividades ilegales: Súbitamente pagan un préstamo vencido sin explicación sobre la fuente de los fondos. Garantizan un préstamo con depósitos en efectivo. Han solicitado varios créditos y tienen un buen historial crediticio. Al final solicita un crédito y entra en moratoria. Solicita préstamos de nómina para sus empleados pero no tiene el número de empleados que manifiesta. Solicita un seguro de vida y después lo cancela sin importar la prima que se le cobre. Exagera las credenciales, antecedentes o capacidad financiera y recursos de un cliente en los informes escritos de Sofomes o Sofoles. Vive un estilo de vida suntuoso que no podría ser sostenido con su salario. Frecuentemente pasa por alto los controles internos, la autoridad establecida de control o elude la política de la Institución. Usa los recursos de la compañía en beneficio de intereses privados. Evita tomar vacaciones.³⁷ Es importante que las empresas detecten a quienes lavan dinero o colaboran para hacerlo, no sólo por una cuestión moral, sino para prevenir problemas legales, de prestigio, riesgos operativos o de aumento en la cartera vencida o riesgos de concentración y virtualmente moratorias e insolvencia, recomienda el sector del colegio de Juristas, Jorge Manrique.

³⁶<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>. Fuente: Noticieros Televisa, 22 de octubre de 2012.

³⁷<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>, op. cit.



"Sofomes y Sofoles son entidades de alto riesgo, pero prácticamente en cualquier empresa pueden presentarse casos de blanqueamiento de capitales, incluso por el mismo personal de una firma de subastas de arte, por ejemplo", finaliza.³⁸

En México, no sólo los bancos deben cumplir con las leyes anti lavado, sino que hay cerca de 20 figuras que engloban a más de 5 mil entidades financieras que deben aplicar controles y políticas antiblanqueo.

De acuerdo con la legislación vigente en México, estas instituciones a las que se les denomina sujetos obligados deben prevenir, detectar y en su caso reportar operaciones financieras de alto riesgo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La UIF detalló que entre los intermediarios que deben reportar a las autoridades conductas que podrían vincularse con el lavado son: bancos comerciales, de desarrollo, aseguradoras, Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), casas de bolsa, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, arrendadoras, empresas de factoraje, Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito, Sociedades de Ahorro y Préstamo y Casas de Cambio.

También tienen que aplicar controles antilavado a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), entidades de ahorro y crédito popular, centros cambiarios y transmisores de dinero.³⁹

Banqueros y autoridades advirtieron que es primordial aprobar la ley contra el lavado de dinero que se discutirá en el Congreso.

Raymundo Tenorio Aguilar, director de las carreras de Economía de la Escuela de Negocios del Tec de Monterrey, advirtió que hay un riesgo latente de operaciones de blanqueo en cuatro tipos de instituciones: centros cambiarios, transmisores, Sociedades Financieras de Objeto Múltiples no Reguladas y en Uniones de Crédito. Por ejemplo, los centros cambiarios y los transmisores de efectivo son

³⁸<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>, op. cit.

³⁹<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247.mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html>. Artículo publicado en el Universal el 15 de octubre de 2012. México Vulnerable al delito del blanqueo por Raymundo Tenorio, académico del Tec de Monterrey.



proclives a que se efectúen transacciones "hormiga" que se utilizan para lavar.⁴⁰ Alertó que también a través de transacciones de factoraje financiero se podría blanquear.

El factoraje financiero, se considera aquí como un mecanismo mediante el cual una empresa puede acelerar la recuperación de su cartera de cuentas por cobrar mediante el descuento de sus facturas ante una institución financiera o en ocasiones hasta ante el mismo cliente.

Usted cuenta con una factura, misma que es un título de crédito mediante el cual, va a ejercer su derecho de cobro ante un cliente en un determinado periodo en el tiempo, por ejemplo: 90 días. Acto seguido, se acerca a una institución especializada en factoraje financiero a la cual, los abogados denominarían "factor", dicho factor analizaría la solvencia de su empresa y obviamente de su cliente, a quien en realidad ellos cobrarían; una vez que realizan este análisis, le indicarán cual es la tasa de descuento que le aplicarán a sus facturas. Si a usted le conviene el negocio, entregará sus documentos aceptados a la institución financiera y en contraprestación, ésta depositará en su cuenta bancaria, el monto acordado y a la institución financiera, le pagará su cliente al presentarle la factura.⁴¹

El artículo 400-BIS del Código Penal Federal, dice que las sanciones para quien realice operaciones con recursos de procedencia ilícita van de 5 a 15 años de prisión, así como una multa de mil a 5 mil días de salario mínimo, es decir, de 60 mil a 300 mil pesos.⁴²

En su último reporte sobre México, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) alertó que si bien hay progresos en el desarrollo de los sistemas para

⁴⁰<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247.mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html>. Artículo publicado en el Universal el 15 de octubre de 2012. México Vulnerable al delito del blanqueo por Raymundo Tenorio, académico del Tec de Monterrey.

⁴¹En el siguiente link podrá encontrar el listado completo de instituciones que lo realizan:

<http://sipres.condusef.gob.mx/home/SQLsectoresSHCP.asp?ID=19>

⁴²<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247.mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html>. Op. cit.



combatir el lavado de dinero en México "las leyes que penalizan este delito no responden plenamente a las normas internacionales".⁴³

Arturo Argente, director del departamento de derecho del Tecnológico de Monterrey Campus Toluca, consideró que algunos intermediarios son altamente vulnerables al delito de blanqueo. "Hay una falta de atribuciones en las dependencias, lo que genera controversia, descoordinación entre las autoridades que se encargan de la investigación de delitos financieros", dijo.⁴⁴

Insistió en que es primordial que se agilice la aprobación de la ley para prevenir el lavado de dinero que lleva casi dos años en el Congreso de la Unión.

Juan Manuel Valle, titular de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda, destacó que la aprobación de la ley de lavado de dinero significará "cerrar la pinza", ya que en el país 70% de las operaciones se realizan con dinero en efectivo.⁴⁵

Jaime Ruiz Sacristán, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), admitió que el lavado de dinero en la banca no es un problema sólo de este sector; en todos los países se presenta ese fenómeno y en consecuencia, hay que afrontarlo y saberlo controlar.

Raymundo Tenorio destacó que otro de los filtros para el lavado de dinero es en las operaciones de comercio exterior:

"Hay empresas que sobrefacturan y pueden hacerlo a través de los intermediarios financieros", alertó.⁴⁶

El especialista Tenorio insistió en que se requiere "poner más dientes" a la Comisión Nacional Bancaria (CNBV) para castigar con mayor rigor este tipo de delitos. Afirmó que uno de los mayores problemas de no agilizar las reformas y reforzar las medidas para combatir el blanqueo, es la pérdida de confianza en el

⁴³ http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247_mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html. Artículo publicado en el Universal el 15 de octubre de 2012. México Vulnerable al delito del blanqueo por Raymundo Tenorio, académico del Tec de Monterrey.

⁴⁴ http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247_mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html, op. cit.

⁴⁵ http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247_mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html, op. cit.

⁴⁶ http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247_mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html, op. cit.



sistema financiero. Guillermo Babatz, presidente de la CNBV, adelantó que esta dependencia vigilará más de cerca el "origen y destino" de las transferencias electrónicas, a fin de evitar operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por su parte, en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), afirmaron que el sector asegurador cuenta con reglas estrictas en contra del lavado de dinero y el terrorismo. En el organismo se precisó que la normatividad específica del sector se actualiza de manera permanente. Incluso, se redujeron los niveles a partir de los cuales se tienen que establecer controles; antes estaban determinados en 10 mil dólares de suma asegurada y ahora bajaron a 2 mil 500 dólares, en donde dependiendo del tipo de producto se lleva un control de identificación del cliente.

El académico del Tec de Monterrey, Raymundo Tenorio, mencionó además que en el caso de las aseguradoras y de las Afores, las operaciones están más bajo control y existe un menor riesgo de blanqueo.

Así que el HSBC México es la punta del iceberg, ya que las sanciones que se aplicaron a este, a quien se le acusó de realizar operaciones de lavado de dinero, son insuficientes y representan un "carpetazo" a un tema que sigue latente, coincidieron especialistas.

Raymundo Tenorio, especialista en lavado de dinero del Tecnológico de Monterrey, afirmó que HSBC fue la "punta del iceberg", y puso al descubierto las vulnerabilidades del sistema bancario nacional.⁴⁷

En julio, HSBC México pagó una multa por 379 millones de pesos por incumplimientos a las disposiciones relativas a la detección y reporte de operaciones inusuales, así como de otras regulaciones prudenciales para prevenir el lavado de dinero. Los incumplimientos se relacionan con el reporte tardío de mil 729 operaciones inusuales, la omisión de informar sobre 39 operaciones de este tipo, así como otras 21 faltas administrativas. A lo cual, HSBC México aceptó que faltó al estricto cumplimiento de las disposiciones bancarias vigentes.⁴⁸

⁴⁷<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247.mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html>, op. cit.



CAPÍTULO II

2.1 LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

La opinión que tienen los economistas sobre la relación existente entre el sistema financiero y el crecimiento económico difiere entre las distintas escuelas de pensamiento. Algunos exponen que el desarrollo del sistema financiero fue básico para el inicio de la industrialización en Inglaterra al facilitar la movilización de capital para la creación de grandes obras. Otros como Joseph Schumpeter sostenía que los bancos, cuando funcionan bien, estimulan la innovación tecnológica al identificar y financiar a los empresarios mejor preparados para crear, exitosamente, productos innovadores y mecanismos de producción.⁴⁹

Uno de los conceptos introducidos por Schumpeter que más influencia ha tenido es el de innovación. Según él, existe un estado de no crecimiento, el «circuito» económico, y un estado de crecimiento, la «evolución». El paso del «circuito» a la «evolución» se efectúa por medio de las innovaciones, que constituyen el motor del crecimiento.⁵⁰

En esta polémica, Joan Robinson declara que "donde rigen las empresas surgen las finanzas". Esta afirmación supone que el desarrollo económico crea una demanda de determinados tipos de mecanismos financieros y el sistema financiero responde automáticamente frente a esa demanda. Otros economistas simplemente no creen en la existencia de una relación importante entre las finanzas y el crecimiento.⁵¹

Robinson también analizó la forma que tienen las empresas de decidir cuánto producir y a qué precio vender. Para ello introdujo el concepto (que hasta ese entonces no tenía una denominación concreta) de "Ingreso marginal", que significa cuánto una empresa recibe al vender una unidad adicional de su Producto. Su conclusión fue que bajo Competencia libre, una Empresa maximizará los

⁴⁸http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/797247_mexico-vulnerable-al-delito-del-blanqueo.html, op. cit.

⁴⁹Schumpeter. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/schumpeter.htm>

⁵⁰ Schumpeter, Joseph. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/schumpeter.htm>

⁵¹ Robinson, Joan. <http://www.eco-finanzas.com/economia/economistas/Joan-Robinson-Pensamiento-economico.htm>



beneficios cuando el Costo Marginal (Costo de producir una unidad adicional) se iguale al Ingreso Marginal. El realce que le dio Robinson a la curva de Ingreso Marginal ha facilitado en gran medida el análisis de una Empresa que busca maximizar los beneficios y minimizar las pérdidas.

Robert Lucas afirma que los economistas asignan una importancia excesiva a los factores financieros en el crecimiento económico, en tanto que muchas veces los economistas del desarrollo ni siquiera mencionan el papel del sistema financiero.⁵² Así, en una colección de ensayos preparados por economistas del campo de la economía del desarrollo, entre ellos tres ganadores del Premio Nobel, no mencionan para nada la importancia que tienen los factores financieros en el desarrollo. Por ejemplo Nicholas Stern (1989), en su estudio sobre la economía del desarrollo y el cambio climático, no incorpora en su análisis al sistema financiero y más aún, omite cualquier comentario sobre el tema.

La teoría financiera moderna de Stern, indica que los instrumentos financieros, los mercados y las instituciones surgen para mitigar específicamente los efectos de los llamados "costo de la información y costos de transacción".⁵³

Diversos análisis muestran que la eficiencia de los sistemas financieros para reducir el costo de la información y los costos de transacción, tienen una influencia directa en las tasas de ahorro, las decisiones sobre inversión, la innovación tecnológica y las tasas de interés a largo plazo. Más aún, diversos estudios teóricos indican de qué manera los cambios en la actividad económica pueden afectar a los sistemas financieros.⁵⁴

El enfoque funcional está centrado en los vínculos existentes entre el crecimiento y la calidad de las funciones que proporciona el sistema financiero. Estas funciones permiten una buena dinámica del comercio del riesgo, la asignación de

⁵²Stern, Nicolas. La economía del cambio climático en The UK Government's Treasury web pages about the Stern review. Economista y académico británico, jefe del Banco Mundial y asesor económico del gobierno laborista de Gordon Brown en el Reino Unido. Publicado en diciembre de 2007. PDF

⁵³Stern, Nicolas. La economía del cambio climático en The UK Government's Treasury web pages about the Stern review. Economista y académico británico, jefe del Banco Mundial y asesor económico del gobierno laborista de Gordon Brown en el Reino Unido. Publicación, diciembre de 2007. PDF

⁵⁴Kaufman, Q. G. El Dinero, el sistema financiero y la economía. Madrid IESE. Universidad de Navarra, 1978.



capital, la supervisión de los administradores, la movilización del ahorro y la liberalización del comercio de bienes, servicios y contratos financieros. Las funciones básicas no cambian con el tiempo y son las mismas en todos los países. Sin embargo, hay importantes diferencias por países y por épocas en cuanto a la calidad de los servicios financieros y los tipos de instrumentos, mercados, e instituciones financieros que se crean para proveer estos servicios. Además el análisis no desestima la importancia de las instituciones, y es que el enfoque funcional pone importancia a la relación entre la estructura financiera vista como la combinación de instrumentos financieros, mercados e instituciones y del suministro de servicios financieros.

Una condición primordial establece que los costos para acceder a la información es hacer cumplir los contratos e intercambiar bienes y activos financieros que generan el surgimiento de las instituciones y los mercados financieros.

Kenneth Joseph Arrow (1964) y Gérard Debreu (1959), propusieron un modelo de crédito condicional que no contemplaba costos de información ni de transacción, en donde no existe la necesidad de un sistema financiero que destine recursos a la investigación de proyectos, a controlar a los administradores, a la formulación de mecanismos para reducir el riesgo de gestión y que facilite las transacciones.⁵⁵

Kenneth (Nueva York, 1921) economista estadounidense, premio Nobel de Economía en 1972, junto con el británico Sir John R. Hicks, fueron reconocidos por sus teorías sobre el equilibrio general económico y el bienestar. En temas financieros, Arrow argumenta que las instituciones financieras surgen cuando se originan fricciones vinculadas con la información y las transacciones. Por ello, se asegura que los diferentes tipos y combinaciones de costos de información y transacción promueven el surgimiento de distintos tipos de instituciones, contratos y mercados financieros.

Kenneth Arrow fue una de las más destacadas figuras de la nueva línea de economistas que fundamentaban sus trabajos en profundos conocimientos

⁵⁵Kenneth, John Arrow (1964). Elección Social y Valores Individuales. Cap. 1, pág. 45.



estadísticos. En 1951 publicó su obra más importante, Elección social y valores individuales, en la que expuso su "teorema de la imposibilidad", según el cual resulta inviable elaborar una función de bienestar social a partir de funciones de bienestar individual sin infringir ciertas condiciones mínimas de racionalidad y equidad; por esta obra se reconoce a Kenneth Arrow como el fundador de la moderna teoría económica de la elección social.⁵⁶

Los sistemas financieros, cuando actúan para paliar los costos de transacción y de Información, cumplen con una función esencial, a saber, facilitar la asignación de recursos, en el tiempo y el espacio, en un contexto incierto (Merton Howard Miller y Bodi, 1995). Premio nobel de economía (1990).⁵⁷

Miller por su parte, comenzó a ver con escepticismo el método de casos y se convenció de la necesidad de reformular de manera rigurosa y científica las Finanzas Corporativas. Así como Einstein se había topado con los experimentos de Michaelson-Morley y Fleming se había cruzado con la placa de Petri enmohecida; Miller había accidentalmente encontrado el punto de partida de su exitosa carrera.⁵⁸

En ese entonces (y hoy también) el tema de discusión era el apalancamiento óptimo que debían tener las empresas para maximizar su valor. En otras palabras, ¿cuál debe ser la proporción de los activos financiada con deuda y cuál la financiada con acciones? Al lado de Franco Modigliani, Miller comenzó a observar los datos de las empresas para evaluar qué hacían en la práctica. Para sorpresa de ambos, no se detectaba un patrón aparente. En 1958 alcanzaron una polémica conclusión: bajo ciertos supuestos, no existe una composición óptima entre deuda y acciones.

El valor de mercado de una empresa es, por lo tanto, comentaba Miller, independiente de su estructura de capital, dependiendo únicamente del tipo de proyectos de inversión que implementara. En otras palabras, si suponemos que

⁵⁶Kenneth, John Arrow (1964). Elección Social y Valores Individuales. Cap. 2, pág. 57.

⁵⁷www.biografiasyvidas.com/biografia/m/miller_merton.htm

⁵⁸Escuela de negocios MATERIABIZ. Merton Miller, un hombre que marco un antes y después en las finanzas. Véase: <http://www.materiabiz.com/mbz/gurues.vsp?nid=22598>.



los mercados son eficientes, para determinar cuánto vale una empresa no importa cómo se junta el dinero, sino qué se hace con él.⁵⁹

Respecto a la estructura de capital, resultado conocido como la "irrelevancia de la estructura de capital", suscitó grandes controversias, y nuevas líneas de investigación se abrieron para contradecirlo. Al fin y al cabo, en aquellos tiempos se creía que el apalancamiento sí era relevante. Muchos CFOs ganaban fortunas (y aún hoy lo hacen) justamente por elegir la estructura de capital "adecuada". Miller respondía con una broma a las críticas: "La mujer le dice al marido: ¿en cuántas porciones corto la pizza?, ¿En cuatro o en ocho?" Y el marido le contesta: "Hoy tengo mucho apetito, córtala en ocho. "Lo interesante del artículo de Modigliani y Miller (M&M, como se lo conoce en la actualidad) más allá de su resultado, es la forma en que llegaron a él.⁶⁰ Utilizando la conocida noción de "arbitraje". De acuerdo con el Diccionario Estadístico de finanzas, Arbitraje es el proceso de comprar y vender simultáneamente el mismo título o un título equivalente en mercados distintos, generándose ganancias por los diferenciales de precio. Cabe destacar que mientras más entes participen en el proceso de arbitraje, los diferenciales tienden a desaparecer.

Para que exista arbitraje es necesario que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. Un mismo activo, se negocia con diferente precio en los mercados.
2. Dos activos con idénticos flujos de caja se negocian a precios distintos y
3. Un activo con un precio conocido en el futuro, se negocia hoy a un precio distinto al precio futuro descontado a la tasa del instrumento libre de riesgo.

Miller y Modigliani demostraron que, si dos empresas fueran idénticas en todo menos en su apalancamiento y en su valor, en mercados de capitales perfectos un

⁵⁹ Escuela de negocios MATERIABIZ. Merton Miller, un hombre que marco un antes y después en las finanzas. Véase: <http://www.materiabiz.com/mbz/gurues.vsp?nid=22598>.

⁶⁰ Escuela de negocios MATERIABIZ. Merton Miller, un hombre que marco un antes y después en las finanzas. Véase: <http://www.materiabiz.com/mbz/gurues.vsp?nid=22598>.



inversionista tendría incentivos para vender las acciones de la empresa con más valor y comprar aquéllas de menos valor porque, al fin y al cabo los flujos de fondos de ambas empresas son idénticos. Esta acción debería, con el tiempo, eliminar la diferencia de valor entre las empresas.

La cantidad de demostraciones y la claridad en la enumeración de las hipótesis permitieron a los investigadores indagar las debilidades en el argumento de M&M. Finalmente, encontraron el talón de Aquiles en el supuesto de mercados perfectos.⁶¹

En situaciones donde los gerentes de empresas tienen información que el mercado desconoce, en mercados donde existe riesgo de "default" sobre la deuda y en contextos donde la emisión de acciones puede modificar a quienes poseen el control de la compañía, se ha demostrado que la decisión de apalancamiento deja de ser irrelevante. Pero todo esto se lo ha hecho a lo largo de 30 años, y bajo los estándares de racionalidad impuestos en 1958 por Modigliani y Miller.

Así, las operaciones que realizan los sistemas financieros permiten facilitar el comercio, la cobertura y la diversificación de los riesgos; permiten asignar recursos; supervisar la labor de los administradores y ejercer control sobre las empresas; movilizar el ahorro y facilitar el intercambio de bienes y servicios.

Es sabido que determinadas fricciones del mercado inducen el surgimiento de mercados e intermediarios financieros que llevan a cabo estas operaciones y cómo repercuten en el crecimiento económico. Principalmente son dos los conductos a través de los cuales las funciones financieras pueden afectar el crecimiento económico a saber, la acumulación de capital y la innovación tecnológica.

La acumulación del capital físico, resultado de las inversiones, ha sido considerada desde los primeros economistas clásicos como el motor del crecimiento económico. En esa época, se introdujo también la idea de los retornos

⁶¹ Escuela de negocios MATERIABIZ. Merton Miller, un hombre que marco un antes y después en las finanzas. Véase: <http://www.materiabiz.com/mbz/gurues.vsp?nid=22598>.



marginales decrecientes; es decir, manteniendo los restantes factores de producción fijos, trabajo y tierra, llegará un nivel donde el aumento de una unidad adicional de stock de capital conduciría cada vez a una menor expansión del producto.⁶²

En este sentido, Robert Brenner (1999) escribe lo siguiente:

"Ha habido una tendencia histórica a que la producción sea mejorada a través de la inversión de grandes cantidades de capital fijo. El progreso técnico exitoso ha tendido a requerir inversiones iniciales que sólo pueden realizarse en el curso de muchos años, como por ejemplo en las acerías, fábricas de automóviles o industrias químicas. Actualmente, esta tendencia se ha visto muy intensificada como consecuencia de los contundentes gastos en investigación y desarrollo en los que se basan las inversiones de capital fijo a gran escala. Esto da como resultado, que en muchas líneas, grandes masas de capital tienden a ser vulnerables a nuevas producciones con técnicas más avanzadas y que operan con costos más bajos".⁶³

En 1956, Robert Solow publicó un ensayo sobre crecimiento y desarrollo económico, de gran influencia en la evolución de nuevas ideas, titulado "A Contribution to the Theory of Economic Growth". Por este trabajo y su contribución a la teoría del crecimiento económico, se le otorgó en 1987 el Premio Nobel de Economía.

En el modelo de Solow se establece que solo hay crecimiento sostenido en presencia del progreso tecnológico. Sin progreso tecnológico las mejoras en la Tecnología contrarrestan continuamente la acumulación de los rendimientos decrecientes al capital. Como resultado, crece la productividad del trabajo, tanto directamente, debido a las mejoras en la tecnología, como Indirectamente, por la acumulación adicional de capital que estas mejoras hacen posible. Más tarde, en 1957, Solow presentó una estimación de las contribuciones relativas de la

⁶²Brenner, Robert. Después del Boom, op. cit.

⁶³Brenner, Robert. Después del Boom. Un diagnóstico sobre la Economía Mundial, en Cuadernos del Sur No. 35, mayo 2003.



acumulación de capital y el progreso técnico al crecimiento económico de los Estados Unidos en el período 1909-1949. Sólo una octava parte del crecimiento total de la productividad por hora-hombre se atribuyó a la acumulación de capital; el "residuo" se imputó a desplazamientos de la función de producción. La metodología ha sido objeto de duras críticas pero el ensayo sigue siendo una de las lecturas clásicas del campo.

Con estas contribuciones teóricas empiezan a surgir los primeros modelos financieros que contemplan los dos factores esenciales que impulsan el crecimiento económico.⁶⁴

Respecto a la acumulación de capital y desarrollo financiero, se propuso un modelo que utiliza externalidades de capital o bienes de capital producidos mediante el uso de rendimientos constantes a escala pero sin el uso de factores no reproducibles para generar un crecimiento per cápita de estado estable (Lucas, 1988; Rebeton. 1991). En estos modelos, las funciones desempeñadas por el sistema financiero afectan el crecimiento de estado estable al influir en los niveles de formación de capital. El sistema financiero afecta la acumulación de capital al alterar la tasa de ahorro o al reasignar el ahorro entre las diferentes tecnologías que producen capital.⁶⁵

En relación a la innovación tecnológica, un modelo de crecimiento se centra en la invención de nuevos métodos de producción y bienes (Gene Grossman y Elhanan Helpman, 1991 y Philippe Aghion y Peter Howitt, 1992). En este modelo, las funciones desempeñadas por el sistema financiero afectan el crecimiento de estado estable al alterar el ritmo de innovación tecnológica.⁶⁶

⁶⁴Brennet, Robert. Después del Boom. Un diagnóstico sobre la Economía Mundial, en Cuadernos del Sur No. 35, mayo 2003.

⁶⁵Lucas, Roman Enrique. Finanzas Internacionales. Edit. Madrid, España, pág. 56.

⁶⁶Gene M., Groosaman and Elhanan Helpman. Special Interest Política. Cambridge MA and London. Uk the MIT press, 2001, pág. 22, 28, 35.



2.2 EL SISTEMA BANCARIO

Se puede argumentar, que en términos generales un sistema bancario representa uno de los dos “submercados” financieros en una economía; el otro submercado está constituido por la bolsa o bolsas de valores que operan en la economía. En el sistema bancario los bancos actúan como intermediarios realizando operaciones de crédito mediante la recepción y el otorgamiento de créditos directos de y hacia los clientes. Esto quiere decir que el banco capta recursos directamente de los ahorradores para posteriormente colocarlos como créditos directos a los prestatarios que solicitan los recursos.

La Ley de Instituciones de Crédito en México, define al servicio de banca y crédito como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. Este servicio únicamente puede ser otorgado por las instituciones de banca múltiple o por las instituciones de banca de desarrollo. Las primeras son los bancos comerciales que operan en el país y las segundas son instituciones del gobierno que se encargan de dar apoyo financiero y asesoría a sectores económicos específicos. El sistema bancario en México está compuesto de un grupo de instituciones que se dedican a la captación de recursos de los ahorradores y otras instancias, como el gobierno federal, para colocarlos a través de créditos directos, tomando el riesgo de sus deudores. Por supuesto dentro de este sistema se encuentran las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo. Sin embargo, también forman parte del sistema bancario mexicano el Banco de México, el Patronato del Ahorro Nacional, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y los constituidos para el desempeño de las funciones de Banxico.⁶⁷

Por el contrario, se entiende por intermediación bancaria el proceso por el cual una empresa o varias se especializan en captar depósitos del público para

⁶⁷<http://www.eumed.net/libros/2008b/418/elsistemabancarioenmexico.htm>.



proceder a prestarlos. Hasta 1864 no existía en México banca según el concepto anterior, aunque si operaciones de crédito. Durante la Colonia, el crédito fue concedido de preferencia por las órdenes religiosas o los consulados de comerciantes. Así, la banca en la historia de México se inicia en 1864, a partir del establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal de un banco británico: The Bank of London, México and South América, en el inglés original. En el Estado de Chihuahua y al amparo de concesiones expedidas por el Ejecutivo local, surgieron el Banco de Santa Eulalia en 1875 y poco tiempo después el Banco de Hidalgo. En la capital del país fue hasta el año de 1881 cuando bajo la presidencia de Manuel González, se funda el Banco Nacional Mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en Paris. En 1883 Eduardo L'Enfer obtiene concesión para el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario y nuevamente en Chihuahua se establecen en ese año el Banco Minero, el Banco de Chihuahua y el Banco Mexicano de Chihuahua. Posteriormente, a partir de 1888 se establecen otros bancos, entre ellos dos de emisión en el estado de Yucatán y algunos más en la capital del país.⁶⁸

2.2.1 HISTORIA DE LA BANCA EN MEXICO

En el desarrollo de la historia de México, las diversas instituciones se habían creado bajo distintos contratos. Así, lo anómalo de las concesiones bancarias que se habían otorgado no residió en su número ni en su frecuencia sino en la extrema diversidad en sus términos y cláusulas. Después de un intento fallido en 1890, en 1896 el entonces ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, José Ives Limantour inicia los trabajos para expedir una ley bancaria al amparo de la cual pudieran uniformarse los términos operativos y funcionales para los bancos que ya existían y para los que se establecieran en el futuro. Desde el punto de vista de la especialización para las instituciones, la Ley de Instituciones de Crédito que se promulgó en 1897 contempló tres modelos bancarios: bancos de emisión

⁶⁸<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México, PDF, pág. 2.



(bancos de depósito y descuento con facultad para emitir billetes), bancos hipotecarios y bancos refaccionarios. En resumen, hasta poco antes de que estallara la Revolución en 1910, la estructura bancaria de México se encontraba integrada de la siguiente manera: había 24 bancos de emisión entre los cuales se contaban el Banco Nacional de México y el Banco de Londres que eran los únicos cuyos billetes podían circular en todo el territorio nacional. Los billetes del resto de los bancos de emisión sólo podían circular en la entidad federativa a la que estuvieran cada uno de ellos adscrito. Por último, al anterior grupo se sumaban dos bancos hipotecarios y cinco refaccionarios.⁶⁹

La revolución maderista fue fundamentalmente una revolución política. Desde el punto de vista bancario, la presidencia de Francisco I. Madero fue una mera continuación de la herencia recibida del Porfiriato. Así, durante esa administración volvió a prevalecer un criterio favorable a la pluralidad de bancos emisores. El gobierno de Madero, a través de la Secretaría de Hacienda, intentó incluso aumentar el número de bancos de emisión con el objeto de ampliar la red bancaria del país. Este panorama cambió radicalmente a raíz de que el usurpador Victoriano Huerta derrocará a Madero y ese hecho fuera el detonante para el inicio de la llamada revolución constitucionalista. El esfuerzo militar del régimen de Huerta contra los revolucionarios pronto colocó a sus finanzas en situación delicada. Por lo tanto, aparte de intentar conseguir algunos créditos en el extranjero, el régimen de Huerta impuso préstamos forzosos a los bancos locales. En ese orden, sobresalieron dos impuestos a todos los bancos: el primero en el año de 1913 por un saldo total de 18.2 millones de pesos y un segundo en 1914 por un poco más de 41 millones de pesos. En suma, de febrero de 1913 a abril de 1915 los bancos locales otorgaron créditos al gobierno del usurpador Huerta por un total de casi 64 millones de pesos, cantidad de la cual, poco más de 59

⁶⁹<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op.cit. México (2009), PDF, pág. 3.



millones correspondió a los dos préstamos generales arriba mencionados y el resto a operaciones que se pactaron con instituciones específicas.⁷⁰

Esa primera etapa de la Revolución que culminó a principios de 1915, fue particularmente dañina para los bancos. Los quebrantos que se resintieron provinieron de tres fuentes: de los saqueos sufridos por las instituciones durante la contienda, de los daños causados a los acreditados de los bancos y de los préstamos obligatorios ya mencionados. En consecuencia, para mediados de 1914 los billetes en circulación de los bancos, más los depósitos a la vista contaban con una garantía en metálico de tan sólo 26.5 por ciento mientras que la ley exigía por lo menos 33 por ciento. Asimismo, una cartera de difícil cobro había aumentado en el transcurso de dos años en más de 54 por ciento.

En agosto de 1915, el gobierno encabezado por Venustiano Carranza intentó obligar a los bancos de emisión a colocarse dentro de los lineamientos de la Ley Bancaria de 1897 o forzarlos a que pasaran a liquidación. Más adelante, en septiembre de 1916 se modificó radicalmente dicho enfoque. El gobierno declaró ilegal la existencia de esas instituciones y decretó que deberían cubrir con metálico la totalidad de sus billetes en circulación y proceder a su liquidación. Por fin, en el otoño de 1917 sucede lo inevitable y el gobierno de Venustiano Carranza recurre a la incautación y al crédito forzoso con los bancos, arrebatándoles la totalidad de sus reservas metálicas. El periodo de incautación, continuó hasta el epílogo del carrancismo en 1920 sin que en ese lapso se pudiera consumir la liquidación de los bancos. Ya hacia el final de su gobierno, Venustiano Carranza pareció suavizar un tanto su posición y en septiembre de 1919 anunció que algunos de los bancos incautados podrían reanudar sus negocios en el futuro. Sin embargo, esta determinación se convertiría en letra muerta al tomar el poder político en México el grupo de los sonorenses en cuyas filas sobresalían las figuras de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

⁷⁰<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 6.



El periodo reestructivo.⁷¹

En el artículo 28 de la Constitución que se promulgó en 1917 quedó consignado que en México la facultad de emitir billetes estaba reservada en exclusiva para un Banco Único de Emisión que quedaría bajo el control del Gobierno. Así, al sustentarse las bases jurídicas para el establecimiento del Banco de México (que se fundaría hasta 1925) implícitamente quedó cancelada la posibilidad de que los bancos privados pudiesen continuar practicando la emisión. Consecuentemente, cualquiera que fuera el destino que se discurriera para los bancos de depósito y descuento que habían sobrevivido a la Revolución, éstos ya nunca más podrían poner billetes en circulación.

En 1921 la administración encabezada por el presidente Álvaro Obregón decretó que los antiguos bancos de emisión serían devueltos a sus propietarios y podrían reanudar sus actividades en breve. Así, de las 22 instituciones que habían sido incautadas durante el régimen encabezado por Venustiano Carranza, 16 reanudaron operaciones durante el periodo obregonista y tan sólo seis tuvieron que cerrar sus puertas por insuficiente solvencia.

Correspondió al régimen del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1926) proseguir con la rehabilitación y el desarrollo bancario del país. Por un lado, después de realizar unos ahorros presupuestales notables para poder constituir el capital del Banco de México, la institución abrió sus puertas en 1925. Ya contando el país con el órgano llamado a fungir como núcleo del sistema bancario, en 1926 se promulgó una nueva ley de bancos en la que, de acuerdo con el esquema de especialización, se afinó la clasificación de las instituciones de crédito del país. Según ese ordenamiento, serían instituciones de crédito los bancos de depósito y descuento, hipotecarios, refaccionarios, de fideicomiso y de ahorro, los almacenes generales de depósito y las compañías de fianzas. Una nueva ley bancaria expedida en 1932 afinó aún más esa clasificación e introdujo un avance normativo

⁷¹<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 6.



muy importante: creó la figura de la institución nacional de crédito (que fue el origen legal de la llamada posteriormente, banca de desarrollo).

Al amparo de este último ordenamiento, hacia finales de la década de los treinta, existía en México la siguiente estructura de instituciones nacionales de crédito: Banobras, Nacional Financiera, Unión Nacional de Productores de Azúcar, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Ejidal, Banco Agrícola y algunas más de menor importancia. En cuanto a las instituciones de crédito privadas, a menos desde mediados de los años 20, se crearon muchas entidades pero principalmente bancos de depósito y descuento.⁷²

Fuentes confiables revelan que de 1932 a 1940 el total de instituciones de crédito privadas en México se elevó de 51 a 87. Resulta importante contar con una fotografía de ese sector a este último año. Del total de instituciones de crédito privadas que existían en 1940, el 70 por ciento eran bancos de depósito y descuento. En ese recuento sobresalían sobre todo el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco de Comercio que habiendo surgido en 1932 había logrado un desarrollo extraordinario a la vuelta de pocos años de operación. Del 30 por ciento restante, ocho instituciones eran bancos de capitalización (una figura ya desaparecida de la legislación bancaria hace décadas), ocho instituciones especializadas en fideicomiso, otras ocho en ahorro y tan sólo dos sociedades especializadas en el crédito refaccionario.

En primer lugar, se requería un sistema financiero nacional, con una participación mínima o nula de instituciones extranjeras. Asimismo, se deseaba un sistema de instituciones financieras especializadas en cuya operación hubiera congruencia entre plazos de captación y crédito y entre pasivos y destino del crédito. En ese mismo orden de ideas, se deseaba sobre todo una banca competitiva con una concurrencia intensa en el mercado. Por último, se buscaba un sistema financiero

⁷²<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 3



privado robusto que, sin embargo, estuviera complementado por un sector amplio de banca de fomento.⁷³

La aspiración de que México contase con una banca fundamentalmente nacional se había conseguido en 1932 a raíz de la expedición de la Ley Bancaria de ese año. Si en ese momento de la historia de México el país requería de un nuevo ordenamiento que regulara a las instituciones de crédito es un tema debatible.

Así, de 1941 a 1945 el número de bancos de depósito se elevó de 67 a 97 y al total de las instituciones de crédito de 101 a 311. Dentro de ese total, las fiduciarias pasaron de 26 a 65, las sociedades hipotecarias de 12 a 20 y los departamentos y entidades dedicadas a captar ahorro de 10 a 34. En lo que hace al sistema de bancos de depósito, cabe también destacar que el número de sus sucursales y agencias se incrementó en ese lapso de 110 a 448.

En ese panorama de crecimiento tan acelerado, los activos de los bancos de depósito con la inclusión de sus departamentos de ahorro se expandieron en 300%.

Un marco de operación tan generoso para las sociedades financieras dio lugar a que en los años siguientes se establecieran muchas entidades con esa especialización y que crecieran con mucha rapidez. En lo especial, ese marco fue muy atractivo para que los accionistas de muchos bancos de depósito decidieran establecer una sociedad financiera, e incluso se dio el caso de que bancos de depósito y financieras con los mismos propietarios se transfirieran fondos entre sí; de 36 sociedades financieras que había en 1941, se elevó a 84 en 1945, o sea que ese sector aumentó en 130 por ciento en el transcurso de tan sólo cuatro años. Asimismo, toda vez que las financieras podían también captar fondos casi a la vista y que sus bancos filiales se los traspasaban, en el año de 1958 las autoridades decidieron incluir a las sociedades financieras en el régimen del depósito obligatorio o encaje legal.⁷⁴

⁷³<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 6 y 7.

⁷⁴<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 10 y 11.



Por otra parte, el gobierno del presidente López Portillo expropió los bancos, pero fue el régimen sucesor del presidente Miguel de la Madrid el que tuvo que encargarse de la indemnización de los banqueros expropiados y de organizar y poner en ejecución una situación inédita en México: la de la banca en manos del sector público. El aspecto más controvertido de la indemnización bancaria fue el de la valuación de los bancos expropiados. ¿Cuánto vale un banco?, para resolver este problema se tomaron en cuenta varios criterios pero a final de cuentas se adoptó el de valor económico, que consistió en evaluar la capacidad de cada banco para generar utilidades en el futuro.

La privatización de la banca en México se llevó a cabo en cuatro etapas, según Turrent. En la primera se constituyó un órgano colegiado denominado Comité de Desincorporación Bancaria a cargo de llevar a cabo el proceso de desincorporación. Durante la segunda etapa se recibieron las solicitudes para participar en el proceso y se seleccionó a los participantes de acuerdo con varios criterios. La tercera etapa se dedicó a realizar la estimación del valor de las instituciones. La cuarta etapa cubrió la celebración de las subastas a partir de las cuales se decidió la adjudicación de las instituciones a las mejores posturas.⁷⁵

Por otra parte, tendrían que llevarse a cabo las indemnizaciones de los ex accionistas de la banca que se concluyó hacia el otoño de 1985. Los dos bancos más grandes (Banamex y Bancomer) absorbieron aproximadamente el 63 por ciento del importe total de la indemnización y si se agrega el tercer banco, esa participación se aproxima al 75 por ciento. En total, en ocho tramos de indemnización que se publicaron del 22 de agosto de 1983 al 23 de agosto de 1985 se indemnizó a los accionistas de las 49 instituciones que habían sido expropiadas.

En aquél entonces el presidente electo, Miguel de la Madrid, no estuvo de acuerdo con la expropiación de la banca privada. Es sabido que el licenciado de la Madrid ni siquiera fue consultado cuando se decidió esa medida. Una vez en el poder,

⁷⁵<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 24.



aunque de la Madrid no acordó revertir la expropiación, sí decidió que se conformara una banca mixta, con 30 por ciento de acciones en manos de inversionistas privados, y el resto en la banca competitiva. En buena medida, fue por esta última razón que el régimen tomó la decisión de nombrar a profesionistas para que encabezaran a los bancos expropiados de gran prestigio y capacidad financiera.⁷⁶

La banca mixta era una propuesta deseable y fue prioritario, los lineamientos que guiaron la privatización bancaria fueron tres: obtener el mayor ingreso posible por la venta de los bancos, coadyuvar a mejorar el funcionamiento del sistema financiero del país y preservar la propiedad de las acciones de los bancos en manos de inversionistas mexicanos.

Una vez que concluyó a mediados de 1992 el programa de privatizaciones bancarias, la Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. El llamado no cayó en tierra infértil y en un lapso relativamente breve abrieron sus puertas al menos 19 nuevas instituciones privadas con esa especialidad, entre ellas los siguientes bancos: Interestatal, Del Sureste, Industrial de Jalisco, Capital Interacciones, Inbursa, Quadrum, Pronorte y Regional del Norte.⁷⁷

Así, el sistema bancario mexicano evolucionaba hasta conformar la mayoría de los grupos financieros mexicanos ya constituidos y operando abiertamente cuando, muy tardíamente, se tomó la decisión de reconocer legalmente su existencia.

Pero por otra parte, en diciembre de 1970 se promulgó una disposición a cuyo amparo se reconocería la existencia de esos grupos o agrupaciones imponiéndoles por parte del gobierno la obligación de seguir una política financiera coordinada y de establecer un sistema de garantías recíprocas en caso de la pérdida de sus capitales pagados. Según las nuevas normas, un grupo financiero

⁷⁶<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 25.

⁷⁷<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 21.



era un conglomerado cuyas empresas filiales seguían una política financiera coordinada y entre los cuales existían nexos patrimoniales de importancia.⁷⁸

Más tarde y a principios de 1991, en vísperas de la reprivatización de los bancos y cuando se empezaba a negociar el Tratado de Libre Comercio (TLC), la posibilidad de que se permitiera la participación de bancos extranjeros en el mercado mexicano despertó muy buenas expectativas en los círculos financieros del exterior.

Una vez que se aprobó el TLC hacia finales de 1993, el único banco extranjero que operaba en México era Citibank. Los activos de Citibank ascendían a tan sólo el 0.5 por ciento de los totales de la banca. En términos generales, los límites de participación que se incorporaron en el TLC resultaban congruentes con esa realidad y con la idea de las autoridades mexicanas de acotar deliberadamente la operación de bancos extranjeros en el país. El periodo de transición contemplado dio inicio en enero de 1994 y concluiría en diciembre de 1999. En ese lapso de tiempo, la participación a la que podría llegar cada banco extranjero en lo individual, debería ser menor o igual al 1.5 por ciento del mercado. Por lo que hace a la participación global de la banca extranjera, en un principio debería ser inferior al 8 por ciento y ese límite se ampliaría gradualmente hasta alcanzar un máximo de 15 por ciento al final de la etapa de transición.⁷⁹

Sin embargo, en caso de que la participación conjunta de la banca extranjera llegase a rebasar el 25 por ciento sobre el total del sistema, el gobierno de México tendría el derecho de congelar el crecimiento del capital extranjero en la banca por una sola vez y por un periodo menor a tres años, y durante los cuatro años siguientes posteriores a la terminación del proceso de transición. Cabe apuntar que en el TLC también se plasmó un límite de 30 por ciento sobre el capital a la participación accionaria que podría tener la banca extranjera en cualquiera de los bancos mexicanos.⁸⁰

⁷⁸<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, op. cit. PDF, pág. 13.

⁷⁹<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, op. cit. PDF, pág. 30.

⁸⁰<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, op. cit. PDF, pág. 30.



A pesar de lo restrictivo que pudiera parecer el encuadre descrito, la banca extranjera empezó pronto a incursionar en el mercado mexicano. Durante el año de 1994 iniciaron operaciones en México cuatro bancos internacionales. En abril de ese año empezó a operar GE Capital y en noviembre lo hicieron Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. Esa era la tendencia cuando a principios de 1995 estalló la crisis bancaria y ese hecho llevó al sistema a un entorno evolutivo totalmente distinto.

En cuanto a intervención de la banca extranjera en el mercado nacional, en febrero de 1995 se ampliaron los límites de esa participación que se habían acordado dentro del TLC. Los cambios correspondientes consistieron en la participación máxima en el mercado de un banco filial de otro extranjero se elevó de 1.5 a 6 por ciento. En lo general, ese límite se amplió de 8 a 25 por ciento. Por su parte, el límite de participación accionaria de la banca extranjera en el capital de un banco local se amplió de 30 a 49 por ciento. Así, de la aplicación de esa nueva normativa se derivó una importante inyección de capital foráneo en tres instituciones importantes: Bancomer, Serfín y Bancrecer.

En igual sentido, en mayo de 1995 Banco Bilbao y Vizcaya (BBV) suscribió una carta de intención para adquirir la totalidad de las acciones de Banco Mercantil Probursa.

En un segundo periodo, varias filiales de bancos del exterior empezaron a operar en México y también se intensificaron las adquisiciones de tramos accionarios importantes de los bancos locales. Mientras que la participación del capital foráneo en el total de la banca ascendía en 1994 a tan sólo 5 por ciento, para 1996 se había incrementado a 52.4 por ciento. De esa cifra, 42.7 por ciento correspondía a la adquisición de tramos accionarios en bancos locales, en tanto que únicamente 9.7 por ciento provenía de la participación accionaria en filiales de bancos foráneos.



La tercera fase del proceso de apertura a la participación de la banca del exterior en el mercado mexicano se había iniciado a finales de 1998.

La entrada de la banca extranjera a México ya sin restricciones reglamentarias, se inició con una primera operación que se concretó en agosto de 2000 cuando BBV adquirió en definitiva Bancomer. Al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex y en noviembre de 2002 HSBC consiguió el control accionario de Bital y Serfín que había sido ya comprado por Banco Santander y lo propio ocurrió con Inverlat a cargo de Bank of Nova Scotia. A raíz de estas operaciones de tanta importancia, la proporción del capital foráneo sobre el capital total de la banca local se elevó continuamente. Así, para el cierre de 2003 ya esa proporción ascendía a 82.3 por ciento distribuida por origen nacional de los recursos de la siguiente manera: España, 37.6 por ciento (BBV-Bancomer y Santander-Serfín); Estados Unidos, 27.6 por ciento (Banamex-Citibank, Bank of America y otros); México, 17.7 por ciento (Banorte, Inbursa y otros); Reino Unido, 10.1 por ciento (HSBC-Bital); Canadá, 10.1 por ciento (Scotiabank-Inverlat) y otros (ING, Deutsche, Tokio, Dresdner, Abnamro, etc.).⁸¹

En octubre de 2007 el panorama general de la banca en México era como sigue. El subsector de la banca múltiple integra a un conjunto de 40 instituciones, entre las cuales se encuentran los bancos más tradicionales (Banamex, Bancomer, por ejemplo) y los de nueva creación (Banca Coppel y Banco Wal-Mart). La gran mayoría de esos bancos múltiples forman parte de los 47 grupos financieros que existen a la fecha. A su vez, esos grupos constituidos alrededor de sus respectivas empresas tenedoras, cuentan con otras filiales además de los bancos.

Así, para una visión futura se puede delinear una imagen del contorno más probable de la banca en función de las principales tendencias evolutivas que han caracterizado su desenvolvimiento y del sector financiero en tiempos recientes. Si estas tendencias se intensifican o disminuyen relativamente entre sí resulta muy

⁸¹<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, Op. cit. México (2009), PDF, pág. 35.



difícil de anticipar. Como se ha dicho, una de esas tendencias en el corto plazo ha sido hacia la aparición de nuevos bancos. A largo plazo, la principal tendencia es la que se deriva de la influencia del cambio tecnológico sobre el desarrollo de la banca en particular y del sector financiero en general.

La evolución de la banca en México durante las últimas décadas estuvo marcada de manera muy intensa por el cambio tecnológico, y es previsible que así siga ocurriendo. El cambio tecnológico ha permitido el ofrecimiento de nuevos productos y servicios como los referidos a la llamada banca computarizada. En particular, resulta razonable seguir esperando el surgimiento de nuevos productos bancarios. Un ejemplo del pasado en este sentido fue el desarrollo de los llamados instrumentos derivados, que permiten reducir los riesgos que penden sobre los participantes en operaciones financieras en razón de una modificación imprevista de al menos tres variables: tipos de cambio, tasas de interés o riesgos de crédito.

Otra tendencia reciente que es muy probable que continúe hacia adelante es la de la llamada bursatilización de productos bancarios, o sea, todos aquellos productos bancarios susceptibles de estandarización y a los cuales se les puede asignar un precio, estos son objetos potenciales de comercialización en los mercados financieros. Un ejemplo de esta tendencia, aunque pueden citarse muchos, es el de la bursatilización de créditos hipotecarios. Así, al amparo de esta figura, los créditos de esa naturaleza pueden ser vendidos y salir de la cartera de los bancos para pasar a manos de otros inversionistas, ya sean institucionales o individuales.⁸²

Además, existe una predisposición a la reconfiguración de las zonas de especialización entre la banca propiamente dicha (intermediación financiera) y de otros intermediarios financieros. Uno de tantos ejemplos de esta tendencia evolutiva, es la forma en que los bancos manejan los fondos de pensiones y las compañías de seguros compiten entre sí para atender a segmentos de

⁸²<http://www.bursalitizador.com>, mercado de acciones en la bolsa de valores de un país respectivamente, o recursos que pueden satisfacer los requerimientos de una determinada empresa en México, a través de la monetización de activos.



inversionistas cada vez más sofisticados y con disponibilidad amplia de ahorros. Parcialmente esta tendencia evolutiva se ha venido también fortaleciendo como resultado de la aparición de nuevos intermediarios financieros. A manera de ilustración para este fenómeno, cabe citar el caso de los fondos de cobertura (hedge funds, en inglés) y el de las empresas para captar capital de riesgo (las cuales ofrecen a los ahorradores inversiones en proyectos específicos mediante la adquisición de acciones).

A diferencia de otros autores, y por otra parte, hay quienes han interpretado la crisis de la banca como resultado del llamado “error de diciembre”, Eugenia Correa y Alicia Girón, nos muestran cómo algunos bancos, entre ellos Banca Serfín, desde el primer año de administración privada se encontraba ya en quiebra técnica (con un alto porcentaje de cartera vencida), es decir, varios años antes de la crisis de 1994 y 1995.

Como un caso particular, la crisis de la banca, la situación de Banca Serfín, no fue producto de la devaluación, sino que, según Héctor R. Núñez, este suceso se generó por el aumento de las tasas de interés y la profundización de la problemática por la que atravesaban los bancos.⁸³

Por su parte, Eugenia Correa y Alicia Girón nos muestran que la banca comenzó a quebrar en el momento en que los bancos fueron desnacionalizados. Pero, ¿qué sucedió, por qué varios bancos, entre ellos Banca Serfín, comenzaron a quebrar una vez que fueron privatizados? ¿Quién o qué llevó a la quiebra de este banco, y de la banca mexicana en general? ¿Quiénes tomaron las decisiones? ¿No se suponía que la privatización haría a los bancos más eficientes, y con ello podrían obtener un mayor beneficio para los banqueros y para la nación?, con el objeto de sustentar y dar una explicación teórica del porqué de la quiebra de la Banca Mexicana y, en concreto, de Banca Serfín, las autoras del libro inician su obra retomando la teoría organizacional, y a partir de ella, son tres los puntos centrales tratados por ellas. El primero, es en una revisión crítica a la concepción

⁸³Correa, Eugenia y Girón Alicia (2002). Crisis y Futuro de la Banca en México, colección Jesús Silva Herzog, págs. 12 a 19. 1ª edición.



racional de la toma de decisiones para explicar cómo diferentes actores tomaron ciertos acuerdos que posteriormente llevaron a la quiebra de la banca. De esta teoría, retoman los planteamientos realizados por Herbert Simon (premio Nobel de Economía en 1978, por su investigación pionera en el proceso de adopción de decisiones en las organizaciones económicas), quien desde la práctica o a partir de estudios empíricos, lleva a cabo una profunda crítica al concepto económico de lo racional, entendido como la elección de la mejor alternativa posible, aunque ya no es el tema a desarrollar para este trabajo.

En el segundo punto, a fin de aportar elementos que nos permitan explicar teóricamente el porqué quebró Banca Serfín, las autoras desarrollan el planteamiento sobre el cambio institucional. La privatización de la banca mexicana, representó un profundo cambio, tanto de propiedad física como legal. En este punto, se resalta que a pesar de que existan cambios en las instituciones, éstos no se desarrollan de manera inmediata, por el contrario, se pueden ir dando de manera incremental o en episodios. Por ejemplo, el cambio implica transformación de reglas.

En el caso concreto de la regulación y supervisión a partir de su reprivatización, señalan, se requería de un mayor nivel de control por parte de las autoridades del sistema bancario. Finalmente, como el punto tres, un argumento interesante es que la parte teórica gira en torno al análisis del cambio en la estructura organizacional y del proceso de toma de decisiones en el sistema financiero mexicano.

A partir de estos planteamientos, que permiten a las autoras sustentar teóricamente la quiebra de la banca, da inicio un análisis minucioso de cómo se fue estructurando la crisis de la banca en general y de Banca Serfín en particular. Ellas ubican el origen y fuente de esta profunda crisis, en parte, en la reforma del sistema bancario y las altas tasas de interés, aunado a la reducida captación de recursos por parte de los bancos. Una reforma enmarcada en un proceso de



globalización financiera que pretendía la liberalización y desregulación del sistema financiero mexicano.⁸⁴

A fin de demostrar que Banca Serfín cayó en quiebra técnica antes de la crisis devaluatoria de diciembre de 1994, el autor Héctor Rogelio Núñez Estrada establece dos periodos de análisis: el primero, va de 1992 a 1994, y el segundo, parte de 1995 hacia adelante. Dividiendo en estos dos periodos, el autor muestra contundentemente, con documentos oficiales (entre ellos los *Informes anuales* del Banco de México, *Boletines estadísticos de la banca múltiple* de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el llamado Informe Mackey, entre otros), cómo desde principios de la década de los noventa, Banca Serfín comenzó a subir de manera impresionante su coeficiente de cartera vencida; además de demostrar que desde 1992, la cartera vencida superaba al capital contable, lo cual configuraba la quiebra técnica.⁸⁵

2.2.2 LA FORMACION DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Fue durante la década de los años cincuenta cuando se empezó a manifestar con mayor evidencia la tendencia en el sistema financiero de México a evolucionar hacia el prototipo de la banca universal. Se entiende por banca universal la provisión de la totalidad de los servicios financieros por una misma entidad o consorcio. En la práctica, la figura de la banca universal puede conformarse en una sola institución prestando todos esos servicios o en la conformación de consorcios, agrupaciones o grupos financieros. Esta última fue la variante de organización bajo la cual se fue conformando en México el régimen de banca universal. Lo idóneo hubiera sido que las cabezas de esos grupos financieros fuesen sociedades tenedoras o “holding”, pero no ocurrió así. Fueron los bancos de depósito los que gradualmente procedieron a conformar sus grupos financieros,

⁸⁴Correa, Eugenia y Girón Alicia (2002). Crisis y Futuro de la Banca en México, op. cit., pág. 140. 1ª edición.

⁸⁵Correa, Eugenia y Girón Alicia (2002). Crisis y Futuro de la Banca..., op. cit., págs. 141 a 153. 1ª edición.



iniciándose la tendencia, como ya se ha dicho, con el establecimiento de su sociedad financiera.⁸⁶

Con esa finalidad, en diciembre de 1970 se promulgó una disposición a cuyo amparo se reconocería la existencia de esos grupos o agrupaciones imponiéndoles la obligación de seguir una política financiera coordinada y de establecer un sistema de garantías recíprocas en caso de la pérdida de sus capitales pagados. Según las nuevas normas, un grupo financiero era un conglomerado cuyas empresas filiales seguían una política financiera coordinada y entre los cuales existían nexos patrimoniales de importancia.

Aparte del reconocimiento oficial a la existencia de los grupos financieros la otra gran reforma adoptada en México en materia de banca durante la década de los setenta fue la creación de la llamada banca múltiple.

Los grupos financieros fueron un antecedente histórico importante de la banca múltiple. Desde su establecimiento, la mayoría de estos grupos contaban ya con los elementos institucionales constitutivos de la figura de banco múltiple: un banco de depósito, una sociedad financiera y una hipotecaria. Asimismo, de tiempo atrás, los propios bancos de depósito disponían ya de departamentos para el ahorro y las operaciones fiduciarias.⁸⁷

Los primeros cinco bancos múltiples en crearse fueron los siguientes: Multibanco Mercantil de México, Banpacífico, Banca Promex, Banco de Crédito y Servicios y Unibanco, caso éste último en el cual, la sociedad fusionante fue Financiera de Fomento Industrial. La primera de las grandes instituciones que se constituyó en banco múltiple fue Comermex (enero de 1977), seguida por Banamex (marzo de 1977), Internacional (julio de 1977), Atlántico (julio de 1977), Serfín (octubre de 1977) y Bancomer (noviembre de 1977). Finalmente, de los 34 bancos múltiples que en total se formaron en ese lapso de transición, los últimos cinco fueron los siguientes: Banco Obrero (septiembre de 1979), Banco Mexicano-Somex

⁸⁶Holdings. Su significado es tener o poseer una cartera sin una actividad productiva completa, es asegurar la dirección y el control de un conjunto de empresas, mediante el sistema de tomar participaciones comprando acciones en su capital social, y basta con tener porcentaje de participación para lograr ese control.

⁸⁷<http://www.turrent.eduardo.historiasinteticadelabancaenmexico>, México (2009), PDF, pág. 15.



(enero de 1980), Banco Monterrey (enero de 1980), Banco del Centro (enero de 1980) y Banco Aboumrad (abril de 1980).⁸⁸

Es necesaria aquí una aclaración. El establecimiento de los bancos múltiples no implicó la desaparición de los grupos financieros. Estos siguieron existiendo.

Su desmembramiento sólo ocurriría hasta después de la expropiación bancaria como una reacción reorganizativa del sistema financiero frente a esa reforma.

Una última tendencia evolutiva muy marcada es hacia la globalización de la operación de la banca y de los sistemas financieros. En lo que hace a la banca, el término globalización puede referirse a sus operaciones o a la propiedad de los bancos. En cuanto a lo primero, cabe citar el caso de las transacciones llamadas transfronterizas por medio de las cuales la banca capta fondos en un país para prestarlos en otro o en otros. Ese carácter transfronterizo también puede referirse a la provisión de servicios bancarios como los relativos a las transferencias de fondos. En cuanto a la capitalización, cabe citar dos variantes. La primera, que las acciones de bancos locales puedan ser adquiridas por inversionistas o bancos del exterior. La segunda se refiere a que bancos del exterior amplíen su participación en nuevos mercados ya sea mediante la apertura de sucursales o el establecimiento de filiales.

A manera de resumen, tres características principales distinguen al sistema financiero que se ha venido formando en México desde 1992. La primera de ellas es que varios bancos múltiples existen y operan sin pertenecer a algún grupo financiero. De hecho, este es el caso de 15 de los 40 bancos múltiples que existen actualmente en México. La segunda característica es que la normatividad permite la formación de grupos financieros sin que éstos posean un banco múltiple. Existen actualmente en México 17 casos de esta naturaleza sobre un total de 36 grupos financieros en operación. Finalmente, al igual que ocurrió en el pasado, los grupos financieros más grandes y poderosos sí cuentan con un banco múltiple.

⁸⁸<http://www.turrent.eduardo...>, Historia de la Banca en México (2009), op. cit., pág. 16.



De hecho, en términos del número de subsidiarias, a los grupos financieros Banamex y Bancomer, se les une Banorte.⁸⁹

Como una consecuencia de esta crisis, se establecen diversas instituciones como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Fobaproa, el IPAB, para rescatar Serfín, en primera instancia de la cartera vencida entre otras. Aunado a todas estas nuevas instituciones, se liberó la inclusión total de los mercados extranjeros en el sistema bancario, lo que provocó que Banamex fuera comprado por el Citigroup, HSBC a Bital o BBVA a Bancomer, los primeros bancos mexicanos, lo que trajo que sólo un banco fuera “casi” mexicano: Banorte, un banco con el 75% mexicano.⁹⁰

2.2.3 LAS REFORMAS BANCARIAS

Para abordar con detalle el proceso de tal reforma y la consecuente quiebra de la banca, Núñez la divide en dos etapas con el fin de mostrar que la crisis bancaria se gesta y se constituye antes del llamado “error de diciembre” de 1994. La primera etapa, que va de 1990 a 1994, que consistió en una profunda transformación del sistema financiero, implicó la privatización de la banca, la apertura financiera al capital privado nacional y extranjero (todavía este último con limitaciones), y la autonomía del Banco de México. El inicio de esta profunda reforma, se inauguró con la modificación del Artículo 28 de la Constitución, a partir de la cual, se permitió la reprivatización de la banca, lo que implicaba la renuncia del Estado a la propiedad de los bancos. Los bancos, que habían sido de propiedad estatal desde la histórica nacionalización bancaria en 1982, serían puestos a la venta con el fin de que el capital privado se hiciera cargo de ellos. Esta privatización respondió a la ideología dominante de adelgazamiento del Estado y a las presiones en las negociaciones del TLCAN para permitir la participación total del capital privado en la banca. No obstante, según los impulsores de ésta: “...al permitirse la participación de los particulares en la

⁸⁹<http://revistaintereconomia.blogspot.com/2008/06/ensayo-acerca-del-sistema-bancario.html>

⁹⁰<http://revistaintereconomia.blogspot.com/2008/06/ensayo-acerca-del-sistema-bancario.html>



propiedad y manejo de la banca, se propicia un mayor flujo de recursos hacia la capitalización del sector”.⁹¹

Enmarcada en esta reprivatización bancaria, la asignación de los bancos constituyó uno de los factores fundamentales que contribuyeron a la crisis del sistema bancario, debido a que éstos fueron “vendidos” a personas de dudosa procedencia (algunos de ellos vinculados al narcotráfico) y sin experiencia crediticia y conocimiento técnico para la dirección de los bancos. Acerca de esto podría citarse el caso de HSBC que actualmente se le está haciendo auditoría por el supuesto caso de lavado de dinero. En el fondo, demuestra Núñez, la asignación o “venta” de éstos, tendió a favorecer a grupos financieros.⁹²

La poca o nula experiencia de los nuevos propietarios imposibilitó una dirección adecuada del manejo bancario, además, incrementaron de manera desproporcionada la cartera de créditos con base en las supuestas expectativas de crecimiento futuro de la economía. Es decir, se realizaron (como el autor lo documenta en el caso de Banca Serfín, ya mencionado), profundos y variados movimientos de préstamos crediticios a familiares y personas cercanas a los directivos bancarios, los cuales eran realizados sin ningún aval (o con avales dudosos), teniendo como expectativa un crecimiento económico inmediato. Pero esto no sólo no ocurrió así, sino que además, dado que diversos préstamos fueron entregados sin aval, fue imposible recuperar los créditos otorgados, lo cual obligó más tarde el rescate bancario por parte del Estado, que sería y será, desde entonces, una deuda adicional para el pueblo mexicano del presente y del futuro.

¿Pero, quién permitió estas prácticas? Una vez que fueron privatizados los bancos, se aprobó la nueva Ley de Instituciones de Crédito. De acuerdo con esta ley, los bancos deberían crear una serie de procedimientos y técnicas de evaluación que les permitiera recuperar los créditos otorgados; además, el Estado ejercería la rectoría del sistema bancario por medio de regulaciones y controles. No obstante, ninguna autoridad intervino para detener la creciente expansión del

⁹¹ Citado por Héctor Núñez: Aspe 1994, en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id18746>

⁹² Esta es una argumentación propia de Héctor Rogelio Núñez Estrada en <http://www.rebelion.org...op>. cit.



crédito y la cartera vencida que se fue generando poco a poco a partir de la privatización de los bancos.

La segunda etapa de análisis de la reforma del sistema bancario, que inició en 1995, tuvo como característica el resolver los problemas generados por la crisis de la banca, que fue intensificada después del “error de diciembre”, en la etapa final del régimen presidencial de Salinas de Gortari. Pero además, a partir de la crisis y como una “respuesta” a la quiebra técnica del sistema bancario, se modificó la reglamentación permitiendo una creciente aportación de capital extranjero en la banca mexicana. La esencia de esta reforma, como argumenta Héctor Núñez: “...fue autorizar el aumento del capital extranjero en el capital social de las instituciones financieras ya existentes en México, de 30% que estaba vigente hasta 49% a través de la serie B”. Esto posibilita afirmar que la respuesta gubernamental ante la crisis, propiciada por la privatización de la banca y acentuada por la devaluación, fue una mayor apertura al capital extranjero. Nunca se intentó realizar una reforma que buscara ir al origen de la crisis y que, además, incluyera el pago por parte de los responsables de la crisis de la banca a la nación mexicana.⁹³

Cabe indicar que esta última reforma al sistema financiero mexicano estuvo enmarcada en las reformas financieras diseñadas por los organismos internacionales, los cuales pretendían atenuar los efectos de las crisis financieras a nivel mundial. Los puntos centrales de esta nueva reforma, conocida como la “nueva arquitectura financiera”, se centraban, como lo expresó el director del Fondo Monetario Internacional, en: “...transparencia, sistemas financieros sólidos, incorporación del sector privado, liberalización ordenada y aceptación internacional de los estándares y códigos de buenas prácticas”. A grandes rasgos, se pretendía continuar e intensificar la misma política de privatización y

⁹³ Citado por Héctor Núñez Estrada: Aspe (2005) en <http://www.rebelion.org> op. cit.



liberalización, pero ahora con una mayor “vigilancia” por parte de estos organismos.⁹⁴

En suma, en el estudio del sistema bancario en México, Núñez aporta elementos de gran importancia para el entendimiento y análisis de la crisis por la que atravesó la banca mexicana. Cabe decir que, a partir de fuentes oficiales, realiza un análisis que permite comprender la gestación y desarrollo de la quiebra de Banca Serfín, y no está de más señalar que el “saneamiento” de este banco, como lo llama el autor, ha sido el más oneroso en la historia de los rescates bancarios a nivel mundial.⁹⁵

2.3 EL SISTEMA BURSÁTIL

Como el inversionista debe evaluar cuidadosamente si puede asumir el riesgo implícito de invertir en acciones, o si prefiere fórmulas más conservadoras, o una combinación de ambas, de cualquier manera, en el mercado accionario siempre se debe invertir con miras a obtener ganancias en el largo plazo, y ello junto con una buena diversificación de capital, que es el diferencial (en este caso) entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción.

Así, el principal instrumento bursátil que se opera en la Bolsa Mexicana de Valores, son las acciones. Las acciones representan títulos que a su vez son parte del capital social de una empresa y que son colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana para obtener financiamiento, y la posesión de estas acciones otorga a sus compradores los derechos de un socio. Es decir, las acciones son derechos acumulados, títulos jurídicos sobre la producción futura. Una acción representa una cuota parte de la propiedad de una empresa, o más precisamente de un grupo industrial o de servicio surgido de un largo proceso de concentración y centralización de Capital. Cada cuota parte es ínfima, de manera que se deben poseer muchas acciones de una empresa para que esa propiedad otorgue algún poder de control.

⁹⁴Héctor Núñez Estrada en <http://www.rebellion.org> op. cit.

⁹⁵Fuentes, Vega Carlos. La Jornada, 6 de mayo de 2005.



Estrictamente, la acción en sí misma, sólo da derecho a la percepción de dividendos, o sea a una participación proporcional al número de acciones que se tenga en la repartición de los beneficios no reinvertidos del grupo en cuestión. Todos o casi todos los poseedores de títulos dirán, sin embargo, que poseen un capital. Semejante ilusión está creada y reforzada por el movimiento alcista de los títulos en el mercado bursátil. Los títulos se transforman en "mercancías cuyo precio adquiere un movimiento propio y una plasmación particular". La bolsa imprime a las acciones, así, la apariencia de que constituyen un verdadero capital, además del capital o del derecho del que pueden ser títulos representativos. La formación de plusvalía bursátil cuando las acciones se venden a un precio más elevado que su precio de compra hace nacer en los tenedores de títulos la idea de que ese "capital" tendría un doble rendimiento: como fuente de dividendos y como activo negociable con ganancia. Así, el rendimiento para el inversionista se manifiesta en dos formas:

Uno. Como dividendos que genera la empresa, los cuales permiten al inversionista crecer en sociedad con la empresa y participar así de sus utilidades.

Dos. Obtener ganancias de capital, el cual es el diferencial entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción; además de las acciones se negocian los instrumentos en la BMV: CETES (Certificados de la Tesorería), UDIBONOS, Bonos de desarrollo, PIC, FARAC, BPAS, como mercados de deuda gubernamental; Aceptaciones Bancarias, Papel Comercial, PRLV's, como instrumentos de deuda a corto plazo; Pagaré MP, como instrumento de deuda a mediano plazo, obligaciones (UDIS), Certificados de participación inmobiliaria, Certificados de participación ordinarios, Certificado bursátil y PRLV's, como instrumentos de deuda a largo plazo. Una buena diversificación es el mejor camino para pormenorizar las bajas coyunturales del mercado o de la propia acción. La asesoría profesional en el mercado de capitales es indispensable, los expertos tienen los elementos de análisis para evaluar los factores que podrían afectar el precio de una acción, tanto del entorno económico nacional e



internacional, como de la propia empresa (en el análisis financiero, en la administración y en la valoración del sector donde se desarrolla, etcétera).

2.4 OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Con base en su techo financiero, el FIFOMI (Fideicomiso de Fomento Minero) canalizará sus recursos a través de los Intermediarios Financieros Bancarios, considerándose dentro de esta clasificación a la Banca Múltiple y a las Organizaciones Auxiliares de Crédito con respaldo de Grupo Financiero Bancario mediante Convenio Único de Responsabilidades, como son:

- Banca comercial
- Arrendadoras Financieras
- Empresas de Factoraje
- Almacenadoras
- SOFOLES
- SOFOMES
- Otras, que cuenten con Convenio de Responsabilidades.⁹⁶

Las Instituciones Financieras Bancarias que deseen descontar créditos con FIFOMI, deberán ser validadas para incorporarse a la red de intermediarios financieros, debiendo reunir en primera instancia las siguientes características:

- Estar constituidos conforme a la legislación aplicable y cumplir con los lineamientos establecidos por la CNBV.
- Contar con el capital social mínimo exigido por la Ley de Instituciones de Crédito y/o la SHCP.
- Presentar situación financiera sana.⁹⁷

Los Intermediarios Financieros Bancarios, podrán acceder a los diferentes tipos de crédito que ofrece el FIFOMI, a través de la formalización de una línea global de

⁹⁶Publicado por FIFOMI, actualizado el día 11 de noviembre de 2010. http://www.fifomi.gob.mx/web/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=23

⁹⁷http://www.fifomi.gob.mx/web/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=23



descuento y al amparo de ésta, podrán realizar operaciones crediticias bajo la modalidad de descuento automático o facultativo.

Actualmente participan en la Bolsa Mexicana de Valores las siguientes entidades:

- a) Entidades emisoras;
- b) Intermediarios bursátiles;
- c) Inversionistas;
- d) Autoridades;
- e) Instituciones afines.

a) Las Entidades emisoras

Son los organismos o empresas que cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen al público inversionista, en el ámbito de la BMV, valores tales como acciones, Títulos de deuda y obligaciones.

En el caso de la emisión de acciones, las empresas que deseen realizar una oferta pública deberán cumplir con los requisitos de listado y, posteriormente, con los requisitos de mantenimiento establecidos por la BMV; además de las disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la CNBV.

b) Los Intermediarios bursátiles

Son las casas de bolsa autorizadas para actuar en el mercado bursátil. Se ocupan de realizar operaciones de compra-venta de valores; brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través del sistema BMV-SENTRA Capitales, por medio de sus operadores. Los operadores de las casas de bolsa deben estar registrados y autorizados por la CNBV y la BMV. Las comisiones que las casas de



bolsa cobran a sus clientes por el servicio de compra-venta de acciones están sujetas a negociación entre las partes.

c) Los Inversionistas

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una casa de bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

d) Las Autoridades

Fomentan y supervisan la operación ordenada del mercado de valores y sus participantes conforme a la normatividad vigente. En México las instituciones reguladoras son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la CNBV, el Banco de México y, desde luego, la Bolsa Mexicana de Valores.

e) Las Instituciones afines

La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con la concesión de las autoridades financieras del país, y está respaldada por la Ley del Mercado de Valores. Para que su función se realice eficientemente, las casas de bolsa deben tener previamente contratadas dos cuentas (llamadas cuentas de control) con Indeval: una para manejar los valores y otra para manejar el efectivo. Si alguien vendió 10 acciones X, a \$10 pesos, Indeval se las retira de su cuenta y las deposita en la del comprador. Asimismo, retira de la cuenta de efectivo del comprador \$10 pesos, y los deposita en la cuenta del vendedor. Todo se hace de manera electrónica, no hay traspaso físico de títulos ni de efectivo.⁹⁸

⁹⁸Goldsmith, Raymond W. (2000). Los intermediarios financieros.
<http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.nber.org/chapters/c2581.pdf&ei=7UGkUOOUK-bM2AXE2lDgCQ>



Las casas de bolsa están agremiadas en la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), institución que se dedica a fomentar el desarrollo del sector bursátil en el país. Entre sus funciones destacan la representación del mismo ante autoridades y otros organismos, la promoción de estudios e investigaciones, el desarrollo de proyectos enfocados a consolidar el mercado de valores e incorpora y actualiza nuevas tecnologías.

Como el índice de Precios y Cotizaciones es el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, este expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa. Este indicador, aplicado en su actual estructura desde 1978, muestra en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y su dinamismo operativo.

A fines del año 2005, según datos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), 155 empresas pertenecientes a todos los sectores de la economía, emitían acciones. Las acciones industriales, comerciales y de servicios, han sido los instrumentos tradicionales del mercado bursátil y desde su origen tienen como característica la movilidad de precios y la variabilidad de los rendimientos.

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concentración entre la oferta y la demanda en el sistema operativo BMV-Sentra Capitales relacionada con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como con las condiciones generales de la economía.

La tendencia general de las variaciones de precios de todas las emisoras y series cotizadas en Bolsa, generadas por las operaciones de compra-venta en cada sesión de remates, se refleja automáticamente en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores. Según la Bolsa Mexicana de Valores, el IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, debido a dos conceptos fundamentales:



Uno. Por la representatividad de la muestra en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes y determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad

Dos. Por la estructura de cálculo que contempla la dinámica del valor de capitalización del mercado representado éste por el valor de capitalización de las emisoras que constituyen la muestra del IPC.

A inicios de 1997 se distingue una crisis financiera de manifestaciones bursátiles. Donde muy pronto se llegó a comprender y a expresar que se trataba tan sólo de una muy severa inflexión en la trayectoria monetario-financiera de largo plazo que, con toda la fuerte tendencia a la baja estacionaria de las cotizaciones bursátiles, de los Índices de transacciones de la bolsa, y de los tipos de cambio, no estaba haciendo otra cosa que exhibir muy cruelmente la inconveniencia estructural de los mismos, y vistas las cosas a escala mundial, de ritmos tan desaforados de crecimiento y expansión como los que había estado manifestando en toda la fase previa, pues después de todo, en el mercado global de capital dinerario, lo que unos ganan otros lo pierden o al menos lo dejan de ganar, fenómeno este que termina por minar las expectativas de ganancia de todos.

2.5 LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Generalmente es el término utilizado en el área de la contabilidad, Auditoría y contabilidad financiera, los cuales son Títulos que representan obligaciones de pago de terceros respecto de quienes los posean. Los activos financieros son las Acciones, bonos, letras de cambio, pagarés, depósitos de ahorro, etc. En ocasiones, también se incluye el dinero entre los activos financieros.

Son activos que se caracterizan por estar expresados y ser representativos en Moneda corriente actual. Su valor se determina por contrato y originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder de compra según tengan o no una ganancia por encima de la Inflación.



El activo financiero es aquel que incorpora un crédito y constituye, conjuntamente, una forma de mantener riqueza para sus titulares o poseedores, y un pasivo o deuda para las unidades económicas que lo generan. Son activos financieros característicos: el dinero, los títulos-valores y los depósitos bancarios.

El activo financiero por lo general es un documento legal que representa una inversión o un derecho económico para quien está entregando el dinero y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo, en otras palabras, recibiendo el dinero en préstamo. También existen otros tipos de activos financieros que no necesariamente son documentos.⁹⁹

La entidad o persona que expide este documento llamado emisor, adquiere una obligación de carácter económico con la persona o entidad que adquiere el Título, y este último a su vez espera recibir renta o retorno por la inversión realizada, este se denomina *beneficiario*.

2.5.1 CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS

Certificados de Depósito a Término (CDT): Es un título libremente negociable con el cual una persona, natural o jurídica, podrá depositar un monto de dinero, para retirarlo después de un determinado tiempo, obteniendo como beneficio un rendimiento a su inversión. Los plazos pueden ser de 30 días en adelante siendo los más comunes los de 30, 60, 90, 180, y 360 días. Pueden emitirlos los bancos comerciales, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La tasa de rendimiento por su depósito está determinada por el monto, el plazo, la corporación responsable y las condiciones existentes en el mercado al momento de su constitución. Son nominativos, es decir, que su valor es el que aparece en el documento, y no se pueden redimir antes de su vencimiento.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT): Es un sistema de ahorro en el cual se constituye un certificado, con un monto mínimo, y un plazo igual o

⁹⁹<http://www.activos-financieros.com.mx=search&sciente=psyab&q>



inferior a un mes, prorrogable por el mismo período pactado al inicio, si este no se cancela.

Bonos: Son títulos emitidos para financiar la empresa. Se emiten por un valor, colocándose generalmente con un descuento sobre el valor del título. Durante su vida útil, devengan un interés fijo y estipulado de antemano. Al vencimiento se redimen por su valor facial, y en algunos casos existen los cupones que consisten en el pago de intereses en períodos de tiempo entre la emisión y la redención. Su plazo mínimo es de un año. Los bonos son nominativos y libremente negociables, su rendimiento puede estar indexado a variables macroeconómicas como el DTF, (Depósito a Término Fijo, plazo fijo, que se utiliza en Colombia, representa una tasa de interés basada en las tasas que pagan todas las entidades financieras) el IPC o el UVR (Unidad de Valor Real) por ejemplo. En Colombia los rendimientos financieros están sujetos a una retención del 7%. Además de los bonos tradicionales existen bonos con características especiales como Bono a descuento, que es la obligación cuyo valor de emisión, o precio de cotización, es inferior al valor facial del título. El Bono basura o Junk Bonds, bonos de alto riesgo que tienen baja calificación crediticia. El Bono convertible, es un bono cuyas cláusulas permiten que este sea convertido en acciones de la empresa que lo emitió a una razón fija de intercambio.¹⁰⁰

Acciones: Las más importantes en el mercado de valores se refiere a un Título representativo del valor de una de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad de Capital (Anónima generalmente). Sirve para acreditar y transmitir la calidad y los derechos del socio propietario, en proporción con el monto de acciones suscritas, el derecho de voto en las asambleas generales de accionistas que pueden por lo mismo influir en la redacción, aprobación modificación y reforma de los estatutos de la sociedad en la designación de los altos directivos y en otras decisiones importantes; asimismo, su importe manifiesta el límite de la obligación que contrae el tenedor de la acción ante terceros y ante la

¹⁰⁰RIEHL, Heinz y RODRIGUEZ, Rita M. Mercado de Divisas y mercados de dinero. Madrid. McGraw Hill, 1990. (1ª edición).



empresa. La rentabilidad generada por las acciones se da por medio de la valorización y el dividendo. La valorización, de acuerdo con el comportamiento de la economía y de la empresa, el valor de la acción aumenta o disminuye hallando la diferencia entre el valor final y el valor inicial de un período; en el caso de ser negativa, se origina una desvalorización de la inversión.

El dividendo es el derecho de los tenedores de acciones a recibir su participación correspondiente de las utilidades de la empresa, a través de un pago. Los dividendos pueden ser entregados en efectivo, en acciones o en especie. Según las características de participación en las decisiones y de participación en las utilidades las acciones pueden ser las acciones ordinarias; que son acciones que confieren iguales derechos a los socios o accionistas, en cuanto a voto y recibir un dividendo con base en las utilidades actuales, previa aprobación por parte de la asamblea, y la acción preferencial, tipo de acción que otorga el derecho a voto sólo en las asambleas generales o extraordinarias de accionistas reunidas para tratar sobre la prórroga de la duración de la sociedad, su disolución anticipada, cambio de objeto social o nacionalidad, transformación o fusión de la misma. También reciben el nombre de acciones de voto limitado. Se denominan preferencial porque de acuerdo a la ley se les debe otorgar prelación en el pago de utilidades y del patrimonio social, en el caso de liquidación, respecto de las acciones ordinarias. Las acciones a la orden son las transmisibles mediante la entrega del título debidamente endosado por su titular. En cambio, las acciones al portador son las suscritas anónimamente. Pueden ser traspasadas por simple compraventa en la Bolsa de Valores y otorgan a su poseedor el carácter de socio en la proporción por ellas representadas. Se transmiten por la simple entrega del título.

Titularización: Es el proceso mediante el cual una entidad transfiere y aísla a través de un patrimonio autónomo, activos tradicionalmente líquidos, o por lo menos de escasa o lenta rotación, bienes o flujos de caja futuros, con el objeto de maximizar la utilización de los recursos. Esta movilización implica la



transformación de activos líquidos en títulos negociables en el mercado de Valores, los cuales tienen como respaldo el activo o el flujo generado por el mismo.

Fondos de Inversión: A través de una sociedad inversión es posible participar activamente en instrumentos de deuda corporativa, deuda gubernamental, instrumentos bancarios, instrumentos de cobertura contra riesgo de tipo de cambio dólar americano y cobertura contra inflación, entre otros. Una sociedad de inversión constituye un portafolio de inversión con un objetivo definido, que se adecua al perfil y necesidades de cada inversionista dentro del cambiante entorno del mercado financiero. Según sus características estos pueden ser de tres clases, mismos que se detallan a continuación.

Fondos Comunes de Valores: Su objetivo es realizar inversiones exclusivamente en Valores, por cuenta y riesgo de los participantes o aportantes, sean estas personas naturales o jurídicas. Los Fondos de Inversión Abiertos son aquellos cuyo patrimonio es variable y en los que las cuotas de participación colocadas entre el público y son redimibles directamente por el fondo y su plazo de duración es indefinido.

Fondos de Inversión Cerrados: Son aquellos cuyo patrimonio es fijo y las cuotas de participación colocadas entre el público no son redimibles directamente por el fondo, salvo en las circunstancias y procedimientos dispuestos por reglamentos.

Fondos de Inversión Financieros: Son aquellos que tienen la totalidad de su activo invertido en Valores u otros instrumentos representativos de activos financieros.

Fondos de inversión no financieros: Son aquellos cuyo objeto principal es la inversión en Valores representativos de activos de índole no financiera, ya sean por resultado de un proceso de Titularización o de otro tipo de procesos expresamente autorizados por reglamento.

Las divisas representan a la moneda extranjera, referida a la unidad del país de que se trate, la relación entre la moneda nacional y las monedas extranjeras demuestra la solidez de la moneda y del crédito en un país en el concierto



internacional. La pérdida de poder de una moneda nacional frente a una internacional se denomina *devaluación*, en el caso contrario *revaluación*.

Títulos de tesorería: Son títulos que emite la Tesorería Nacional para cubrir déficit fiscal; generalmente son valores que se emiten a corto plazo (entre 1 y 7 años), tienen alta liquidez en el mercado secundario ya que el riesgo con el gobierno se supone cero. Son títulos nominativos y expedidos a la orden.

Aceptaciones Bancarias: Son letras de cambio giradas por un comprador de mercancías o bienes muebles a favor del vendedor de los mismos. Estas letras se convierten en aceptaciones bancarias o financieras cuando el girador de la letra, el comprador o importador, negocia con el banco, corporación financiera, corporación de ahorro y vivienda o compañía de financiamiento comercial la aceptación de la responsabilidad por el pago oportuno de la letra. El plazo máximo de estos papeles es de 360 días.

Los Papeles Comerciales representan títulos de crédito en el cual un emisor promete pagar una cierta cantidad de dinero a los tenedores de éste a la fecha del vencimiento. Estos son emitidos a corto plazo (entre 15 y 270 días) por sociedades anónimas que han obtenido previamente la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores, para ofrecerlos al público.

Depósitos Bancarios: Son fondos depositados en una institución bancaria que pueden ser retirados en cualquier momento; dependiendo de las necesidades del cliente, puede escoger entre una amplia gama de servicios bancarios citados a continuación.

Cuenta de ahorro: Son depósitos a la vista que devenga intereses. Su acceso se hace por medio de libreta de ahorros o tarjeta de débito, en algunos casos estas cuentas ofrecen sorteos a cambio de una menor rentabilidad. Las características en cuanto a saldos mínimos, tasa de interés y forma de liquidación de los intereses varían de acuerdo a la institución bancaria.



Cuenta corriente: Es la cuenta que los individuos o las entidades tienen a la vista en bancos. Usualmente no devenga intereses y se maneja por medio de una libreta de cheques.

Cheque: Es un título valor por medio del cual una persona llamada girador (quien posee una cuenta bancaria gira el cheque), ordena a un banco para que pague una determinada suma de dinero a la orden de un tercero llamado beneficiario.

Sobregiros: Consiste en una modalidad de crédito que el banco concede a un cliente, para librar cheques hasta por una determinada suma, cuando no dispone de una parte o de la totalidad de los fondos. Esta operación puede ser autorizada previamente quedando definidos las sumas y el plazo por el que se otorga.

Tarjetas de crédito: Es un tipo de crédito rotativo aceptadas por el comercio como medio de pago con las que se puede adquirir bienes o servicios en los establecimientos afiliados al sistema, sin necesidad de portar dinero en efectivo.

Remesas al cobro: Consiste en un servicio que el banco presta a sus clientes mediante el cual actúa como intermediario para el cobro de cheques a cargo de oficinas de otros bancos localizados en plazas diferentes a la de la oficina donde el cliente tiene radicada su cuenta.

Títulos de capitalización: Es un sistema de ahorro mediante la constitución de capitales determinados a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con el atractivo de sorteos periódicos que consisten en determinado número de veces el desembolso al que se hace referencia.

Papel moneda: Equivale a los billetes de curso legal emitidos por el Banco de México, a diferencia de la moneda propiamente dicha de metal. Documento emitido por el gobierno y autoridad monetaria, para ser utilizado como dinero de curso legal.

Pagaré: Título valor mediante el cual una persona se obliga a pagar cierta suma de dinero en una fecha determinada. Generalmente, este documento se utiliza para respaldar todo tipo de préstamos. Este puede o no contar con garantías



específicas, en donde el emisor fija la periodicidad de los pagos bajo el esquema de cupones o en su defecto puede ser pagado al vencimiento.

Letras de cambio: En su acepción más genuina, es el Instrumento o título valor que da plena fe, de haberse celebrado un contrato de cambio mercantil, en virtud del cual, las partes contratantes (librado, beneficiario y endosantes) obtienen beneficios, gozando del privilegio de no necesitar escritura pública que justifique el título u obligación, pues para su validez y autenticidad, tan solo se han de cumplir con los requisitos previstos en la ley. De acuerdo con el artículo 441 del Código de Comercio Vigente, una Letra de Cambio Puede ser girada: A día fijo, a cierto plazo de la fecha, a la vista y a cierto término de tiempo a la vista (al portador).

Leasing: Que es un método de financiación mediante el cual, el acreedor compra y deprecia el bien que requiere el deudor, y este último tiene su usufructo, reconociéndole al acreedor un canon de arrendamiento si existe opción de compra al final del contrato de arrendamiento, el Leasing se denomina financiero. Si no existe, recibe el nombre de Leasing *operacional*.

2.5.2 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (RIESGO, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ)

Cuando un agente tiene que decidir en qué activos colocar el capital, los agentes tienen en cuenta tres variables: Riesgo, Rendimiento y Liquidez. El análisis de estas tres variables puede ser realizado en forma consciente o puede estar implícito en la decisión sin haberse realizado conscientemente.

RIESGO

El riesgo es la probabilidad de perder todo o parte de lo que estamos invirtiendo. Básicamente, la fuente de riesgo es la incertidumbre, que proviene del hecho de que no se puede saber exactamente lo que sucederá en el futuro. No se puede



adivinar cuál va a ser el precio del dólar o de una acción. Las decisiones se toman con una expectativa de ganancias, que en el futuro se pueden realizar o no.¹⁰¹

RENDIMIENTO

El rendimiento es lo que uno espera obtener por encima de lo que se está invirtiendo en el mercado. Hay una relación directa entre riesgo y rendimiento, es decir, un activo financiero que ofrezca mayor riesgo, usualmente tiene un mayor riesgo implícito (aunque no se perciba). El rendimiento se puede ver como el incentivo que tienen que tener los agentes para vencer la natural aversión al riesgo.

LIQUIDEZ

La liquidez es la velocidad con la que un activo puede ser convertido en otro. El activo más líquido es el dinero, el resto de los activos tiene distinto grado de liquidez. En el mercado de acciones argentino hay títulos de máxima liquidez, que se agrupan en el panel de acciones líderes. Estas acciones líderes no necesariamente representan a las empresas líderes de un sector productivo (por ejemplo Alpargatas), la característica de “líder” se refiere al grado de liquidez del papel. El resto de las acciones, menos líquidas, se agrupa en el panel general. Estas últimas suelen ser acciones que no se negocian todos los días.¹⁰²

2.6 LOS MERCADOS FINANCIEROS

En nuestros mercados financieros se desconocen, entre muchos aspectos, las bondades de las sociedades de inversión. Por el contrario, los países que tienen mercados desarrollados y maduros cuentan, tradicionalmente, con una gran variedad de estos instrumentos financieros que les han permitido aprovechar su riqueza y la posibilidad de generar ahorro interno (Flores, en Inversionista, enero

¹⁰¹ Al respecto véase <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/no&financiero.htm>.

¹⁰² Al respecto véase <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/no&financiero.htm>.



2001).¹⁰³ Sus mercados financieros se han visto apuntalados, entre otros factores, por la profundidad con que estos instrumentos han arraigado en los diferentes estratos de sus estructuras sociales, lo que se ha traducido en el mejor aprovechamiento de los mercados así como en la continua expansión tanto de estrategias de inversión como de mecanismos de diversificación. Los resultados han sido, entre otros, las mayores posibilidades de rendimiento que tienen sus inversionistas así como una mayor diversificación y disminución de sus riesgos financieros.

Es de suma importancia considerar cual ha sido el camino recorrido por las naciones desarrolladas y sus mercados financieros, a fin de no desfasarnos respecto a los avances que éstos presentan y comprender como han afrontado o impulsado, la globalización y regionalización de los mercados. En especial, los diversos mercados financieros de nuestro mayor sociocomercial (los Estados Unidos) se han caracterizado por marcar la pauta a nivel mundial tanto por el volumen de operaciones, variedad, diseño y sofisticación de sus instrumentos financieros, así como por el avance tecnológico en la transmisión de información, recursos financieros y operaciones bursátiles, respaldado todo esto por la mayor economía del mundo. Los mercados estadounidenses, desde el siglo pasado, se han significado como el modelo financiero y bursátil líder en el ámbito internacional. En el caso de las sociedades de inversión, es la nación que cuenta con el mayor número y variedad tanto a nivel doméstico como internacional.¹⁰⁴

Sin la necesidad de transferir su dinero a otros países para invertir en diferentes mercados con lo que, además de los beneficios citados, generan recursos de manera interna.

Es claro para quien revise la historia financiera de nuestros socios del Tratado de Libre Comercio para Norteamérica, con quienes ya cumplimos un decenio desde

¹⁰³ Al respecto véase Flores, en *Inversionista*, enero 2001.

¹⁰⁴ Al respecto véase Flores, en *Inversionista*, febrero 2001.



la firma del mismo, que los mercados estadounidenses y canadienses no sólo no han colapsado sino que han crecido y se han fortalecido con la presencia de pequeños y medianos inversionistas, que tienen a su alcance una gama de posibilidades a nivel local e internacional a través de las sociedades de inversión.

En nuestro caso, reconocemos la existencia de inversiones a nivel internacional por parte de connacionales desde hace varias décadas. Estos inversionistas han emigrado sus capitales financieros, entre otros aspectos, por la falta de instrumentos adecuados a sus necesidades y son una muestra de que, aún sin los cambios en nuestra legislación y estructura financiera, existirán recursos capaces de ser invertidos en ámbitos internacionales.



CAPÍTULO III

3.1 EL MERCADO MONETARIO

El mercado monetario o de dinero es el conjunto de mercados financieros, normalmente al por mayor, independientes pero relacionados, en los que se intercambian activos financieros que tienen como denominador común un plazo de amortización corto, que no suele sobrepasar los dieciocho meses, un bajo riesgo y una elevada liquidez.¹⁰⁵

Los mercados financieros, en su conjunto, forman el mercado de fondos prestables, pero se distingue de acuerdo con las características de los activos negociados, entre el mercado de capitales y el monetario.

De acuerdo con la OCDE, el mercado de capitales comprende las operaciones de colocación y financiación a largo plazo y las instituciones que efectúan principalmente estas operaciones. Dentro del mercado de capitales se puede hablar de dos mercados: el mercado de valores y el mercado de crédito a largo plazo. A su vez los mercados de valores se dividen entre mercados de renta fija y mercados de renta variable.

Las características distintivas del mercado monetario son el corto plazo, el riesgo más reducido y la liquidez de los activos que en el mismo se negocian, sus características fundamentales son las siguientes:

Son mercados al por mayor puesto que, sus participantes suelen ser grandes entidades financieras o empresas industriales, que negocian grandes cantidades de recursos financieros a partir de las decisiones de profesionales especializados.¹⁰⁶ En estos mercados se negocian activos con escaso riesgo, derivado tanto de la solvencia de las entidades emisoras (Tesoro Público o instituciones financieras o industriales de gran tamaño) como de las garantías adicionales que aportan (títulos hipotecarios, por ejemplo, o pagarés de empresa

¹⁰⁵ http://www.Mercado_monetario

¹⁰⁶ Instrumentos y Operación del mercado de dinero: Curso desarrollado por el Instituto Mexicano del México de Capitales A. C. México 1992.



avalados por una entidad bancaria). Son activos negociados y son muy líquidos, derivado tanto de su corto plazo de vencimiento, que habitualmente no rebasa los 18 meses, como de sus posibilidades de negociación en mercados secundarios. Además, se realizan con frecuencia con ellos operaciones con pacto de retrocesión a muy corto plazo. La negociación se realiza directamente entre los participantes o a través de intermediarios especializados.

Estos a lo largo del tiempo, han mostrado gran flexibilidad y capacidad de innovación financiera, que ha provocado la aparición de nuevos intermediarios financieros, nuevos activos financieros y técnicas de emisión más innovadoras, entre las que destacan son:

El descuento o cobro de intereses al tirón. Esta fórmula implica que el comprador del activo paga una cantidad inferior al nominal en el momento de la adquisición, recibiendo el nominal en el momento de cancelarlo. La diferencia entre la cantidad pagada y el nominal es el descuento o rentabilidad que obtiene el comprador que, como es lógico, no recibe intereses periódicos, ya que los cobra por anticipado en su totalidad. Los títulos del mercado monetario que se suelen emitir de esta forma son los pagarés de empresa y las letras del Tesoro.

Cupón cero. En este caso el pago de los intereses se realiza a la maduración de la deuda, por tanto los títulos se adquieren por su valor nominal (o por debajo de él) y se amortizan con diferentes primas según el plazo de reembolso. Los títulos de mercado monetario que se suelen emitir de esta forma son los bonos de caja y de tesorería bancarios.¹⁰⁷

A tipo variable. En este caso se emiten títulos cuyo tipo de interés no es fijo sino que evoluciona según algún tipo de interés de referencia, como, por ejemplo, el tipo interbancario, más un diferencial fijo. Esta fórmula se suele emplear en la emisión de ciertos bonos y pagarés y ha sido tomada de los créditos a tipo de interés variable.

¹⁰⁷Instrumentos y operación del mercado de dinero: Curso desarrollado por el Instituto Mexicano del México de capitales A. C. México 1992.



El hecho de que tanto las autoridades económicas como otros agentes económicos han tratado de apoyar el desarrollo de los mercados monetarios a la vista de las consecuencias favorables que de ellos se derivaban para el funcionamiento de la economía. En este sentido, suele destacarse la contribución de los mercados monetarios a la consecución de las siguientes finalidades:

- El logro de los objetivos de la política monetaria.
- La formación de una estructura adecuada de los tipos de interés.
- La eficiencia de las decisiones financieras de los agentes económicos.
- La financiación ortodoxa del déficit público.

En segundo lugar, el conjunto de fenómenos de naturaleza fundamentalmente económica o institucional que ha ayudado también a su desenvolvimiento, con independencia de los efectos netos de esos fenómenos sobre la actividad económica hayan sido o no perniciosos. Destacan entre ellos las altas tasas de inflación, el bajo crecimiento del producto nacional, el crecimiento acelerado del gasto y déficit públicos, la revolución tecnológica, etc.

La política monetaria o política financiera es una rama de la política económica que usa la cantidad de dinero como variable para controlar y mantener la estabilidad económica. La política monetaria comprende las decisiones de las autoridades monetarias referidas al mercado de dinero, que modifican la cantidad de dinero o el tipo de interés. Cuando se aplica para aumentar la cantidad de dinero, se le denomina política monetaria expansiva, y cuando se aplica para reducirla, política monetaria restrictiva.¹⁰⁸

El banco central puede influir sobre la cantidad de dinero y sobre la tasa de interés, a través de cambios en el tipo de interés, operaciones de Mercado Abierto y variación del coeficiente de caja. La elección del mecanismo intermedio a utilizar depende de su facilidad de manejo, de la cantidad de información al respecto disponible sobre cada medida, y del objetivo final que se quiere conseguir.

¹⁰⁸ Instrumentos y operación del mercado de dinero: Curso desarrollado por el Instituto Mexicano del México de capitales A. C. México 1992.



Un buen candidato es la tasa de interés, ya que se conoce en el acto, mientras que determinar la cantidad de dinero lleva algunos días.

3.2 POLÍTICA DE DESCUENTO

La política de descuento de la autoridad monetaria, consiste en la determinación del tipo de redescuento y de la fijación del volumen de títulos susceptibles de descuento.

Los bancos comerciales acuden al banco central para conseguir liquidez mediante el descuento de títulos normalmente de deuda pública que los bancos comerciales tienen en su cartera. En la política de descuento el banco central establece cuales son las condiciones por las que está dispuesto a conceder créditos a los bancos comerciales a corto plazo. El alcance de esta política depende de las necesidades y comportamiento que tengan los bancos comerciales. Mediante la variación del tipo de descuento, que es el tipo de interés de los préstamos que concede el banco central a los bancos comerciales. Un banco pide préstamos al banco central cuando tiene una cantidad de reservas inferior a la que necesita, bien porque ha concedido demasiados préstamos, bien porque ha experimentado recientes retiradas de dinero. Cuando el banco central concede un préstamo a un banco, el sistema bancario tiene más reservas y estas reservas adicionales le permiten crear más dinero. El banco central puede alterar la oferta monetaria modificando el tipo de descuento. Una subida del tipo de descuento disuade a los bancos de pedir reservas prestadas al banco central. Por lo tanto, una subida del tipo de descuento reduce la cantidad de reservas que hay en el sistema bancario, lo cual reduce, a su vez, la oferta monetaria. En cambio, una reducción del tipo de descuento anima a los bancos a pedir préstamos al banco central, eleva la cantidad de reservas y aumenta la oferta monetaria.

El Banco Central utiliza los créditos por los que cobra el tipo de descuento no sólo para controlar la oferta monetaria, sino también para ayudar a las instituciones financieras cuando tienen dificultades.



3.3 EL BANCO DE MÉXICO

El Banco de México, que abrió sus puertas el 1 de septiembre de 1925, fue la consumación de una aspiración largamente acariciada por el país. Poco recordado es actualmente el hecho de que los antecedentes de esta Institución se remontan al menos hasta principios del siglo XIX. En fecha tan remota como 1822, durante el reinado de Agustín de Iturbide, la historia registra la presentación de un proyecto para crear una institución con la facultad para emitir billetes que se denominaría "Gran Banco del Imperio Mexicano".

A partir del 1º de abril del año 1994, esta institución obtuvo su autonomía por decreto publicado en el mes de noviembre del año de 1993, este acontecimiento vino a fortalecer su trabajo en materia de política económica y fiscal, permitiéndole tomar decisiones que hasta la fecha han sido de suma importancia para el desarrollo de México.¹⁰⁹

3.4 LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS

Son aquéllas que se dirigen a actividades distintas de la prestación de servicios financieros y de seguros.

Una entidad financiera es cualquier empresa que presta servicios financieros (captación y remuneración de nuestros ahorros, concesión de préstamos y créditos, aseguramiento, etc.) a los consumidores y usuarios.

Para la normativa de protección del consumidor, las entidades financieras abarcan a tres tipos de empresas que prestan servicios a sus usuarios: uno, las entidades de crédito (bancos, cajas de ahorro, etc.); dos, las empresas de servicios de inversión; y tres, las entidades aseguradoras.

Estas empresas están sometidas a un control administrativo y tienen respecto de sus usuarios una serie de obligaciones de información, solvencia y transparencia,

¹⁰⁹<http://www.historiadelbancodemexico>



y cómo no, si las cosas se tuercen, deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente, pudiendo crear la figura del “defensor del cliente”.¹¹⁰

Es un conjunto de instituciones y organizaciones públicas y/o privadas que tienen como función principal canalizar los recursos financieros de ciertas personas que disponen de dichos recursos hacia aquellas personas individuales y/o jurídicas que necesitan dinero. Su actividad se rige por reglamentos que regulan las transacciones de los activos financieros y mecanismos que permiten la transferencia de los activos entre oferentes que generan ahorro y los demandantes que utilizan el mismo.

3.5 LOS BANCOS COMERCIALES

Ser banquero en México es un negocio muy rentable. Dominado por extranjeros, el sistema crediticio privado genera más ganancias que la actividad petrolera. Es un esquema que aun está soportado por los beneficios derivados de los apoyos recibidos del gobierno, con cargo a los contribuyentes durante la última década. Los créditos productivos son escasos, abundan los destinados al consumo y ahora a las hipotecas, además de ser muy elevadas las comisiones por los servicios.

Son casi 11 años de la crisis financiera que causó la quiebra de 12 bancos y obligó al gobierno a aplicar un muy costoso programa de rescate y saneamiento del sistema. Hoy, la banca que opera en México vive una nueva etapa marcada por la necesidad de aumentar la competencia, disminuir el margen financiero, es decir, la diferencia entre los intereses que cobra y los que paga, y las comisiones, reactivar el crédito al sector productivo y mejorar la calidad de sus servicios.

De los 18 bancos que operaban a fines de 1994 y habían sido reprivatizados dos años atrás, sobreviven cinco. Cuatro fueron adquiridos entre 1999 y 2002 por grandes consorcios extranjeros, como parte de su proyecto de expansión en América Latina.

¹¹⁰<http://es.scribd.com/doc62370663/5/DEFINICION-INSTITUCIONES-FINANCIERAS>



Los españoles Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Santander Central Hispano (SCH), el británico HSBC Holdings, el canadiense Nova Scotia y el estadounidense Citigroup pagaron en conjunto 17 mil 571 millones de dólares por Bancomer, Serfín, Bitel, Inverlat y Banamex. Saneados con recursos públicos y capitalizados por los compradores, representan 87 por ciento del sistema bancario, con activos valuados en más de 165 mil millones de dólares. A ellos se suma Banorte, el único que queda con capital mexicano.¹¹¹

En manos de los actuales dueños, los bancos incrementaron rápidamente sus ganancias, convirtiéndose en el segundo sector más rentable del país, después de las telecomunicaciones y dejando de lado el petróleo; así lo indica un reporte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), según el cual entre 2001 y 2004 la banca comercial tuvo utilidades netas por 89 mil 33 millones de pesos, casi 8.5 mil millones de dólares, cifra muy cercana a los 12 mil millones de dólares que captó el gobierno por la reprivatización bancaria entre 1991 y 1992.

Sólo en el primer trimestre de 2005, las utilidades rondaron los 11 mil millones de pesos, un incremento neto de 48 por ciento respecto de las obtenidas en el último trimestre de 2004. El aumento, según la CNBV, obedeció a los mayores niveles del margen financiero, que se incrementó 33.36 por ciento, en términos anuales, en aquel trimestre.

3.5.1 LA RENTABILIDAD SIN RIESGOS

De acuerdo con estudios, la banca mexicana alcanzó sus elevados niveles de rentabilidad sin tomar demasiados riesgos, derivadas del cobro de comisiones, el margen financiero y los intereses por el crédito al consumo, esto sin financiar prácticamente al sector productivo.

"Los bancos, en lugar de prestar a las empresas, elevaron las comisiones compensando de esta forma la menor rentabilidad. La falta de disposición para elevar el crédito, y esto se justifica por el temor a las quiebras y la falta de

¹¹¹<http://es.scribd.com/doc62370663/5/DEFINICION-INSTITUCIONES-FINANCIERAS>



confianza en que se aplique efectivamente la legislación", afirma un análisis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).¹¹²

La CEPAL sostiene que aun cuando la banca extranjera ha tenido acceso a fondos más baratos que los bancos locales, ello no se ha traducido en mayores créditos ni en menores costos para las empresas mexicanas.

"El que los bancos locales hayan sido adquiridos por instituciones extranjeras no ha modificado la posición oligopólica (pocos participantes en el mercado) de los bancos ni su actitud de aversión al riesgo, pues siguen beneficiándose principalmente del alto rendimiento derivado de activos sin riesgos, como los bonos públicos, lo que significa que no han modificado su carácter rentista respecto al Estado", destaca. A esto se suman los intereses derivados de los pagarés del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario provenientes de la etapa del rescate.¹¹³

Los informes de la CNBV confirman esta tendencia, pues entre 2000 y 2004 los bancos obtuvieron más de 160 mil millones de pesos por comisiones y tarifas cobradas, mientras el monto de las que pagaron no superó 30 mil millones, la banca comercial que opera en México recibe, además, un subsidio federal otorgado en el periodo del rescate bancario, que le ha permitido incluir entre sus activos impuestos no pagados por 29 mil millones de pesos, beneficio que debía concluir cuando la banca comenzara a generar utilidades, es decir, hace cinco años.¹¹⁴

Para David Olivares Villagómez, vicepresidente de Análisis Financiero para América Latina de la calificadora de riesgos Moody's, el sistema bancario mexicano se ha fortalecido con la presencia de bancos extranjeros, y posee una flexibilidad y un perfil financiero sanos, así como una cómoda capitalización.¹¹⁵

En el estudio Perspectivas del sistema bancario en México, Moody's considera que estos factores, junto con una mejor regulación y el crecimiento de la economía

¹¹²[http://es.scribd.com/doc ...](http://es.scribd.com/doc...) op. cit.

¹¹³<http://es.scribd.com/doc62370663/5/DEFINICION-INSTITUCIONES-FINANCIERAS>

¹¹⁴<http://www.jornada.unam.mx/2005/07/25/004n1sec.html>

¹¹⁵<http://www.jornada.unam.mx/2005/07/25/004n1sec.html>



mexicana, abren el camino para que los bancos provean créditos a largo plazo y reduzcan la falta de financiamiento de los últimos años, cuando crecieron principalmente por el cobro de comisiones y otras actividades no bancarias.¹¹⁶

Asegura que los bancos están dispuestos a dar más crédito, pero son lo bastante fuertes para esperar un poco más, mientras atraen al mercado de ingresos medios, tanto individual como de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

El crédito otorgado al sector privado es aún muy bajo (cerca de 15 por ciento del PIB) y constituye una oportunidad de negocios muy atractiva, junto con el mercado hipotecario y el manejo de las remesas.

3.6 LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Reviste especial importancia definir el término sociedades de inversión dentro del ámbito de los instrumentos financieros a los que un inversionista pudiera estar en capacidad de tener acceso. Esto es particularmente relevante ya que, en nuestros mercados financieros, existe confusión entre los diversos términos empleados para referirse a dicho tipo de sociedades. Por lo anterior, es conveniente proceder a acotar y definir cada una de las acepciones empleadas para estos instrumentos.

Para comenzar con los términos financieros, se debe definir el concepto más amplio (mismo que abarca a las sociedades de inversión) y que es el de portafolios de inversión. Este es un término adaptado de la literatura anglosajona y se define como el conjunto de activos, financieros y no financieros, que cualquier persona posee. En diversa literatura se le conoce, también, con el nombre de cartera de inversión (Cortina, 1992; Morales, en *Adminístrate Hoy*, julio 2002). Para el caso concreto del presente estudio solamente se considerará la parte de los portafolios de inversión invertida en activos financieros.

Existen varias clases de portafolios de inversión, los cuales se procede a definir. Por fondo de inversión se entiende cualquier forma que puede adoptar la inversión colectiva (unión de varios inversionistas) en valores, buscando la diversificación de

¹¹⁶<http://es.scribd.com/doc62370663/5/DEFINICION-INSTITUCIONES-FINANCIERAS>



riesgos mediante la participación en distintos instrumentos financieros. Específicamente, cuando existe una concesión otorgada por las autoridades financieras de un país para la constitución, operación y administración de un fondo de inversión y éste se encuentra disponible para cualquier inversionista habiéndose previamente establecido y comunicado sus parámetros y criterios de diversificación e inversión, se habla entonces, de una sociedad de inversión.¹¹⁷

Es importante señalar, que existen otros tipos de fondos de inversión colectiva que no están disponibles para cualquier inversionista, como son el caso de fondos de ahorro, fondos de pensiones, fondos de prima de antigüedad, etc. Estos tipos de fondos generalmente tienen una administración centralizada, por ejemplo, la misma empresa que los ha creado, los empleados involucrados, algún fideicomiso creado ex profesamente, etc. A esta clase de fondos de inversión colectiva se les conoce con el nombre de compañías de inversión. Adicionalmente, existen fondos de creación "informal", agrupados bajo el nombre de clubes de inversión, los cuales están conformados por grupos de personas que se unen de manera voluntaria para invertir sus activos financieros en la compra de valores, ya sean éstos bursátiles o extrabursátiles.

En el caso particular del objetivo de las sociedades de inversión, éste se define en el artículo cinco de la actual Ley de Sociedades de inversión, (Legislación bancaria Mexicana, 2003), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, que textualmente se transcribe a continuación:

"Las sociedades de inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios y la realización de las demás actividades previstas en este ordenamiento."¹¹⁸ Las acciones representativas del capital social de

¹¹⁷Fortuna, Eduardo Mercado. Mercado Financiero: Productos e Servicios. Río de Janeiro Qualitymark, 1992, 2ª edición, cap. 2.

¹¹⁸Marmolejo, Martin (1996). Inversiones: Práctica metodológica. Estrategia y Filosofía. México. IMEF, Caps. 2, 5.



sociedades de inversión se considerarán como valores para efecto de la Ley del Mercado de Valores".

Con base en lo anterior, las sociedades de inversión adquieren valores y documentos seleccionados de acuerdo a criterios de diversificación de riesgos, con los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.¹¹⁹

En otras palabras, son empresas que reúnen los fondos de inversión de un gran número de personas con el objeto de invertirlos en una cartera diversificada de valores, bajo continua supervisión profesional y contando con autorización previa de las autoridades financieras correspondientes para su operación. En el caso de nuestro país, dicha autoridad es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹²⁰

Cualquier inversionista, ya sea persona física o moral, puede participar en las sociedades de inversión a través de las acciones que las mismas emiten. Estas acciones son títulos de crédito que representan una parte alícuota del capital social de las sociedades y que incorporan derechos corporativos. Es válido acotar que por la parte alícuota se entiende aquélla parte proporcional del paquete de inversiones de la sociedad que pertenece al inversionista.¹²¹

Las citadas acciones se ofrecen a los inversionistas mediante oferta pública a través de diversas entidades financieras, como lo son Operadoras de Fondos, Casas de Bolsa, Bancos y Distribuidoras de Fondos. El valor nominal de la acción, es decir, el valor original de la acción al momento de ser emitida, lo determina libremente el emisor, sin tener un plazo de redención o vencimiento. Por su parte, el valor de mercado de dichas acciones está determinado por el importe que resulte de dividir el monto de los valores de la cartera de inversión entre el total de acciones en circulación emitidas por la sociedad. Así, el rendimiento de las

¹¹⁹ Heyman, Timothy. *Inversión en la Globalización*. México, Milenio, 1998.

¹²⁰ Al respecto véase a Cano Nicolas, en *Inversionista*, octubre y noviembre 2002.

¹²¹ Véase Cano, Lanzagorta y Flores en *Inversionista*, 2002 y 2003.



acciones de las sociedades de inversión, el cual depende de la diferencia de los precios a los que se haya realizado la compra y venta de las mismas, está en función del rendimiento global de su cartera de valores. La utilidad para los accionistas se asigna diariamente, conforme a la valuación de la cartera correspondiente.

Es importante señalar que los miembros participantes en una sociedad de inversión (por ejemplo los inversionistas) delegan automáticamente las decisiones de inversión de sus recursos aportados al comité de inversiones constituido específicamente para tal efecto en las instituciones intermediarias. Finalmente, se puede hacer una analogía con las sociedades de inversión, las cuales son "trajes de marca o línea" y su contraparte, los portafolios individualizados de inversión que bajo estos parámetros, representarían los trajes "hechos a la medida".¹²²

Por lo que respecta a las principales características de las sociedades de inversión, las cuales, además de su definición particular, las diferencian de los restantes tipos de fondos de inversión, se pueden citar las siguientes:

El ofrecimiento de manera continúa de sus acciones a los inversionistas, lo que se traduce en la existencia permanente de un mercado secundario. Es decir, es la posibilidad de recomprar sus acciones suscritas conforme se presenta la demanda.¹²³

Asimismo, las sociedades de inversión como cualquier instrumento financiero presentan tanto ventajas como desventajas. Entre las primeras se puede mencionar:

Diversificación de cartera, el cuál es un principio fundamental para la disminución y administración del riesgo. Ésta es una cualidad de cualquier sociedad de inversión sin importar el monto de los recursos que maneje.¹²⁴

¹²²Heyman Timothy. Inversión en la globalización. México. Milenio, 1995, 1998, 3ª edición.

¹²³Véase en Flores, Rueda, Sánchez en el Inversionista 2002, 2003 y 200, noviembre.

¹²⁴Marmolejo, Martin (1996). Inversiones: Práctica, metodología, estrategia y filosofía, México, IMEF.



Administración procesional de la cartera, es decir, asesoría y administración por especialistas financieros que cuentan con información al momento y con las condiciones óptimas para decidir sobre las alternativas y probabilidades que ofrecen los diversos mercados en los que participan las sociedades. Esta ventaja, en el pasado, sólo la tenían las personas físicas y morales que poseían grandes capitales, con lo que a través de las sociedades de inversión la experiencia financiera permea hasta los pequeños y medianos inversionistas.

Sencillez de acceso a los mercados de valores para Inversionistas con inexperiencia y/o con recursos limitados, ya que requieren un monto mínimo para participar en comparación con las carteras personalizadas de inversión. Esto implica que el inversionista debe conocer las características de la sociedad de inversión y no de la totalidad de los instrumentos financieros que conforman los portafolios de inversión. Asimismo, la reinversión de intereses, ganancias de capital, amortizaciones y derechos generados por los distintos instrumentos que componen los portafolios de inversión se realiza de manera automática.

Utilización de estrategias de inversión previamente seleccionadas y públicamente conocidas, lo que implica que no sea necesario dar un seguimiento continuo a los mercados de valores, que de otra manera representaría un costo de oportunidad para el inversionista.

Existencia de variedad de opciones de compra, las que permiten participar en los diversos mercados de valores (dependiendo de la naturaleza de las sociedades).

Flexibilidad, al existir una gran variedad de objetivos y plazos de inversión.

Alta liquidez, dada su gran bursatilidad y la capacidad de la sociedad de recomprar sus propias acciones.

Valuación diaria de los activos que componen el portafolio de inversión, lo que se traduce en el conocimiento diario del precio de la acción de la sociedad.

Para la empresa administradora; ofrecen la facilidad de supervisar una sola cartera compuesta de miles de inversionistas en lugar de miles de carteras de inversionistas individuales, operando y administrando montos relevantes que le



generan economías de escala para los mercados de valores, además ayudan a la descentralización, expansión y consolidación de dichos mercados al permitir el acceso a pequeños y medianos inversionistas.

En contrapartida, los inversionistas enfrentan las siguientes desventajas:

Las sociedades pueden presentar utilidades mínimas en el precio de sus acciones dado que cualquier evento que afecte los mercados en que se invierte, se reflejará directamente en el desempeño de las mismas, de acuerdo a las características y situación de cada sociedad en particular. Ejemplos de eventos que afectan al precio de las acciones emitidas por las sociedades son:

- Fluctuaciones en las tasas de interés.¹²⁵
- Insolvencia del emisor de algún instrumento de deuda.
- Comportamiento que experimente el parámetro de referencia utilizado en su valuación (acciones, índices, etc.).
- Imposibilidad de garantizar un rendimiento preestablecido.
- Dificultad de seleccionar los valores que conforman los portafolios de inversión.
- Inexistencia de cobertura por parte de instituciones u organizaciones gubernamentales, como es el caso de los depósitos bancarios bajo el esquema de protección al ahorro.
- Pérdida de flexibilidad respecto a las inversiones directas en cada instrumento financiero, lo que implica la necesidad de adaptarse a las políticas de operación y horarios de la sociedad. Esto último es particularmente relevante en el caso de desear retirar la inversión en una sola exhibición, ya que se debe conocer si existe o no la factibilidad conforme a la política que al respecto tenga establecida cada sociedad.

¹²⁵Lanzagorta y Flores en el Inversionista, noviembre 2002.



3.7 INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES

Los instrumentos gubernamentales son títulos de crédito al portador en los cuales el gobierno federal está obligado a pagar una suma en dinero en determinada fecha. Tienen el propósito de financiar gasto público o regular la oferta monetaria, Uno de ellos son los CETES; La tasa de interés que pagan los CETES (Certificado de la Tesorería de la Federación) en donde se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar a valor nominal al vencimiento de los mismos y que se utilizan como la tasa líder en el mercado financiero y representan el punto de referencia para determinar las tasas de muchos otros instrumentos. El objetivo es que el Banco de México cuente con instrumentos de regulación monetaria, de tipos de cambio y de tasas de interés para financiar el déficit del Gobierno Federal. La colocación de este tipo de instrumento en el mercado primario, la realiza el Banco de México, y su distribución se lleva a cabo en el mercado secundario a través de casas de bolsa e instituciones de crédito, y las garantías de estos instrumentos corren por cuenta del Gobierno Federal.

En cuanto a su denominación es en moneda nacional, y su valor nominal es de \$ 10.00 (diez pesos), y con relación al plazo se emiten a 28, 91, 182 y 364 días. Finalmente estos certificados se venden o se colocan a descuento, es decir por debajo de su valor nominal, y su rendimiento se obtiene al comparar la ganancia obtenida respecto a la inversión original, es decir, entre el diferencial del precio de compra y precio de venta.

AJUSTABONOS: Son bonos ajustables de la Tesorería de la Federación en donde se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero que se ajusta de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El objetivo es brindar la opción de ahorro a largo plazo, sin merma en los rendimientos reales. En cuanto a la garantía cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal y su denominación es en valor nominal:

BONDES (Bonos de Desarrollo del gobierno Federal).

BONOS (Bonos del Gobierno Federal).



UDIBONOS (Bonos del Gobierno Federal indizados al valor de las unidades de inversión).

BONDIS (Bonos bancarios para el desarrollo industrial con rendimientos capitalizable).

UMS (United Mexican States). BONOS BRADY (Obligación emitida por gobiernos soberanos de mercados emergentes en sustitución de deuda bancaria como consecuencia de una renegociación entre el deudor y sus acreedores).

Instrumentos Institucionales:

BREMs (Bonos de regulación monetaria).

BPA's (Bonos de protección al ahorro).

Todas estas categorías son clasificadas dentro de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta fija, y son aquellas que se pueden invertir en fondos en una cartera compuesta exclusivamente de instrumentos que representan deuda de los emisores, ya sean estas entidades gubernamentales, bancarias o empresas privadas, o bien, instrumentos de protección que coticen en la bolsa. Las garantías que se obtienen son a través de intereses en su mayor parte.¹²⁶

3.8 INSTRUMENTOS BANCARIOS

Instrumento de captación: Se llama así al medio por el cual el sistema bancario capta recursos del público ahorrador; entre los principales están las cuentas de cheques y de ahorro, los certificados de depósito, pagarés, bonos y obligaciones sobre títulos.

Instrumentos de ahorro líquido: Son aquellos cuyo plazo de vencimiento o canje permiten una disponibilidad inmediata del dinero. Este concepto a su vez se divide en instrumentos bancarios líquidos e instrumentos no bancarios líquidos; los

¹²⁶<http://www.ensayos.Intrumentos-Gubernamentales/168583.html>



instrumentos bancarios líquidos son instrumentos de corto plazo, es decir, instrumentos con vencimiento hasta un año de plazo y aceptaciones bancarias. Los instrumentos no bancarios líquidos se refieren a CETES, BONDES, TESOBONOS Y PAPEL COMERCIAL.

Instrumentos de ahorro no líquido: Son aquéllos cuyo plazo de vencimiento o canje no permiten una disponibilidad inmediata del dinero. En esta clasificación se encuentran los instrumentos financieros a plazo. Como por ejemplo los instrumentos bancarios con vencimiento a más de un año: BIBS, AJUSTABONOS, Bonos de Renovación Urbana, Obligaciones Quirografarias, Obligaciones Hipotecarias, Pagarés de Empresas Privadas, Depósitos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

3.8.1 PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares. Tienen un Valor nominal de un peso con plazo que va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora y los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

3.8.2 ACEPTACIONES BANCARIAS

Estas representan obligaciones que emiten los bancos a los inversionistas que prestan su dinero. En estos se establece un rendimiento en base a una tasa de interés esencialmente, un poco mayor debido a que no cuenta con garantía e implica mayor riesgo que un documento gubernamental y sólo se pagará si no se retira la inversión antes de tiempo. En México pueden ir desde siete hasta 182 días de plazo, pero usualmente el más utilizado es el de 28 días pues es el símil de los CETES.



En México el rendimiento se considera muy pobre dependiendo del monto a invertir, ya que este va desde un 1% anual hasta un rendimiento similar a los CETES (4% a 5% anual). Algunos bancos “enganchan” ofreciendo rendimientos 80% superior a CETES una vez que renuevan entre 3 o 6 meses.

Pero mientras los primeros meses pagan un 20% o 30% de CETES, al final es negocio para los bancos. Se puede abrir un PRLV dependiendo del banco desde 1,000 pesos, otros pedirán entre 5,000 a 10,000 pesos.¹²⁷

La mejor opción es invertir directamente en CETES para los pequeños ahorradores, el programa de Nafinsa lo maneja en la página de cetes directo. A partir de 100 pesos se puede obtener el rendimiento real de los CETES, sin comisiones ni complicaciones, la página es una guía paso a paso desde como registrarse.

3.8.3 CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO

Los certificados de depósito son instrumentos financieros emitidos por una institución financiera para un determinado período y un monto en dólares. Ellos pueden ir de \$500 a \$5,000 o más, aunque la mayoría de los depositantes tienden a limitar a \$5,000 y de invertir grandes cantidades de dinero en una cuenta del mercado que paga intereses más altos y tiene más liquidez que certificados de depósito. Por otra parte, Los certificados de depósitos no son tan flexibles como una declaración de cuenta de ahorros y no deben ser tratados como si lo fueran, deben permanecer en depósito por la cantidad de horas que se designe al comprarlos, o se tendrá que pagar una penalización, además de la pérdida de la tasa de interés más alta que normalmente se paga.¹²⁸

¹²⁷ <http://www.ensayos.Instrumentos-Gubernamentales/168583.html>

¹²⁸ <http://www.ensayos.Instrumentos-Gubernamentales/168583.html>



3.9 INSTRUMENTOS EMPRESARIALES

Uno de los instrumentos más conocidos es el llamado apalancamiento financiero, que es una de las formas de financiar operaciones comerciales y consiste en el uso de la deuda para financiar una operación en lugar de fondos propios, para ello, se utiliza una combinación de fondos propios con un porcentaje de endeudamiento. Este apalancamiento es bueno cuando hay un buen crecimiento económico en la actividad de algún país determinado, y especialmente cuando los tipos de interés son bajos, ya que el uso de fondos no propios permite llevar a cabo operaciones de mucho más volumen, generando buenos dividendos.¹²⁹

En este caso, se acude al crédito para realizar una operación más grande para lograr buenos beneficios.

Cuando el endeudamiento no es grande y resultan ser más baratos los precios de lo que se desea adquirir y hay crecimiento económico, es rentable tener apalancamiento empresarial. Pero un apalancamiento muy alto, puede llevar a la quiebra si la operación fracasa, ya que se multiplican las pérdidas, al igual que lo hubieran hecho los beneficios.

El apalancamiento es recomendable cuando se van a adquirir bienes que no se devalúan por el uso, por ejemplo la maquinaria, porque en este caso no vale la pena adquirir el título jurídico (o propiedad de la misma) si se deprecia, entonces es mejor acudir al arrendamiento financiero, o en otro caso, es mejor adquirir bienes inmuebles o acciones. El peor enemigo de este apalancamiento son la deflación y baja de precios, porque si se endeudo en algún negocio, y este fracasó, la deuda no se devaluará si los activos y las cuentas de resultados van a la baja.

Así, entre otros tipos de instrumentos empresariales, se pueden definir y considerar los siguientes instrumentos clasificados según el orden de importancia a criterio personal. Véase el apartado siguiente.

¹²⁹<http://econopymes.com/el-apalancamiento-financiero/2011/05/26/>



3.9.1 CERTIFICADO BURSÁTIL

El certificado bursátil es un bono emitido por la empresa y comprado por el gran público inversionista, este título ha sido utilizado por distintos tipos de empresas, para las medianas, representa una presencia institucional y un crecimiento favorable en las estructuras financieras de las organizaciones participantes de dicho mecanismo.¹³⁰

En países como Canadá y Estados Unidos, las emisiones de certificados bursátiles son consumidas por inversionistas locales casi en su totalidad. Esto es que los vecinos y personas que conocen la empresa, financian con su patrimonio a la empresa y reciben los intereses que se generan.

En México este tipo de emisión también es una oportunidad para las empresas emisoras, ya que al emitir deuda por primera vez, implica que la empresa cuenta con un orden y metodología financiera sanos. Y por supuesto para las personas que desean comprar este tipo de bonos de deuda son una opción de inversión muy atractiva más allá de empresas y entidades lejanas.

El tamaño de las empresas del estado, así como sus estructuras son candidatos ideales para calificar para este tipo de financiamientos y cumplir con los requisitos que solicita la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, además de las calificadoras de valores.

Es sumamente importante quitarse de la cabeza la idea de que el emitir a través del mercado de valores no es tan complicado, ni tan caro como solía ser. Y que los beneficios de emitir deuda son muchos, no sólo se implica un orden financiero, sino que la calidad crediticia de la empresa mejora de forma considerable.¹³¹

Es cierto que para lograr emitir deuda es necesario un proceso que tiene un costo en trabajo y dinero. Sin embargo la inversión bien los vale, ya que la empresa se abre las puertas de un financiamiento barato y constante. Desde un particular

¹³⁰ <http://econopymes.com/tag/instrumentos-empresariales/>

¹³¹ <http://econopymes.com/tag/instrumentos-empresariales/>



punto de vista, la piedra angular del desarrollo económico es el financiamiento. Sin una fuente de financiamiento todas las buenas intenciones y esfuerzos de desarrollar nuestra economía son estériles. La banca no tiene interés en desarrollar a las empresas. Es verdad que las condiciones crediticias del país son lamentables. También podemos nombrar culpables a los 3 poderes de gobierno y a los 3 niveles. Así como no seguimos lamentando de la resaca que nos ha dejado la crisis del 1994 y 1995; sin embargo, es de suma importancia saber qué más podemos hacer por nosotros mismos y nuestras empresas. De inicio por lo menos debemos estar enterados y conocer los mecanismos nuevos de financiamiento.

Una frase muy escuchada a últimas fechas es: “México muy bien en lo macroeconómico, pero en lo microeconómico muy mal”. O dicho de otra forma, México al exterior una gran economía ordenada y gran partícipe de la globalización económica y financiera, pero en los hogares no se ven beneficios.¹³²

Tristemente cierto. Sin embargo una razón importante es que los mexicanos, acostumbrados a nuestra forma de trabajar, no hemos querido o no hemos podido, aprovechar las herramientas que ese orden macroeconómico nos ofrece.

3.9.2 EUROBONOS

Los eurobonos son títulos de renta fija emitidos por una empresa privada o entidad pública generalmente en el mercado de capitales de otro país, ya sea que se realicen en la misma moneda del país respectivo o en distinta moneda del país al que pertenece la emisora. Los eurobonos se pueden emitir en dólares o en cualquiera de otras monedas convertibles, como pueden ser marcos alemanes, francos suizos, pesetas, libras, etcétera. Aunque se sabe que la mayoría de las emisiones se hacen en dólares, la denominación de eurobono se refiere a que se trata de emisiones de bonos u obligaciones lanzadas en los mercados europeos, por ello el término no resulta muy adecuado para su definición, porque este mercado no se enmarca exclusivamente en los mercados europeos. Las

¹³² <http://econopymes.com/instrumentos-empresariales/>



empresas o entidades públicas, gobiernos y organismos internacionales que acuden a este mercado como demandantes de fondos (o como oferentes de eurobonos), no son únicamente los europeos, son precisamente empresas americanas o sus filiales las que vienen emitiendo la mayor cantidad de eurobonos. Estos bonos se emiten generalmente al portador y a un plazo que suele considerarse entre cinco y veinte años. La moneda más frecuentemente utilizada en las emisiones de eurobonos es el dólar y el marco alemán.¹³³

3.10 LOS ACUERDOS DE BASILEA.

Con el nombre de Basilea I se conoce al acuerdo publicado en 1988, en Basilea, Suiza, por el Comité de Basilea, compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, España, EE. UU., Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, el Reino Unido, Suecia y Suiza. Se trataba de un conjunto de recomendaciones para establecer un capital mínimo que debía tener una entidad bancaria en función de los riesgos que afrontaba.

El acuerdo establecía una definición de capital regulatorio compuesto por elementos que se agrupan en 2 categorías (o tiers) si cumplen ciertos requisitos de permanencia, de capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra. Este capital debe ser suficiente para hacer frente a los riesgos de crédito, riesgo de mercado y tipo de cambio.¹³⁴

Cada uno de estos riesgos se medía con unos criterios aproximados y sencillos. El principal riesgo era el riesgo de crédito, y se calculaba agrupando las exposiciones de riesgo en 5 categorías según la contraparte y asignándole una ponderación diferente a cada categoría (0%, 10%, 20%, 50%, 100%), y así, la suma de los riesgos ponderados formaba los activos de riesgo.

¹³³ <http://www.economia48.com/spa/d/eurobonos/eurobonos.htm>

¹³⁴ Vargas Adolfo, Gustavo. (2010). Artículo publicado en octubre de 2010. Los Acuerdos de Basilea y sus posibles logros. Véase <http://www.lajornadanet.com/diario/opinion/2010/octubre/26.html>



Cabe mencionar además que el primer acuerdo sobre capital y manejo de riesgos bancarios, nominado Basilea I, se suscribió en 1974, y el segundo, Basilea II, en 2004. La crisis que estalló a partir de la quiebra del banco de inversión estadounidense Lehman Brothers ha obligado a los banqueros centrales y autoridades financieras del mundo a revisar con mayor rigurosidad, las recomendaciones sobre el manejo de riesgos en el negocio bancario a través del referido acuerdo Basilea III.¹³⁵

A raíz de los avances de las prácticas de gestión de riesgos de la tecnología y de los mercados bancarios, el método tan sencillo de medición del capital del Acuerdo de 1988, Basilea I, ha perdido el sentido para muchas organizaciones bancarias. Además, desde el surgimiento de Basilea I en el mundo bancario han acontecido importantes avances en las prácticas para gestionar los riesgos derivados de sus principales activos, avances que se han visto reforzados por los adelantos tecnológicos; se han implementado innovaciones financieras tendientes a reducir los riesgos de crédito, como por ejemplo, la titulación de activos; se han presentado varias e importantes crisis financieras en la década de los años 90 y se ha sentido la necesidad de tener en cuenta otros riesgos derivados de las operaciones bancarias no contemplados en Basilea I, como por ejemplo, el Riesgo Operativo. En tal virtud, el Comité de Basilea consideró necesario revisar el Acuerdo de 1988 y emitió en junio de 1999 un documento titulado "Un Nuevo Marco de Adecuación de Capital" que sometió a consulta de los reguladores, de los supervisores bancarios, de los bancos y del mundo académico. Después de cinco años de consultas, el Banco de Pagos Internacionales (BIS) dio a conocer el 26 de junio del 2004, tras la reunión celebrada por el Comité de Basilea en la sede del banco, la aprobación de un nuevo acuerdo con el nombre de "Convergencia Internacional de Medidas y Normas del Capital: Marco Revisado", conocido como el Nuevo Acuerdo de Basilea II.¹³⁶

¹³⁵Vargas Adolfo, Gustavo. (2010). Artículo publicado en octubre de 2010. Los Acuerdos de Basilea y sus posibles logros. Véase <http://www.lajornadanet.com/diario/opinion/2010/octubre/26.html>

¹³⁶Gómez Castañeda, O.R.: "Basilea I y II" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana* N° 56, febrero 2006. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/>



Como resultado del auge bancario y después de la Segunda Guerra Mundial, los bancos buscaron y generaron su expansión. Los bancos comerciales en Francia por ejemplo, se desarrollaron de manera increíble, lo mismo que los bancos de Italia, Alemania, Suiza, Holanda, Inglaterra, Suecia y Dinamarca. A la par de esto, los bancos de los Estados Unidos se constituyeron en ejemplo de ayuda internacional y se consolidaron en los años sesenta y setenta como los pioneros de la banca corporativa.¹³⁷

A principios de los años ochenta, llamada la década perdida de América Latina, muchos bancos estadounidenses tenían excedentes en dólares, llamados petrodólares, para ser colocados fuera de su país. Y empezaron a otorgar préstamos con intereses blandos a cientos de empresas y entidades financieras de casi toda América Latina. Conjuntamente con esto, los bancos de Europa también otorgaban préstamos para proyectos en la región, pero fueron más conservadores que los estadounidenses. Complementario a esto, la globalización de las finanzas limitó el alcance y el poder de las regulaciones bancarias internas.

La globalización significó también que los problemas de liquidez o de solvencia de un banco extranjero o de la sucursal en el extranjero de un banco local podían tener serias repercusiones en el mercado interno. Resultaba obvio que las sucursales y las subsidiarias de bancos extranjeros estaban escapando a una supervisión adecuada y, además, con la crisis de la deuda externa a comienzos de los años ochenta, quedó de manifiesto la necesidad de fortalecer el sistema de pagos internacionales.¹³⁸

Los bancos, por otra parte, no tenían suficiente capital para absorber las pérdidas, como resultado de estas crisis, y al percatarse los depositantes de tal situación, amenazaron con retirar sus fondos llevando a las instituciones financieras al colapso. Por tales razones, a mediados de los años ochenta, se aglomeraron los

¹³⁷ Gómez Castañeda, O.R.: "Basilea I y II" en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 56, febrero 2006. Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ve/>

¹³⁸ <http://porantonomasia.wordpress.com/2009/12/01/los-acuerdos-de-basilea/>



más importantes bancos de Europa Occidental para crear desde la ciudad de Basilea Suiza, las primeras normas para fortalecer cualquier institución financiera. Y así, en el mes de diciembre del año 1974, los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez (G-10) y Luxemburgo, crearon el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con la finalidad de mejorar la colaboración entre las autoridades de supervisión bancaria.¹³⁹

Diferencia entre Basilea I y Basilea II

Basilea I refleja mejor los riesgos subyacentes de la banca y ofrece mayores incentivos para mejorar la gestión de riesgos.

Basilea II parte de la estructura básica del Acuerdo de 1988 o Basilea I, para establecer exigencias de capital y mejorar la sensibilidad del marco de capital a los riesgos que los bancos realmente enfrentan. Esto se logrará, en parte, al adaptar mejor los requisitos de capital al riesgo de pérdidas por crédito e introducir una nueva exigencia de capital para exposiciones al riesgo de pérdida causada por fallas de operación.

El Comité de Basilea pretende mantener el nivel total de los requisitos mínimos de capital, proporcionando al mismo tiempo incentivos para adoptar los métodos sensibles al riesgo más avanzados del marco revisado.

Basilea II combina estos requisitos mínimos de capital con el examen supervisor y la disciplina de mercado para estimular mejoras de la gestión de riesgos.

La aplicación de Basilea II terminará por fortalecer aún más el sistema bancario internacional y los países que se vayan acogiendo, formarán parte de la cadena mundial de servicios múltiples, crediticios y de operaciones monetarias de los tiempos por venir. No es una obligación apearse a los enfoques básicos de Basilea II, pero la práctica y el tiempo lo harán necesario como lo fue Basilea I.

¹³⁹Gómez Castañeda, O.R.: "Basilea I y II" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana* N° 56, febrero 2006. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/>



Como dijo G. Heinrich sobre Basilea II: "La discrecionalidad nacional incorporada en Basilea II, ofrece a los supervisores de tomar en cuenta las experiencias y realidades económicas en sus países".¹⁴⁰

Pero es muy importante señalar el objetivo fundamental de Basilea I y II, el cual es ayudar a los países a fortalecer sus procedimientos de supervisión en conexión con su trabajo, teniendo por finalidad promover la estabilidad financiera y macroeconómica en una forma global.

Ahora bien, para lograr dicho objetivo serán necesarios cambios sustanciales en el marco legislativo de muchos países, creando leyes que les permitan a las autoridades supervisoras implementar todos los principios, ya que en estos momentos muchas de ellas no tienen los estatutos establecidos.

Objetivos de Basilea II

Enfrentar el riesgo de una forma más global y adecuar el capital regulatorio.

Fomentar la igualdad para competir.

Fortalecer la estabilidad del sistema financiero.¹⁴¹

Además de casi todas las jurisdicciones que tienen un mercado bancario activo exigen que las organizaciones bancarias mantengan al menos un nivel mínimo de capital.

El capital sirve de base para el crecimiento futuro del banco y como un "colchón de seguridad" contra pérdidas inesperadas.

Así que la meta general de Basilea II es promover la capitalización adecuada de los bancos y estimular mejoras de la gestión de riesgos, fortaleciendo así la estabilidad del sistema financiero. Esta meta se logrará mediante la introducción

¹⁴⁰ Andújar González, Patricia. (2008). Contabilidad Bancaria (curso). Universidad del Caribe., pág. 6, <http://www.monografias.com/trabajos57/tratado-basilea/tratado-basilea2.shtml#xtres>

¹⁴¹ Andújar González, Patricia. (2008). Contabilidad Bancaria (curso). Universidad del Caribe., pág. 6, <http://www.monografias.com/trabajos57/tratado-basilea/tratado-basilea2.shtml#xtres>



de "tres pilares" que se refuerzan el uno al otro y que crean incentivos para que los bancos aumenten la calidad de sus procesos de control.¹⁴²

Efectos de Basilea II en América Latina

Los beneficios globales de la propuesta de Basilea II serían:

- Creación de incentivos para mejorar los procedimientos de evaluación de riesgos.
- Mejoras en el sistema de gobierno corporativo. Nuevos modelos internos de riesgo.
- Cambio cultural: Necesidad de concienciar a la dirección.
- La administración de riesgos requerirá nuevas y sofisticadas herramientas de información
- Las necesidades de información requieren grandes inversiones en tecnología. Es probable, que las instituciones financieras pequeñas tengan que ser vendidas, fusionadas ó adquiridas.¹⁴³

Los posibles efectos adversos de la propuesta de Basilea II serían:

- Adopción del Acuerdo en los países industrializados, puede tener efecto adverso en los sistemas financieros de los mercados emergentes.
- La falta de reconocimiento de la diversificación internacional, como herramienta para el manejo del riesgo crediticio, podría reducir el volumen de préstamos a América Latina.
- Posible pérdida de competitividad de entidades financieras latinoamericanas versus subsidiarias de bancos internacionalmente activos.

¹⁴²Superintendencia de sistemas financieros. El Salvador. Los 25 principios de Basilea. Actualizado el viernes 26 de febrero de 2011. http://www.ssf.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=135:los-25-principios-basilea&catid=67:documentos&Itemid=106

¹⁴³Andújar González, Patricia. (2008). Contabilidad Bancaria (curso). Universidad del Caribe., pág. 14, <http://www.monografias.com/trabajos57/tratado-basilea/tratado-basilea2.shtml#xtres>



Los funcionarios del Comité de Basilea realizaron una encuesta en casi todos los bancos de América Latina y el resultado fue el siguiente:

- Más del 50% de los activos bancarios le van a ser aplicados el Índice Basilea II entre 2007 y 2009.
- Un 33% utilizarán el enfoque básico simplificado. (Basilea II) más elementos de los pilares dos y tres.
- A partir del 2010, el resto aplicará el básico simplificado estándar, incorporando mayores enfoques de avanzada.¹⁴⁴

Pilar 2.

Su finalidad es asegurar que cada banco cuente con procesos internos confiables para evaluar la suficiencia de su capital, a partir de una apreciación meticulosa de sus riesgos.

Este pilar tiende a fortalecer la labor del supervisor bancario, con el fin de que éste conozca efectivamente el grado de riesgo de las instituciones que supervisa y a su vez, que las mismas cuenten con el capital suficiente de acuerdo a su perfil de riesgo.

El proceso de supervisión bancaria, además, apunta a cubrir los factores externos, tales como la influencia de comportamientos cíclicos, además de las áreas del riesgo que no han sido tomadas en cuenta total o parcialmente en el cómputo de los requerimientos de capital. Por ejemplo, riesgos de tipo de interés en la libreta de ahorros e incertidumbres en la medición los riesgos operacionales.

Pilar 3.

Su principal objetivo es fomentar la disciplina de mercado sobre las entidades bancarias mediante la divulgación de información financiera veraz y completa. Eso quiere decir que si los mercados están bien informados, premiarán a aquellas entidades con un perfil de riesgo inferior, contribuyendo, con el apoyo de los dos pilares anteriores, a la estabilidad del sistema bancario.

¹⁴⁴ Andújar González, Patricia. (2008). Contabilidad Bancaria (curso). Universidad del Caribe., pág. 14, <http://www.monografias.com/trabajos57/tratado-basilea/tratado-basilea2.shtml#xtres>



Con esta mayor transparencia informativa en cuanto a las actividades de un banco, sus controles internos, el manejo de sus exposiciones al riesgo y el papel que el gobierno Corporativo realiza, y así de esta manera el público estará en mejores condiciones para decidir con qué institución bancaria llevará a cabo sus operaciones, premiando a las que manejen sus riesgos prudentemente y penalizando a aquellas que no lo hagan.

Basilea III.

Tres de los cinco bancos más grandes de los Estados Unidos sufrieron pérdidas significativas a tal punto de poner en duda su subsistencia. Uno de ellos (Wachovia) fue vendido a último momento para evitar su quiebra en los primeros días de octubre de 2008. (Por supuesto, los bancos de inversión tuvieron serios problemas, pero tales bancos no estaban sujetos a las regulaciones de capital basadas en el Acuerdo de Basilea). La crisis bancaria no se limitó a las fronteras de Estados Unidos. En Inglaterra, por ejemplo, el banco Northern Rock sufrió una corrida por parte de sus depositantes y, luego de un rescate financiado con fondos públicos, pasó a ser administrado por las autoridades británicas. En Alemania varios bancos tuvieron serios problemas financieros, de hecho, hasta los bancos suizos, famosos por su reputación de solvencia.

El Acuerdo de Basilea II tenía como objetivo mejorar el cálculo de los requerimientos de capital como función del riesgo de los bancos, algo que Basilea I hacía sólo muy burdamente. Pero los requerimientos de capital en promedio no se esperaba que aumentaran (mayormente) con la implementación de Basilea II. Las categorías de activos más riesgosas requerirían que el banco mantenga mayor capital, y las menos riesgosas, lo contrario. En promedio, los cambios se compensaban y para la mayoría de los bancos el capital total requerido cambiaba poco y nada. En otras palabras, Basilea II no era una propuesta para incrementar los requerimientos de capital, sino para hacerlos más *sensibles al riesgo*.



Basilea III, el nuevo acuerdo que se está terminando de diseñar en estos meses, sin entrar en muchos detalles, es un acuerdo destinado a *aumentar* los requerimientos de capital.¹⁴⁵

Basilea III propone aumentar el requerimiento mínimo de capital básico (TIER 1 ajustado por riesgo) de 4.5% a 6%. El nuevo acuerdo también propone agregar un colchón de conservación de capital de 2.5%, lo que llevaría los requerimientos de capital a un 8.5%. La idea del colchón de conservación de capital es que los bancos puedan absorber pérdidas en su patrimonio sin dejar de satisfacer los requerimientos mínimos. Cuando un banco tenga un colchón de conservación de capital menor que un 2.5% los supervisores del banco impondrán restricciones a la distribución de dividendos y compensación a ejecutivos para evitar que el banco se siga descapitalizando.¹⁴⁶

Los justificativos teóricos para la imposición de requerimientos mínimos de capital son varios. Como ya se dijo, el capital permite absorber pérdidas. Cuando la reorganización de deudores o la quiebra involucran costos improductivos, un banco puede querer mantener un colchón de capital que le permita transitar condiciones financieras desfavorables sin entrar en moratoria con sus deudores. Entonces, la determinación de requerimientos mínimos de capital apropiados requiere balancear costos y beneficios. Como tanto los unos como los otros son relativamente difíciles de identificar y medir, el trabajo del comité de Basilea es especialmente complicado.

Podemos decir, entonces, que se viene un período en el que las agencias supervisoras de bancos alrededor del mundo van a inclinarse por requerir que los bancos funcionen con niveles mas altos de capital. Es interesante ver que, en la primera mitad de 2010, cuando Basilea III todavía no se ha puesto en vigencia, el

¹⁴⁵Huberto M. Ennis, 18 de Mayo de 2011. Basilea III. Lo que se viene en requerimientos de capital bancario. (Blog de economía). <http://focoeconomico.org/2011/05/18/basilea-iii-lo-que-se-viene-en-requerimientos-de-capital-bancario/>

¹⁴⁶Huberto M. Ennis, 18 de Mayo de 2011. Basilea III. Lo que se viene en requerimientos de capital bancario.(Blog de economía). <http://focoeconomico.org/2011/05/18/basilea-iii-lo-que-se-viene-en-requerimientos-de-capital-bancario/>



nivel promedio de capital básico (TIER1) en los Estados Unidos fue de un 12.5 % de los activos ponderados por riesgo. El promedio para bancos con menos de U.S. \$100 millones en activos (que tradicionalmente tienen más capital) fue bastante más alto, de 17.8%. Para los bancos más grandes, con más de U.S. \$10.000 millones en activos, el ratio fue de 12%. El resto de los bancos mantuvieron un ratio de capital entre estos dos extremos. Resumiendo, parecería que ya existe en los Estados Unidos suficiente capital para satisfacer los requerimientos de capital que impondrá Basilea III. Por supuesto, los números promedio no implican que no haya algunos bancos con ratios de capital muy bajos, lo cual requerirá que, o bien el capital se mueva hacia esos bancos, o los activos de esos bancos se muevan hacia los bancos que tienen excesos de capital. En otras palabras, Basilea III requiere que, por lo menos, se produzca un cierto grado de redistribución en el sistema bancario.¹⁴⁷

La banca mexicana será la primera en el mundo en asumir los nuevos acuerdos de capital o Basilea III, que aunque no afectará en la colocación del crédito, sí le representará al sector un impacto de alrededor de \$3,800 millones de pesos.

Por otra parte el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Guillermo Babatz Torres, aseguró que la entrada en vigor de estas reglas pondrá en una mejor posición a las instituciones para enfrentar escenarios adversos y acceder a fondeo más barato en los mercados internacionales.¹⁴⁸

El Capital Básico 1 deberá contar con un índice mínimo de 7.0% y actualmente está en 13.17%, y con la entrada en vigor de Basilea III bajaría a 12.93%.

Una nueva regulación que impulsa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sobre el capital mínimo que deben tener los bancos amenaza con poner trabas a la capacidad de competir de las firmas pequeñas y medianas en el sistema financiero nacional, dominado por grandes compañías extranjeras,

¹⁴⁷Huberto M. Ennis, 18 de Mayo de 2011. Basilea III. Lo que se viene en requerimientos de capital bancario.(Blog de economía). <http://focoeconomico.org/2011/05/18/basilea-iii-lo-que-se-viene-en-requerimientos-de-capital-bancario/>

¹⁴⁸El Economista. Banca, lista para aplicar acuerdos de Basilea III. 21 de agosto 2012, en <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2012/08/21/banca-lista-aplicar-acuerdos-basilea-iii>



aseguraron representantes del sector. Las normas promovidas por la autoridad también tenderán a incrementar el costo del crédito para personas y empresas, añadieron.¹⁴⁹

3.11 ASPECTOS GENERALES DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS

Así, a manera de resumen, y hablando de los Bancos y sus actividades financieras, se pueden argumentar cinco conclusiones importantes, en relación a las formas financieras de Estados Unidos, México y España, por la semejanza y las sociedades que han conformado a la fecha.

Uno. Resulta extraordinariamente riesgoso realizar reformas parciales de desregulación en el marco institucional de cualquier sistema financiero sin haber valorado previamente sus efectos y su adecuación a las necesidades que se hayan establecido para el conjunto de la economía.

Dos. La desregulación del sistema lleva inexorablemente a un aumento de la competencia y a comportamientos agresivos en la adquisición de riesgos de activo que obligan a optar entre un modelo de supervisión estricta, no exento de riesgos, que incluiría una garantía de depósitos y unos altos y selectivos coeficientes de recursos propios, o un modelo liberal que reduzca los ámbitos de cobertura e incremente la disciplina de mercado.

Tres. El retraso en la manifestación de las dificultades financieras y la posibilidad de acudir a la ingeniería financiera y contable para aplazarlas, típica de la actividad bancaria, puede ser empleada no sólo por los gestores de las entidades bancarias, sino también por los políticos para ocultar los resultados de una estrategia bancaria.

Cuatro. Los malos resultados finales de las entidades financieras no suelen ser consecuencia de errores en la selección de inversiones sino de una entrada en

¹⁴⁹González Amador, Roberto. Aplicar normas de Basilea en México limitará a Bancos mediano y pequeños. Periódico la Jornada, martes 4 de septiembre de 2012, pág. 29. Véase <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/04/economia/029n1eco>



líneas de negocio muy rentables en el corto plazo, pero que incorporan riesgos muy elevados en el largo plazo.

Cinco. Al margen de las ventajas de cualquier tipo que puedan derivarse de las innovaciones financieras, la vigencia de la banca tradicional será más relevante, siempre y cuando se conceda mayor importancia a la financiación de las familias y de las actividades empresariales. En la formulación de estas argumentaciones, hay referencias específicas al caso de México, en la que es recomendable una actitud cautelosa, propugnando el alivio de la actual presión competitiva, el apoyo a las actividades y actitudes tradicionales del sistema bancario (la custodia segura del ahorro, y la prestación de crédito diversificado a empresas y familias), la reducción de incentivos que puedan derivar hacia posiciones de riesgo excesivas y el establecimiento de un entorno institucional que favorezca el compromiso de las entidades bancarias con la financiación estable a las empresas, que incluiría incluso la tenencia de participaciones accionarias. El conjunto de estas formulaciones, necesariamente breves, es lo que se ocupa también fundamentalmente de la crisis del sistema bancario en los Estados Unidos.

En el marco de la crisis bancaria de los Estados Unidos y del rico debate que ha suscitado en este país, el análisis de todos y cada uno de los grandes temas de la literatura bancaria actual: regulación vs. liberalización, segmentación y especialización vs. globalización, dimensión de la empresa bancaria, recursos propios, garantía de depósitos, supervisión bancaria y relaciones del sistema bancario con la industria, han empezado a polemizar, dentro del mismo, acerca de la mejor elección financiera por parte de los bancos.

En consecuencia, se puede argumentar que en México, la inestabilidad de las condiciones económicas generales; el proceso de desregulación, que ha llevado a que las entidades financieras abandonen su primitiva especialización en mercados segmentados y a que el sector financiero, en su conjunto, crezca enormemente y con un grado de competencia muy fuerte entre instituciones; el excesivo



endeudamiento de las familias y de las empresas no financieras, ha ocasionado la propia reacción de la banca ante estos fenómenos. El análisis de los factores internos al propio sector bancario, que gira en torno a cuestiones tales como la propia actividad de las entidades de depósito, la conveniencia o no de su fragmentación, y el impacto de las distintas normas y regulaciones del sistema, constituye el núcleo central en que se debe enfocar el futuro de estas entidades bancarias y financieras.

El modelo bancario de Estados Unidos tiene una serie de rasgos específicos respecto a otros países, ya que ellos parecen ser la causa de su debilidad actual, y esto constituye una idea central del presente trabajo, pero para el caso de México, por las semejanzas que hay entre las instituciones americanas y las mexicanas, en este aspecto la existencia de mercados financieros segmentados y atendidos por entidades muy especializadas y el bajo índice de concentración bancaria, nos lleva a argumentar que estas dos características tienen su origen en la legislación conservadora que siguió a la Gran Depresión de 1929 a la que en su día se responsabilizó de la consiguiente inestabilidad financiera, aunque una revisión histórica más reciente haya moderado en buena medida este punto de vista y en el tradicional recelo americano a que entidades financieras poderosas pudiesen fortalecer al gobierno central frente a la autonomía de los estados. Dichas características estuvieron firmemente establecidas hasta la década de los setenta, en que se inició una nueva época de desregulación y liberalización, que ha sido precisamente el marco en el que se ha generado la crisis bancaria americana. Así, en los Estados Unidos, según el razonamiento anterior, parte del significativo contraste entre el largo período de estabilidad financiera de 1945-1979 y las dificultades de un buen número de entidades de depósito durante la década de los ochenta, se plantea esta cuestión preguntándose precisamente por los cambios ocurridos en los Estados Unidos durante la pasada década que la hayan hecho posible.



Aunque la mayoría de las explicaciones aún tienen el carácter de hipótesis, no parece haber duda de que ha sido la conjunción de una serie de factores externos e internos al sistema bancario la que ha provocado estas importantes perturbaciones financieras.

El pensamiento político y económico preponderante en la década de los ochenta en los países anglosajones, postula un mayor juego de las fuerzas del mercado para las actividades financieras, critica la regulación en general y el seguro de depósitos en particular, que han conducido a un “sistema bancario artificial y rígido”, y que apoya el fin del trato especialmente favorable a las entidades de depósito sobre la base de que éstas no juegan ya un papel clave en el mecanismo de pagos y en el funcionamiento de la economía. La posición más cautelosa ante la reforma de la legislación bancaria tradicional fundamenta su opinión en las dificultades que pueden encontrar los especialistas, y más aún, los clientes y depositantes de las entidades bancarias, para evaluar los riesgos y pérdidas potenciales en la política de créditos de una entidad y para asumir las consecuencias que se deriven de sus propias acciones que apuesta por la necesidad de mantener la red de seguridad federal para las instituciones bancarias.

Los gravísimos problemas de las *thrift institutions* (institución financiera que obtiene la mayoría de sus fondos de los ahorros del público, institución que actúa como depositaria de los fondos de los ahorristas, ahorros bancarios mutuos y uniones de crédito), constituyen la más importante manifestación de la crisis bancaria de los Estados Unidos y el principal agente impulsor de las propuestas de reforma que son motivo de controversia actualmente, aunque esto no aplica para México. En la explicación de este caso, resulta fundamental ese rasgo específico de las entidades de depósito que hace que el período de maduración de sus dificultades sea normalmente largo, y lo que conduce a un considerable retraso en el reconocimiento de situaciones financieras difíciles y permite, al mismo tiempo, el fenómeno de “huida hacia delante”. La ampliación de la



cobertura del seguro de depósitos y el auge del mercado de los **brokered deposits** (estos representan un depósito bancario de gran denominación que se vende por un banco a una casa de valores, que a su vez se divide en partes más pequeñas para venderlas a sus clientes). Depósitos centrales (como los depósitos a cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósito hecho por individuos) son el otro componente clave de los depósitos de un banco. También se definen como depósitos gestionados por expertos financieros que tienen como característica esencial la cobertura del seguro de depósitos y que hicieron posible esa “huida hacia delante” al permitir un fuerte crecimiento de la actividad y que ésta se concentrara en sectores de alto riesgo, especialmente en operaciones inmobiliarias. La permisividad de los supervisores, fomentada, entre otras razones, por el clima de temor en el público y en el propio entorno político, habría sido otro de los factores que coadyuvó a la crisis de estas instituciones.¹⁵⁰

En la discusión sobre el sistema financiero en los Estados Unidos, como la prestación de nuevos servicios financieros por parte de la banca y las relaciones banca-industria, es posible resaltar los méritos de la concepción global de la legislación de 1933 (la **Glass-Steagall Act**, que segmentó las actividades financieras), y que hizo posible alcanzar un difícil equilibrio del sistema en su conjunto, al impedir los efectos indeseables del mecanismo de garantía de depósitos y compensar al mismo tiempo los efectos desestabilizadores a que inducía la atomización del sector en Estados Unidos y el consiguiente aislamiento de miles de pequeños bancos conectados antes vía depósitos y participación en préstamos de los grandes bancos.

Es muy importante mencionar esta **Ley Glass-Steagall** que es el nombre bajo el que se conoce generalmente la Ley '**Banking Act**' de los Estados Unidos (Pub. L. No. 73-66, 48 Stat. 162), que entró en vigor el 16 de junio de 1933 y fue la ley que estableció la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) y que introdujo reformas bancarias para controlar la especulación, entre sus características

¹⁵⁰Thrift institutions, es una institución financiera que obtiene la mayoría de sus fondos a través de los ahorros del público. El thrift institutions consiste de ahorros del público y empresas asociadas, ahorros bancarios mutuos y uniones de crédito.



destaca la separación entre la banca de depósito y la banca de inversión (bolsa de valores). Esta ley, fue promulgada por la Administración Franklin D. Roosevelt para evitar que se volviera a producir una situación como la crisis de 1929.

Fuertemente criticada desde mediados de los años 70, fue finalmente abrogada el 12 de noviembre de 1999 por el *Financial Services Modernization Act*, más conocida como Gramm-Leach-Bliley Act, justo a tiempo para permitir la constitución de Citigroup.

Características de la ley:

1. Total separación entre la banca de depósito y la banca de inversión (bolsa).
2. Creación de un sistema bancario conformado por bancos nacionales, estatales y locales. La ley Anti-monopolio (Sherman Act) impedía la competencia desleal entre ellas. Los banqueros fueron vetados de participar en los consejos de administración de las empresas industriales, comerciales y de servicios.
3. La finalidad de estas medidas era que no se pudiera especular con el dinero que la gente había depositado en los bancos.¹⁵¹

En consecuencia de la aplicación de esta ley, hubo separación de funciones y esto contribuyó a limitar el tamaño de los grupos bancarios estadounidenses. A pesar del tamaño de la economía estadounidense hasta el final del siglo XX, los más grandes bancos a nivel mundial serían europeos y japoneses.¹⁵²

¹⁵¹http://www.Ley_Glass-Steagall

¹⁵²http://www.Ley_Glass-Steagall



CONCLUSIONES.

En México sería de fundamental importancia guiarse por una actitud cautelosa, y evitar la actual presión competitiva que se está dando entre las instituciones bancarias, es esencial buscar el apoyo a las actividades y actitudes tradicionales del sistema bancario (custodia segura del ahorro, prestación de crédito diversificado a empresas y familias), la reducción de incentivos que puedan derivar hacia posiciones de riesgo excesivas y el establecimiento de un entorno institucional que favorezca el compromiso de las entidades bancarias con la financiación estable a las empresas, que incluiría incluso la tenencia de participaciones accionarias, para protección a las familias e instituciones, dado el marco de la crisis actual en el mundo.

La tendencia más reciente en la banca mexicana es la entrada de un mayor número de participantes en el mercado. El surgimiento de nuevas bancas múltiples y/o su asociación como resultado de una política deliberada para incrementar la competencia entre las diversas instituciones financieras. Las instituciones mexicanas deben tener mayor participación accionaria y de propiedad en los bancos nacionales con respecto a los bancos extranjeros.

Otra de esas tendencias en el corto plazo, ha sido hacia la aparición de nuevas alianzas entre bancos. Pero en un horizonte más largo, la principal con mucho de esas tendencias es la que se deriva de la influencia del cambio tecnológico sobre el desarrollo de la banca en particular y del sector financiero en general.

El desarrollo de la banca en México durante las últimas décadas estuvo marcado de manera muy intensa por el cambio tecnológico, y es previsible que así siga ocurriendo. El cambio tecnológico ha permitido el ofrecimiento de nuevos productos y servicios como los referidos a la llamada banca computarizada. En



consecuencia han surgido nuevos productos bancarios. Un ejemplo del pasado en este sentido fue el desarrollo de los llamados instrumentos derivados, que permiten reducir los riesgos que pesan sobre los participantes en operaciones financieras en razón de una modificación imprevista de al menos tres variables: tipos de cambio, tasas de interés o riesgos de crédito, debido a la desconfianza de la gente respecto de los bancos y sus políticas crediticias, a los niveles porcentuales de inflación que se han incrementado, la inseguridad como resultado de robos a bancos y asaltos a personas que salen de las instituciones cuando retiran sus fondos o cobran sus cheques por pagos de sueldos y salarios. Aunado a la inseguridad por la aparición de narcotraficantes en estados como Nuevo León, Michoacán, Coahuila, entre otros, y sus actividades en cada entidad.

Otra tendencia reciente que es muy probable que continúe hacia adelante es la de la llamada bursatilización de productos bancarios. Un ejemplo de esta tendencia evolutiva, aunque se pueden citar muchos, como ya se mencionó, es el de la forma en la que los bancos manejan los fondos de pensiones, y las compañías de seguros compiten entre sí para atender a segmentos de inversionistas cada vez más sofisticados y con disponibilidad amplia de ahorros. Parcialmente esta tendencia evolutiva se ha venido también fortaleciendo como resultado de la aparición de nuevos intermediarios financieros. A modo de ilustración para este fenómeno, cabe citar el caso de los fondos de cobertura (hedgefunds, en inglés) y el de las empresas para captar capital de riesgo (las cuales ofrecen a los ahorradores inversiones en proyectos específicos mediante la adquisición de acciones).

Una última tendencia evolutiva muy marcada es hacia la globalización de la operación de la banca y de los sistemas financieros. Respecto de la banca, el término globalización puede referirse a sus operaciones o a la propiedad de los



bancos, las asociaciones de Bancomer con el Banco de Vizcaya, Inverlat, Scotia Bank entre otros. En cuanto a lo primero, cabe citar el caso de las transacciones llamadas transfronterizas por medio de las cuales la banca capta fondos en un país para prestarlos en otro o en otros. Los bancos nacionales, en consecuencia, (en asociación con los extranjeros) se adaptan (o tienen que adaptarse) a la forma de operar de estos bancos extranjeros. Debiera considerarse los hábitos y costumbres de los ahorradores y empresarios nacionales.

El que los bancos locales hayan sido adquiridos por instituciones extranjeras no ha modificado la posición oligopólica (pocos participantes en el mercado) de los bancos ni su actitud de aversión al riesgo. Debe investigarse a fondo, y exhaustivamente lo sucedido en la etapa de rescate de la banca, considerando los intereses derivados de los pagarés del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario provenientes de la etapa del rescate.

En los últimos tres años, la banca comercial en México opera con mayor competencia en aras de captar más clientes, y está caracterizada por el lanzamiento constante de productos. Estos abarcan desde cuentas de ahorro y tarjetas de crédito, hasta préstamos hipotecarios, financiando aún de manera incipiente a la pequeña y mediana empresa y el manejo de las remesas de migrantes, que irremediablemente tienen que ajustarse a las actividades bancarias de extranjeros.

Las decisiones del Banco de México serán esenciales en el crecimiento de la economía, ya que como se vio en el desarrollo del trabajo, estas políticas representan el conjunto de acciones que el Banco de México lleva a cabo para influir sobre las tasas de interés y las expectativas inflacionarias del país, a fin de que la evolución de los precios sea congruente con el objetivo de mantener la inflación baja y estable; el Banco de México contribuye a establecer condiciones



propicias para el crecimiento económico sostenido y por lo tanto, para la creación de empleos permanentes.

La autonomía del Banco de México implica que ninguna autoridad pueda exigirle la concesión de crédito, esto lo resalto porque es el papel que debe asumir dicha institución, con lo cual se garantiza el control ininterrumpido del instituto central sobre el monto del dinero (billetes y monedas) en circulación. La finalidad de la autonomía es que la operación del banco central sea conducente a la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional. Esto quiere decir que los precios de todas las cosas se mantengan estables a lo largo del tiempo, eso es lo que esperaría el público en general, y en segundo término, las pequeñas empresas y ahorradores en general.

Internamente, y a pesar de los problemas de inseguridad y falta de incentivos para el crecimiento sostenido, el cambio de gobierno y la nueva relación existente hoy entre panistas y priistas, así como los cambios en la izquierda no lopez-obradorista, parecen establecer un escenario de avance político no existente desde hace años, la forma en que se procesaron las reformas laboral y de contabilidad gubernamental, independientemente de diferencias y renegociaciones en el corto plazo, es una muestra de que la operación político-parlamentaria camina a una mayor velocidad y profundidad que durante los últimos años.

En el plano exterior, México aparece en los foros internacionales como un ejemplo de disciplina fiscal, gasto responsable y de esta estabilidad política en el marco de una crisis económica internacional que no termina por resolverse de raíz; y si a esto le añadimos la caída en el crecimiento chino que afecta seriamente a nuestro competidor en captación de inversión extranjera directa (Brasil), las posibilidades de que los flujos de capital provenientes tanto de Estados Unidos como de otras latitudes se dirijan a México en mayor cantidad, son sumamente altas.



Como algunos analistas han expresado “las estrellas parecen estarse alineando en torno a México como el país más rentable de la próxima década”; considerando lo antes citado, una crisis financiera no se vislumbra en México, de no ser así, puede ser que provenga de la mala situación del salario real y del incremento generalizado de precios de los productos básicos, debido al aumento de las gasolinas (cada segundo sábado de mes, hasta el 2014, acuerdo a que llegaron los diputados).

Falta por supuesto que estas condiciones favorables en lo económico y político se mantengan durante el siguiente lapso. Respecto al panorama externo, no hay nada que se pueda hacer, sino esperar a que la recuperación norteamericana sea rápida, constante y que sus excesos presupuestales se corrijan de la manera más suave posible para evitar una recaída recesiva. Sin embargo, es en el plano interno donde la tarea está por hacerse.



RECOMENDACIONES.

Es necesario contar con instituciones confiables que garanticen la protección de los ahorradores y de inversionistas pequeños, medianos y grandes para la seguridad del país y de las familias.

Debe contarse con un gobierno que garantice la estabilidad de precios en general, un gobierno confiable que investigue a fondo los casos ilícitos de las instituciones bancarias y el lavado de dinero, llegando hasta sus últimas consecuencias.

Debe haber por parte de los bancos, una mayor publicidad acerca de los diversos instrumentos para invertir y solicitar créditos. Una cultura financiera para que el público en general tenga la confianza de ahorrar e invertir y de que las pensiones para los trabajadores se manejen de manera segura. Que las políticas acerca de esto sean honestas y confiables.

Respecto a los acuerdos de Basilea, la adopción de los estándares recomendados en ambos acuerdos no solo constituye un desafío para los reguladores, los supervisores y las instituciones bancarias en los países de mayor desarrollo económico, sino también para las naciones subdesarrolladas. Por ende, su adecuada implementación, teniendo en cuenta la realidad de nuestros países, hace imprescindible una activa, abierta y franca interacción entre los entes involucrados.

En nuestro país sería conveniente que Basilea II se adopte de forma progresiva, tras una franca y abierta comunicación entre el regulador, el supervisor y los banqueros y luego, ir implementándolo de acuerdo al desarrollo de nuestro mercado financiero.



Es posible, que antes de que ello ocurra, se presentarán significativas fusiones y adquisiciones, ya que hay bancos medianos y pequeños que no podrán resistir tales cambios y adaptaciones.

Es esencial dar seguimiento a los principios generales y de los tres pilares de Basilea II, de Basilea I y III, esto debe ser gradual, pasando primero, por el establecimiento de sanas prácticas de regulación y supervisión bancaria, las cuales se reflejen, fundamentalmente, en los principios básicos.

Debe haber transparencia en el manejo de recursos financieros de las sofomes y sofoles, ya que hasta hoy, surge la duda debido a que las noticias en los periódicos y en el internet, identifican a estas con el lavado de dinero.

Es necesaria una reforma hacendaria que le dé al Estado mexicano los recursos necesarios para impulsar proyectos de coinversión con la iniciativa privada para detonar el crecimiento sostenido y que a su vez, resuelva los faltantes en seguridad social, pensiones y servicios de salud; cambiaría de tajo la fisonomía del país en unos cuantos años. Para ello se requiere cerrar el círculo vicioso que parece estarse construyendo en torno a una realidad en donde el optimismo se sustenta en hechos reales, y no en suertes de políticos demagogos.

Falta solamente que la voluntad política de los nuevos gobernantes se comprometa con ello, y que no piensen en regresar al viejo modelo de los privilegios y la corrupción institucionalizada.



BIBLIOGRAFIA.

BENGOECHEA. Juan y ARRIAGA, Manuel. Riesgos y oportunidades de los derivados. Madrid: Fundación BBV, 1995.

BREALEY. Richard A. y MYERS, Stewart C. Principios de Finanzas Corporativas. Madrid: McGraw-Hill, 1994 (4a.ed.).

BRENNER, Robert. La Economía de la Turbulencia Global. Cambridge University

CASE, Kart E. y FAIR, Ray C. Fundamentos de Economía. México: Prentice.Hall, 1993 (2a.ed.)

CASILDA Béjar, Ramón. La Banca en España. Opciones y Tendencias. Madrid: EUDEMA. 1993.

COHÉN, Benjamin J., Phoenix Arisen. The Resurrection of Global Finance. Revista Word Pol H/cs, No. 48. January 1996.

CUERVO, Alvaro. Manual del sistema financiero español. Barcelona: Ariel, 1995

DUARTE Estrada, José (2003) "Citar lo Digital. Criterios para Citar Documentos Electrónicos" [En línea]. Revista Digital Universitaria. 30 de junio 2003, vol. 4, no.2.

EKELUND, Roben B. y HÉBERT, Roben F. Historia de la teoría económica y de su método. Madrid: McGraw - Hill, 1992 (3ra, ed.).

FERGUSON, John M. Historia de la economía. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

FORTUNA, Eduardo, Mercado Financiero: Productos e Servicios. Rio de Janeiro: Quality mark. 1992. (2ª ed.)

GALLEGOS Ugalde, Carlos. Mercado de Dinero. México: IMERVAL, 1995.

GAMIR, J.A. Hacia un nuevo enfoque de la política financiera, Revista Actualidad Financiera, Madrid, diciembre 1995. No.12, pp. 30.38,

GARCÍA Atance. Salvador (Compilador: Historias de una década: Sistema Financiero y Economía Española 1984-1994. Madrid: ABC Asesores 1994

GARZA Mercado, Ario. Manual de técnicas de investigación. México: El Colegio de México. 1971.



HERNÁNDEZ Sampieri. Robeno. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill,

HEYMAN. Timothy. Inversión contra inflación. México: Milenio, 1995 (3a.ed.).

HEYMAN, Timothy. Inversión en la globalización. México: Milenio, 1998.

HUERTA González, Arturo. Riesgos del modelo neoliberal mexicano. México: Diana. 1992.

HUERFANO, Edgar. El Economista con fecha de 22 de mayo de 2010.

Inducción al mercado de valores: Material de apoyo de la Asociación Mexicana de intermediarios Bursátiles, México, 1994

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de contabilidad generalmente aceptados. México: IMCP, 1994 (ed. 1994).

Instrumentos y operación del mercado de dinero: Curso desarrollado por el Instituto Mexicano del México de Capitales A.C. México, 1992

KAUFMAN, Q.G, El dinero, el sistema financiero y la economía. Madrid: IESE Universidad de Navarra. 1978.

KENNETH, John Arrow. Elección Social y Valores individuales. Princeton University

LEÓN León. Rodolfo, Instrumentos financieros del mercado de dinero. México-Academia Mexicana de Derecho Financiero. 1998 (5a. ed.).

MANSELL, Cainerine, Las nuevas finanzas en México. México: Milenio, 1994

M. Bergman, La administración tributaria en América Latina: una perspectiva comparada entre Argentina, Chile y México, Documento de trabajo, México, CIDE, 2002.

MARMOLEJO, Martín, Inversiones: práctica, metodología, estrategia y filosofía. México: IMEF

MENDOZA, Roberto. Conferencia "Visión de la crisis asiática". 61ª Convención Bancaria. Acapulco Guerrero, marzo de 1998.

MERTON, Howard Miller. Los Mercados de Derivados. Chicago University



MINZONI, Arturo. Encaje legal. Artículo. Periódico El Universal. México, martes 1 de septiembre de 1998. Pág. 4. (Sección de finanzas).

ORTIZ. Guillermo. Intervención en ocasión de la 61ª Convención Bancaria, Acapulco Guerrero. Marzo de 1998.

RIEHL. Heinz y RODRÍGUEZ, Rila M., Mercados de divisas y mercados de dinero. Madrid. McGraw-Hill. 1990 (la. ed.).

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Fobaproa: La verdadera historia. México: SHCP, 1998 (4a. ed.)

Sistema de Cuentas Nacionales de México. México: INEGI-PNUD. 1991.

Tello, Carlos y Hernández Domingo-(2005). Sobre la reforma tributaria en México. págs. 40 – 45, PDF. Periódico Excélsior con fecha 07 de noviembre de 2012.



PAGINAS DE INTERNET.

ehuelfano@eleconomista.com.mx.> [Consulta: año 2012].

<<http://www.revista.unam.mx/vol.4/num2/art4/art4.htm>> [Consulta: 31 de agosto 2012].

<http://www.85aniversariobanxico.com/2010/09/historia-del-banco-de-mexico/>> [Consulta: año 2012].

http://www.google.com.mx/#hl=es&client=psyab&q=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&oq=Tello+Carlos.+Reforma+tributaria&gs_l=serp.3...12047.16398.2.17613.20.13.0.0.0.0.1238.10796.31j1j2j5j4.13.0...0.0...1c.1.gW3u4t3g9d8&pbx=1&bav=on.2_or.r_gc.r_pw.r_qf.&fp=f19bb721743afd39&bpcl=38093640&biw=786&bih=427
[Consulta: año 2012].> [Consulta: año 2012].

Sofomes y Sofoles.

http://www.google.com.mx/search?hl=es&noj=1&site=webhp&source=hp&q=sofomes+y+sofoles+en+mexico&oq=sofomes+y+sofoles&gs_l=hp.1.1.0l2j0i5i30l3.98747.0.994287.1.997003.29.19.0.0.0.0.499.3790.2j5j5j2j2.16.0...0.0...1c.1.XW_z-CfNyPM > [Consulta: año 2012].

http://www.banxico.org.mx/CatInst_Consulta/sistemafinanciero.BuscaSector.do?sector=67&seccion=2 > [Consulta: año 2012].

http://www.google.com.mx/search?hl=es&noj=1&site=webhp&source=hp&q=sofomes+y+sofoles+en+mexico&oq=sofomes+y+sofoles&gs_l=hp.1.1.0l2j0i5i30l3.98747.0.994287.1.997003.29.19.0.0.0.0.499.3790.2j5j5j2j2.16.0...0.0...1c.1.XW_z-CfNyPM > [Consulta: año 2012].

<http://elempresario.mx/centro-soluciones/abc-credito-sofoles-sofomes>> [Consulta: año 2012].

<http://www.vanguardia.com.mx/alertananteaumentodelavadoresdedinero-1400101.html>. > [Consulta: año 2012].

2010.http://www.fifomi.gob.mx/web/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=23 > [Consulta: año 2012].

http://www.google.com.mx/search?hl=es&noj=1&site=webhp&source=hp&q=sofomes+y+sofoles+en+mexico&oq=sofomes+y+sofoles&gs_l=hp.1.1.0l2j0i5i30l3.98747.0.994287.1.997003.29.19.0.0.0.0.499.3790.2j5j5j2j2.16.0...0.0...1c.1.XW_z-CfNyPM > [Consulta: año 2012].



[http://www.bnamericas.com/news/petroleoygas/Aprueban cambios a proyecto de ley de reforma tributaria](http://www.bnamericas.com/news/petroleoygas/Aprueban_cambios_a_proyecto_de_ley_de_reforma_tributaria) > [Consulta: año 2012].

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/schumpeter.htm>
> [Consulta: año 2012].

<http://www.eco-finanzas.com/economia/economistas/Joan-Robinson-Pensamiento-economico.htm> > [Consulta: año 2012].

<http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.nber.org/chapters/c2581.pdf&ei=7UGkUOOUK-bM2AXE2IDgCQ>
> [Consulta: año 2012].



INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

[American Express Bank \(México\), S.A., Institución de Banca Múltiple](https://www.americanexpress.com/mexico/) [En línea] <<https://www.americanexpress.com/mexico/>> [Consulta: año 2012].

[BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer](http://www.bancomer.com/) [En línea] <<http://www.bancomer.com/>> [Consulta: año 2012].

[BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bancoppel.com/) [En línea] <<http://www.bancoppel.com/>> [Consulta: año 2012].

[Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero](http://www.afirme.com.mx/Portal/Portal.do) [En línea] <<http://www.afirme.com.mx/Portal/Portal.do>> [Consulta: año 2012].

[Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel](http://www.mifel.com.mx/Portal/?id_category=1) [En línea] <http://www.mifel.com.mx/Portal/?id_category=1> [Consulta: año 2012].

[Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver](http://www.prudential.com.mx/) [En línea] <<http://www.prudential.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple](https://www.banfamsa.com/) [En línea] <<https://www.banfamsa.com/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Amigo, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bancoamigo.com.mx) [En línea] <<http://www.bancoamigo.com.mx>> [Consulta: año 2012].

[Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bam.com.mx/) [En línea] <<http://www.bam.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bancoazteca.com/PortalBancoAzteca/inicio) [En línea] <<http://www.bancoazteca.com/PortalBancoAzteca/inicio>> [Consulta: año 2012].

[Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.compartamos.com/wps/portal/Inicio) [En línea] <<http://www.compartamos.com/wps/portal/Inicio>> [Consulta: año 2012].

[Banco Credit Suisse \(México\), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse \(México\)](https://www.credit-suisse.com/global/en/) [En línea] <<https://www.credit-suisse.com/global/en/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bfbancofacil.com.mx/) [En línea] <<http://www.bfbancofacil.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa](http://www.inbursa.com/index.asp) [En línea] <<http://www.inbursa.com/index.asp>> [Consulta: año 2012].



[Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones](http://www.gfinter.com/) [En línea] <<http://www.gfinter.com/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero](http://www.invex.com/) [En línea] <<http://www.invex.com/>> [Consulta: año 2012].

[Banco JP Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, JP Morgan Grupo Financiero \(CHASE\)](http://www.jpmorgan.com/pages/jpmorgan/country) [En línea] <<http://www.jpmorgan.com/pages/jpmorgan/country>> [Consulta: año 2012].

[Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte](http://www.banorte.com/portal/pyme/home.web) [En línea] <<http://www.banorte.com/portal/pyme/home.web>> [Consulta: año 2012].

[Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero](http://www.monex.com.mx/) [En línea] <<http://www.monex.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva](http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/GrupoFinanciero/Grupo%20Financiero/home) [En línea] <<http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/GrupoFinanciero/Grupo%20Financiero/home>> [Consulta: año 2012].

[Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex](http://www.banamex.com/index.htm) [En línea] <<http://www.banamex.com/index.htm>> [Consulta: año 2012].

[Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple](https://portal.banregio.com/) [En línea] <<https://portal.banregio.com/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero](http://www.bancoregional.com.mx/) [En línea] <<http://www.bancoregional.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Banco Santander \(México\), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander](http://www.santander.com.mx/NuevaVersion/index.html) [En línea] <<http://www.santander.com.mx/NuevaVersion/index.html>> [Consulta: año 2012].

▪ [Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más](http://www.vepormas.com.mx/Portal/?id_category=1) [En línea] <http://www.vepormas.com.mx/Portal/?id_category=1> [Consulta: año 2012].

[Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bancowalmart.com) [En línea] <<http://www.bancowalmart.com>> [Consulta: año 2012].

[Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bb.com.mx/index.php) [En línea] <<http://www.bb.com.mx/index.php>> [Consulta: año 2012].



[Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.](http://www.bankofamerica.com.mx/) [En línea] <<http://www.bankofamerica.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ \(México\), S.A. Institución de Banca Múltiple Filial](http://btmexico.com.mx)[En línea] <<http://btmexico.com.mx>> [Consulta: año 2012].

[Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.bansi.com.mx/) [En línea] <<http://www.bansi.com.mx/>> [Consulta: año 2012].

[Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Barclays México](http://group.barclays.com/home) [En línea] <<http://group.barclays.com/home>> [Consulta: año 2012].

[CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.cibanco.com/) [En línea] <<http://www.cibanco.com/>> [Consulta: año 2012].

[Deustche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple](https://www.db.com/en/content/company/history.htm) [En línea] <<https://www.db.com/en/content/company/history.htm>> [Consulta: año 2012].

[HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC](http://www.hsbc.com.mx/1/2/) [En línea] <<http://www.hsbc.com.mx/1/2/>> [Consulta: año 2012].

[Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero](http://www.ixe.com.mx/portal/) [En línea] <<http://www.ixe.com.mx/portal/>> [Consulta: año 2012].

[Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat](http://www.scotiabank.com.mx/ES/Paginas/default.aspx) [En línea] <<http://www.scotiabank.com.mx/ES/Paginas/default.aspx>> [Consulta: año 2012].

[The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.rbsbank.com.mx/en/products-services) [En línea] <<http://www.rbsbank.com.mx/en/products-services>> [Consulta: año 2012].

[UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero](http://www.ubs.com/mx/en.html) [En línea] <<http://www.ubs.com/mx/en.html>> [Consulta: año 2012].

[Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple](http://www.vwb.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwb_com_mx/es/inicio.html) [En línea] <http://www.vwb.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwb_com_mx/es/inicio.html> [Consulta: año 2012].